



PARLAMENTO DE CANTABRIA
DIARIO DE SESIONES

Año XXII - VI LEGISLATURA - 10 de diciembre de 2003 - Número 31.1 Página 559 Serie B

COMISION DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: ILMA. SRA. DÑA. SOFÍA JUARISTI ZALDUENDO

Sesión celebrada el miércoles, 10 de diciembre de 2003

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|--|-----|
| 01.- | Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2004. [6L/1100-0001] | 560 |
| 02.- | Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales. [6L/1000-0001] | |

(Comienza la sesión a las diez horas y seis minutos)

Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Buenos días a todos.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda, según el orden del día que leerá la Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Primer punto, estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley Nº 1 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2004.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Para la ordenación del debate está previsto que Iniciemos hoy la sesión con el debate del articulado y de las Secciones 6, 2 y 3. Continuaremos mañana, también a las diez de la mañana, con el debate de las Secciones 4, 5, 7, 8 y 9 y continuaremos el viernes, a las diez de la mañana, con el debate a las Secciones 10, 11, 12, 13, Fundación Marqués de Valdecilla y la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

¿Estamos todos de acuerdo?.

Bien, Iniciamos entonces la sesión con el debate del articulado.

El debate del articulado del proyecto de Presupuestos se debatirá por Títulos y se votará al finalizar todos los Títulos. El debate de cada una de las Secciones que se debatirán por Servicios se votará al final de cada Sección.

¿Estamos de acuerdo en la ordenación del debate?. Gracias.

Iniciamos entonces el debate del proyecto de Presupuestos con el articulado con las enmiendas presentadas al Título 2, presentadas es la enmienda número general 2-1 del Partido Popular, 3-65 del Grupo Socialista-Regionalista.

Cuál, 3-65 ¿algún inconveniente?. Es la 3 general, y decía después la 65...Estoy dando quizá un poco para orientarnos todos, primero el número del orden general y después el número del...

(Desconexión de micrófonos).

No, la aceptada era la 1-64, y, por lo tanto, Iniciamos con la número general 2-1 del Partido Popular, y un voto particular a la 3-65 de los Socialistas-Regionalistas.

Turno a favor y voto particular.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Juan José Fernández Gómez.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias

Efectivamente en este Título 2 se presenta una enmienda por parte del Partido Popular y un voto particular a una enmienda del Grupo Socialista-Regionalista y las dos tratan del artículo 10, en la que de alguna manera se define la posibilidad que tiene el Consejero de Economía de marcar una no disponibilidad sobre un 10 por ciento de los créditos de cualquier Consejería.

Nosotros creemos que es un tema suficientemente importante como para que no esté al arbitrio única y exclusivamente del Consejero de Economía. Creemos que el hecho de que en un momento dado se le pueda decir a un Consejero que el 10 por ciento de su Presupuesto no se puede ejecutar, es materia que debería tratar el Consejo de Gobierno.

Porque tal como está el artículo de la Ley, en principio el Consejero de Economía puede hacer un escrito y decirle al Consejero de Obras Públicas: "Usted no puede gastar el 10 por ciento de su presupuesto y a partir de ahora queda congelado". O al de Medio Ambiente o al de Sanidad, sin embargo a otros no.

Mientras que si pasara por el Consejo de Gobierno sería un tema a tratar suficientemente importante. Y ese es el objeto de nuestra enmienda, y, por lo tanto, es un voto particular a la enmienda que propone los otros Grupos, porque no coinciden ya que si fuera más del 10 por ciento lo pasan por el Consejo de Gobierno, pero si es menos queda en manos del Consejero de Economía.

Creemos que lo lógico es que un tema tan importante debería pasar por Consejo, y no entendemos muy bien el por qué hay que darle tanto poder individual a uno de los Consejeros, cuando tiene que ver con temas suficientemente importantes para la vida de los ciudadanos.

Nada más. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

¿Turno en contra?. No hay turno en contra.

Fijación de posiciones. Inicialmente tiene la palabra el Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Nosotros nos vamos a oponer a esta enmienda porque ¡bueno! tiene su lógica, es cierto, pero nosotros opinamos dos cosas: en primer lugar, este 10 por ciento que es un porcentaje reducido nos parece que es necesario para una mejor ejecución del presupuesto y una garantía de la estabilidad presupuestaria.

Pero también por otra parte, y como pasará en otras enmiendas, pues en definitiva si el Gobierno que es el que nos manda los presupuestos, considera que no tiene ningún inconveniente el cedérselo hasta

el 10 por ciento al Consejero de Economía, pues no sé por qué nosotros vamos a ser más garantistas que el propio Gobierno.

Ellos confían, el Gobierno, en el Consejero de Economía hasta el 10 por ciento y nosotros pensamos además que es posibilidad de mayor garantía de desarrollar correctamente el Presupuesto.

La enmienda que presentamos nosotros, a la que se presenta un voto particular que ya se admitió en Ponencia, es una simple enmienda de estilo que al rechazar esta enmienda seguimos manteniendo.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Buenos días, en primer lugar, a toda la Mesa de esta Comisión y a los Diputados y Diputadas que conforman también esta Comisión.

Y entrando ya en materia pues verdaderamente Sr. Diputado, evidentemente lo que usted nos trae hoy aquí o lo que nos trae el Grupo Popular era lo mismo que decía hace un año, exactamente hace un año.

Nosotros, Sr. Diputado, nos planteamos en términos absolutos que precisamente no es una enmienda que a mí personalmente..., ni una redacción que a mí personalmente pueda estar muy, muy satisfecho de ella. Pero desgraciadamente las medidas que se imponen desde la Administración Central obligan a tomar esta serie de cautelas en los Presupuestos de las Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, el sentido es el que es y lógicamente vamos a rechazarla.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra el Grupo Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias Presidenta.

Ya sabemos todos que con la nueva Ley de Estabilidad Presupuestaria se le permite a los Gobiernos, en un momento dado, tomar la decisión de que un 10 por ciento de su presupuesto se pueda congelar, es decir, no ejecutar.

Y eso es una de las posibilidades que abre la Ley y yo creo que es absolutamente necesario; todo eso nos parece muy bien. Pero es que no sé si ustedes son muy conscientes de que tal y como está ahora mismo el articulado, si en septiembre del año que viene al Consejero de Economía no le empiezan a salir las cuentas, cosa por otro lado que seguramente sucederá ¡pero bueno! eso ya lo contaremos en septiembre, se levanta por la mañana firma un papel y dice: "La Consejería de Sanidad, la Consejería de Educación que no se gasten un 10 por ciento de su

Presupuesto".

Y a alguno le parecerá que es poco, pero si usted suma lo que es el Presupuesto de Sanidad y el Presupuesto de Educación y le quita un 10 por ciento a eso, estamos hablando de muchos millones de euros. Mientras que igual a otro compañero no se lo quita.

¿De verdad que eso tiene sentido?. ¿No creen ustedes que es suficientemente importante como para que se hable en Consejo de Gobierno, y se decida allí si se hace o no se hace una disminución de los créditos disponibles?.

Yo creo que es una insensatez no tratar un tema de este tamaño y de esta importancia en un Consejo de Gobierno, no se le puede dar a un Consejo de Economía o a un Consejero cualquiera no se le puede dar el poder de quitarle un 10 por ciento del presupuesto a cualquier compañero, simplemente porque se levanta por la mañana; y este artículo lo dice así.

Entonces ya nos encontraremos, desde luego creo que no tiene sentido hacer un planteamiento de estas características en algo tan importante.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizadas las enmiendas al Título 2, tenemos las enmiendas al Título 3. Para el Título 3 están las enmiendas: la número 4 con carácter general que es la 2 del Partido Popular, y un voto particular a la 5 que es la 66 de Socialistas-Regionalistas.

A favor, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias Presidenta.

Efectivamente en este Título 3 nos encontramos con otra enmienda del Grupo Popular al artículo 23, y hay también un voto particular sobre una enmienda en el artículo 25.

La del artículo 23 es bastante sencillo, ustedes hacen desaparecer la fiscalización previa a los contratos menores. Yo creo que todos ustedes saben que fiscalización previa significa que antes de gastarse el dinero haya que hacer todo el procedimiento, por vía de la Intervención, en la que dice si hay dinero, si se va a gastar bien, si las partidas son correctas y si todo el procedimiento es correcto.

Ustedes eso lo quitan de un plumazo a un tema tan importante como son los contratos menores, que son un verdadero cajón de sastre en el que podrían relatarse un montón de situaciones complicadas.

Y con esto no quiero decir ni que los Consejeros vayan a utilizar el sistema ni que lo dejen de utilizar, pero esta Administración ya es muy grande, esta Administración ya tiene muchísimos

servicios y muchísimas unidades que gastan dinero.

Y por vía de los contratos menores se puede escapar el control a muchísimos millones de euros. Yo creo que es un error que abramos esta puerta porque –y se lo digo con conocimiento de causa- yo no sé si esta Administración está preparada para liberalizar la contratación por esta vía de los contratos menores. Yo creo que deberíamos darnos un tiempo para acostumbrarnos a hacerlo mejor porque nuestro tamaño ha crecido demasiado deprisa.

Y el otro punto, el voto particular a su enmienda 66, la 5 general, lo que hace es suprimir la Dirección de la Intervención General en el control financiero que realicen firmas externas.

La verdad es que yo cuando vi esta enmienda creí, de verdad, o que se habían equivocado o que se habían despistado. Porque si no se les ha llenado la boca a todos los miembros de la oposición de lo importante que es el control financiero, lo importante que es que la Intervención General haga el análisis de garantías..., si no se les ha llenado la boca a ustedes en los últimos años que venga Dios y lo vea.

Porque con esto lo que están haciendo es quitándole el poder, simplemente, al Interventor General para que controle y dirija cuando haya auditorías externas fuera de la Administración, cuando no haya posibilidad de hacerlo por medios propios.

Y de verdad, no puedo entender que ustedes estén dispuestos a quitar estas garantías. Y me gustaría saber si el Interventor General que tiene ustedes ahora está encantado de que le quite una responsabilidad de esta importancia, porque realmente ya sabemos que las firmas externas tienen que cumplir todas las garantías, como es lógico, pero también es cierto que en una Administración Pública donde se maneja dinero público era importante que el Interventor General o la Intervención General estuviera informada directamente de estas auditorías externas que se hacían.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
¿Turno en contra?. No se utiliza.

Fijación de posiciones. Tiene la palabra el Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien, en primer lugar, precisamente el tamaño de la Administración es uno de los fundamentos de este artículo, que suprime la fiscalización previa de los contratos menores.

Es el tamaño de la Administración en consecuencia..., o el principio de eficacia que también nos exige la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Cantabria a la Administración, el que justifica esta falta de fiscalización.

Parece como si la falta de fiscalización previa fuera algo que hemos inventado nosotros, pero es que la falta de fiscalización previa existe, existía antes y sigue existiendo ahora. Lo único que se trata, vamos a

dejar las cosas claras, es que se establece para todos los contratos menores, pero la falta de fiscalización previa ya existía en la legislatura anterior.

Es decir, no es un sistema que en este momento sea total y absolutamente descabellado, no, no, es un sistema lógico y que además nosotros creemos que es necesario en los contratos menores para que la Administración funcione correctamente. El Estado tiene lo mismo además, es decir, la misma redacción que figura en nuestros presupuestos lo tienen en los Presupuestos Generales del Estado. Y en ese sentido no estamos absolutamente inventando nada.

Yo, por el contrario, pienso que la Administración al ser en este momento tan grande, sin merma de la seguridad, porque la fiscalización como sabe es posterior; usted lo sabe sin duda ninguna. Es decir, hay fiscalización posterior y hay –creo- que medios adecuados en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria para realizar esa fiscalización.

De manera que votaremos en contra porque creemos, al contrario, que es necesaria esta agilidad para tramitar los contratos menores.

Y, en segundo lugar, respecto al tema del punto 4 del artículo 25, estaremos de acuerdo pero yo creo, por lo menos nosotros lo interpretamos en otro sentido totalmente distinto. Y es que suprimido el punto 4 queda exclusivamente vigente el punto 3, que encomienda en todo caso el control financiero a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Es decir, no se prevé la posibilidad de control externo. Y en ese sentido lógicamente no hay que pensar en que intervenga o no intervenga el Interventor. El punto 3 dice textualmente: “el control financiero se realizará por la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a través de sus propios servicios”.

Esa es la interpretación que nosotros hacemos, de manera que no es necesario el punto 4 si se opta porque ese control financiero lo haga exclusivamente la Administración.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sí, gracias Sra. Presidenta.

Voy a comenzar por dónde ha terminado el Portavoz del Grupo Regionalista. Yo creo que el Portavoz del Grupo Popular ha leído mal la enmienda que presentamos, la enmienda que presenta el Grupo Regionalista y el Grupo Socialista sobre la supresión del artículo 25.4.

Efectivamente ese artículo, el artículo 25.4, dice que habrá en caso de que haya auditorías externas serán dirigidas y tuteladas por la Intervención

de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Lo que pasa es que se suprime, y al suprimirlo se suprime, por lo tanto, la intervención de la posibilidad de auditorías externas.

Esta era una reivindicación que el Grupo Parlamentario Socialista ha venido reclamando a lo largo de los últimos años y de los últimos Presupuestos, y veníamos realizando enmiendas en este sentido.

Simplemente decíamos que, desde nuestro punto de vista, la Comunidad Autónoma de Cantabria, la Administración de Cantabria se tenía que dotar de los medios suficientes que posibilitasen que con sus medios y con su cuerpo de interventores, que se debería de crear y este Gobierno lo va a crear, se realizasen, se tuviese la suficiente capacidad para realizar las auditorías desde un punto de visto interno, y que no hacía falta y que no creíamos conveniente externalizar esta función de auditorías de la Administración de Cantabria.

Por lo tanto, no es que el Interventor no vaya a controlar la auditoría externa, no, es que no va a haber auditoría externa. Y, por lo tanto, si no hay auditoría externa, el Interventor en este caso no tiene nada que controlar. Yo creo que este es el sentido de la supresión del artículo 25.4 y no otro.

Respecto de la enmienda que presenta el Grupo Popular, me quedaría con una frase que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular: "Habría que darnos un poco más de tiempo". Habría que darnos un poco más de tiempo, para ir planteando la ausencia de la fiscalización previa en los contratos menores.

Llevamos tanto tiempo, Sr. Diputado, llevan ustedes tanto tiempo dándose tiempo y seguían igual. Por lo tanto, hay que dar un paso al frente y empezar a hacer las cosas, y las primeras cosas que estamos haciendo es, por lo tanto, plantear de manera decidida temas puntuales y fundamentales como el que estamos hablando de la fiscalización previa en el asunto de los contratos menores.

Por cierto, ustedes son un permanente sentido de la contradicción, porque lo que ustedes están diciendo aquí y no en Cantabria, en la Administración Central, en la Administración del Estado es así. Y nosotros lo único que hemos, en este caso, y siendo en este caso como en algunos otros, como en el caso de la enmienda anterior que ustedes han presentado que se veía forzada por la Ley de Estabilidad. Lo vuelvo a repetir, era la redacción que nosotros presentamos está fundamentada en la Ley de Estabilidad, en este caso, Sr. Diputado, pues lógicamente si la Administración Central está capacitada para tener una redacción y una normativa tal cual nosotros la presentamos aquí, y digo que no nos inventamos nada, yo no sé por qué la Comunidad Autónoma de Cantabria no lo va a poder hacer.

Y vuelvo a su palabra, a su frase: hay que darse tiempo. Yo creo, Sr. Diputado, que lo que hay que poner más voluntad y menos tiempo, hay que empezar a hacer cosas en las cuales vayan en la línea de la modernidad y la agilidad de la Administración de Cantabria, y ésta es una de ellas.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra el Grupo Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias
Presidenta.

Me parece que no tienen ustedes ni idea de dónde se están metiendo, porque no sé si se han dado ustedes cuenta, cómo quieran comparar lo que hace Cantabria, lo que puede hacer Cantabria con lo que hace el Estado o puede hacer el Estado, y esa sea su única valoración me parece que están ustedes fuera de bolos.

No sé si se han dado cuenta que el Estado tiene una Administración que lleva muchísimos años en funcionamiento, y que además esa Administración se va haciendo cada vez más pequeña; es que no sé si se han dado cuenta.

Pero es que la nuestra, que tiene muchos menos años cada vez se está haciendo más grande. Y, por lo tanto, la coherencia y el sentido común nos debería ir tomando decisiones poco a poco, no vale con demagogias de que ustedes llevan no sé cuántos años y no han hecho no sé qué.

Es que la Sanidad que le ha dado un tercio más de dinero y un tercio más de personas a esta Administración, la tenemos desde hace un año. Y la Sanidad cuando llega a la Región, ¿ustedes saben cuántos interventores llegaron con la Administración de Sanidad?. Es que no lo saben.

¿De verdad que ustedes no van a hacer y no van a necesitar una auditoría externa? ¿Ni una sola porque van a crear un nuevo cuerpo de interventores?. ¿Pero ustedes saben cuánto se tarda en hacer eso?. ¿De dónde los van a sacar, de debajo de las piedras?, ¿o tendrán que esperar a marzo a hacer una oferta pública de empleo, tendrán que hacer los exámenes y con suerte para diciembre del año que viene, con suerte, igual han terminado alguno de los exámenes que tienen que hacer?.

Les digo yo que en el 2004 no van ustedes a incorporar ni un solo interventor, ni uno. Encima quitan la posibilidad de auditoría externa, luego me parece que no saben dónde están pinados, de verdad.

Con lo cual lo que están consiguiendo ustedes es, liberalizan los contratos menores, porque efectivamente nosotros no estamos en contra de la falta de fiscalización previa, pues ya lo sé que existía. Pero claro, no es lo mismo quitarle la fiscalización previa a una serie de contratos que son de mucha importancia, de mucho importe y que después llevan un complejo sistema de funcionamiento.

Porque la fiscalización posterior me imagino que ustedes también sabrán que es a sorteo, ¿o es que tampoco saben eso?. Es que no se fiscaliza posteriormente todos los contratos menores, se cogerá un sorteo y se dirá: hemos hecho mil contratos

menores, vamos a hacer cuarenta o cincuenta. Y eso son los que fiscalizarán a posteriori.

Con lo cual habrán novecientos y pico que no los habrá visto nadie más que el gestor, de verdad, no saben dónde están pinados y esto les va a dar problemas.

También es cierto que desde la oposición ya nos encargaremos de revisar todos esos contratos menores. Ahora resulta que vamos a tener que hacer nosotros la fiscalización.

Pero con esto están quitándole control y garantías a la forma de gastar dinero público. Podrán decirlo como quieran, que si tuvimos tiempo o no tuvimos, o que si el Estado hace o nosotros no hacemos. Pero esto es una verdadera barbaridad, y se darán cuenta cuando empiecen a dejarlo en manos de los gestores la capacidad para hacer contratos menores como les dé la gana. Ya lo verán. Porque hay mucha gente que tienen capacidad de hacer contratos menores, y verán ustedes el lío en el que se meten.

Es un error, y si fueran y analizaran esto en profundidad se darían cuenta de que lo inteligente sería volver atrás y darnos un tiempo. Necesitamos un tiempo en esta Administración para que nos acostumbremos a funcionar con el tamaño que tenemos.

Y ustedes recién llegados se creen que lo pueden hacer todo y no van a poder, y nos van a meter en un lío a todos porque al final se va a malgastar dinero público, que no es nuestra obligación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Finalizado el debate del Título 3, pasamos al Título 4.

Para el Título 4 está la enmienda número 6, la 3 del Grupo Popular; la número 10-4 del Grupo Popular y un voto particular a la 9, que es la 69 de los Socialistas- Regionalistas.

Turno a favor. Tiene la palabra el Grupo Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias Presidenta.

Efectivamente, en este Título 4 nos encontramos con dos enmiendas del Partido Popular en el que la primera, la verdad, puede ser importante o no; lo cierto es que creemos que el artículo 28 en este apartado d) es una redundancia clarísima con el artículo 32.1 a), y en fondo dicen exactamente lo mismo, y por una cuestión de forma la verdad es que creemos que se debería suprimir.

Y en la segunda enmienda, la número 10 general, el artículo 34 nosotros creemos que sería bueno volver a recuperar el artículo que ustedes han quitado del articulado, el único artículo que han

quitado de la anterior Ley del año pasado, o de este año mejor dicho, es las competencias que tenía el Consejero de Presidencia para manejar el Capítulo I del Presupuesto.

Se lo han vuelto a colocar al Consejero de Economía y casi se lo estamos diciendo por operatividad, nosotros después de haber estado unos años gobernando nos dimos cuenta que era mucho mejor, mucho más ágil y para funcionar era importante darle al Consejero de Presidencia estas competencias.

Así lo hicimos al principio de esta legislatura y creemos que es como se tiene que hacer. Ustedes lo quitan y estoy convencido de que lo quitan simplemente porque lo pusimos nosotros, y porque es una forma de ser originales.

Y volvemos a quitarle competencias al Consejero de Presidencia para dárselas al Consejero de Economía, al super Consejero de Economía que además no sólo manda en los presupuestos de los demás, sino que además también en el Capítulo 1.

Creemos que es un error y yo se lo digo con toda sinceridad. Cuando yo fui Consejero de Economía, perdón, cuando fui Consejero de Presidencia el Consejero de Economía me cedió esas competencias. Cuando dejé de ser Consejero de Presidencia y pasé a Consejero de Economía, dejé las competencias como estaban en Presidencia porque es muy cómodo y muy ágil para trabajar. Creo que es un error haberlo hecho así.

Y en el voto particular de la enmienda que es sobre el artículo 33, ustedes aquí lo único que hacen es el listado de competencias del Consejero de Economía. Y, por lo tanto, nos oponemos porque en el fondo es lo mismo que estaba hablando respecto al artículo 34.

Creo que es un error y lo verán, y no me extrañaría que dentro de un año vengan ustedes aquí y vuelvan a recuperar este artículo, y les pediría que no sean ustedes tan obcecados y piensen que todo lo que hemos hecho nosotros está mal y que esto no lo quiten. Porque es un mero consejo de que es bueno tenerlo así.

Así todo me imagino que no querrán dar su brazo a torcer.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
¿Turno en contra?

Fijación de posiciones. Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Yo la verdad es que no sé si estoy en otro Parlamento, si estoy en otro sitio..., es que yo estaba más o menos debatiendo las enmiendas pero es que me está llevando usted a una serie de afirmaciones y terrenos..., ¿qué es eso de recién llegados?. O qué es eso de "nosotros hicimos"..., ¿es que no hemos estado nosotros con ustedes en el Gobierno ocho

años?.

¿Qué es eso de recién llegados?. Nosotros estamos en el Gobierno igual que estaban ustedes, y en este momento tenemos un criterio que estamos defendiendo aquí lo mismo que defendéis vosotros, y además con conocimiento de causa, y sabiendo las cosas.

A ver si en este momento no sabemos lo que son los controles por muestreo, ¡pues lógicamente! Si no se establece la financiación previa ¿qué pasa, vamos a hacer financiación posterior para todo?.

¡Hombre por Dios!, tenga un poco de respeto. Claro que sabemos lo que son todo este tipo de controles financieros, claro que sabemos lo que es la Administración.

Y sabemos también, y por eso viene nuestra enmienda, que es mucho más lógico, mucho más lógico, mucho más coherente, mucho más sensato que el control de la ejecución del Presupuesto lo lleve el Consejero de Economía.

Eso nos parece total y absolutamente sensato, lo mismo que nos parecía muy sensato y por eso va en el Presupuesto, que el Capítulo 3 del Presupuesto lo controle el Consejo de Gobierno; eso sí que nos parece sensato. Y por eso el Consejero de Economía autoriza las transferencias de crédito al Capítulo 1 a propuesta del Consejero de Presidencia, que es lo que hemos modificado nosotros aquí en este Parlamento, que sea el Consejero de Presidencia que conoce el Capítulo 1 quien proponga las modificaciones, y el Consejero de Economía que es el responsable directo de la ejecución del Presupuesto el que las autorice; a mí me parece que es de libro.

¿Qué usted lo hizo de otra manera?. Podríamos entrar a ver cómo se hizo, porqué se hizo, pero en este momento nosotros consideramos totalmente lógico y totalmente razonable que el Consejero de Economía autorice estas transferencias, a propuesta del Consejero de Presidencia que es el que conoce el Capítulo 1.

En cuanto a la transferencia de inversiones, bueno, la verdad es que tampoco ha insistido mucho, evidentemente puede..., nosotros creemos que este párrafo es correcto mantenerlo.

Y por otra parte lógicamente la enmienda número 10 al artículo 34, siendo coherentes con el planteamiento que hacemos pues también tenemos que decir que no. Porque ahí se plantea que sea la Consejería de Presidencia la que autorice, nosotros pensamos que debe ser la de Economía a propuesta de la Consejería de Presidencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Tiene la palabra el Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ. Gracias Sra. Presidenta. Gracias Sr. Portavoz.

Gracias Sr. Portavoz por el esfuerzo que van a hacer de la fiscalización posterior, le voy a dar las gracias por la fiscalización posterior...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Por favor, estamos en un debate de enmiendas. En la fijación de posiciones por parte del Partido Socialista.

Gracias.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Va en ese sentido, Sra. Presidenta.

Quiero decir que evidentemente la fiscalización posterior que van a hacer ustedes, evidentemente es una de las labores de la oposición y esa evidentemente está en su mano.

Por cierto, que estará en su mano porque tendrán la documentación necesaria para poderla realizar cosa que ustedes nos hurtaban a nosotros, esa posibilidad de realizar ese control financiero posterior, dado que no teníamos la documentación suficiente para poderlo hacer.

Pero dicho esto, y entrando en la enmienda número 3 del Grupo Popular que hace referencia al artículo 28 d) pues, Sr. Portavoz del Grupo Popular, yo creo que ustedes se debaten –y lo vuelvo a decir– en una contradicción permanente en estos Presupuestos, en la contradicción permanente de enmendar por enmendar y enmendar a todo aquello que se mueve.

Ustedes pretende volver a la redacción anterior, a una redacción anterior, nosotros creemos y voy a leer el artículo 28.d), que dice: “No podrán efectuarse desde inversiones reales y transferencias de capital a créditos para operaciones corrientes”.

Y eso a nosotros nos parece lógico, nos parece necesario y nos parece oportuno. Y nos parece además coherente con la legislación estatal, que así lo explicita la legislación estatal.

Por cierto, le animo a que se lea la legislación estatal, porque de hecho el Estado prohíbe que haya transferencias desde inversiones reales a gastos corrientes, y, por lo tanto, lo único que nosotros hacemos es plasmarlo en la Ley de Presupuestos para Cantabria de este año, cosa que nos parece lógico y normal.

Vuelvo a repetirle: léase y póngase en conocimiento de lo que dice la legislación estatal, y verá cómo lo que aparece en este Presupuesto y en este artículo que ustedes quieren suprimir es lo que aparece en la legislación del Estado.

Y evidentemente supongo que la legislación del Estado en materia presupuestaria no la hace el Partido Socialista, creo que la hace el Sr. Aznar y los ministros del ramo. Y, por lo tanto, lógicamente nos parece que deben de estar ustedes más acordes con lo que se dice en Madrid, y más acordes con lo que establece el Estado.

Y, por lo tanto, no entrar en una contradicción permanente defendiendo aquí por defender cosas que ustedes están haciendo y lo establecen, regulan y legislan desde la Administración del Estado.

Por lo tanto, Sr. Portavoz, esto es así, nos parece adecuado y simplemente cumplimos –vuelvo a decirlo- la legislación estatal.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Muchas gracias.

Tiene la palabra, par ala fijación de posiciones, el Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias Presidenta.

Vamos a ver, yo no sé si usted me quiere animar a mí a que lea la legislación del Estado, no vamos a entrar a lo que yo leo o no leo ni en mi tiempo libre ni en mi tiempo profesional, pero como usted comprenderá si yo he estado dos años como Consejero de Economía no he tenido más remedio que leerme la legislación del Estado, y además en varias ocasiones.

Lo que estoy convencido es que no lo han leído ustedes, y el problema es que los meses que llevan no lo han leído, y desde luego si lo que quieren es continuar en la línea de que si lo hace el Estado está bien, y lo que tiene que hacer Cantabria es lo mismo que el Estado..., entonces eso sí que son contradicciones.

Contradicción es lo que hacen ustedes, defienden aquí cosas porque lo hace Aznar en Madrid, y defienden ustedes aquí cosas hoy como le sucede al Grupo Regionalista que no son coherentes con lo que hicieron hace cuatro años cuando les parecía bien. Eso es contradicción.

Lo nuestro no, lo nuestro es que cuando diseñamos este articulado, después de ocho años de Gobierno, en los que hemos ido aprendiendo y hemos llegado a un articulado que creemos que es el correcto, lo que hacemos con estas enmiendas es recomendarles que no hagan cambios que no tienen sentido, que se están equivocando. Y el tiempo nos dará la razón.

Y por eso nuestras enmiendas son para recuperar, en gran medida, el articulado que está actualmente en vigor, que es el correcto. Y ustedes una vez mirando a Aznar, otra vez mirando a no sé dónde, se ponen a hacer cambios porque sí, porque les parece bien. Están cometiendo un error detrás de otro cuando no hablar de una chapuza detrás de otra.

De verdad, ¿contradicción?. La suya. ¿Me quiere usted decir que le parecía bien que el Consejero de Presidencia tuviera capacidad para trabajar con el Capítulo 1 hace cuatro años, y ahora que el Consejero de Presidencia es suyo les parece mal?. ¿Me quiere decir que eso es lógico, que eso tiene sentido común?.

Mire, eso lo único que tiene es que el Partido Socialista, con el que comparten gobierno ahora, no quieren dejarles a ustedes la capacidad para trabajar el Capítulo 1, y se lo han quitado. Y viene usted aquí a

decir: “¿qué pasa, que no estamos estados nosotros en el Gobierno antes?”.

Pues si es que eso es lo que nos extraña, que parece que no han estado, porque si hubieran estado y hubieran estado sentados en el Consejo de Gobierno y hubieran escuchado lo que se decía en el Consejo de Gobierno, y si hubiera estado atento a lo que se decía allí y a lo que se acordaba, y les parecía bien, lo que no entiendo es que ahora les parezca mal encima que tienen ustedes la responsabilidad.

Esto no es más que el Partido Socialista les ha obligado a ustedes a perder esa competencia, y vienen aquí a decir que les parece muy bien, que es magnífico la idea. Que duplicar todas las actuaciones de Capítulo 1 les parece maravilloso.

¿Saben ustedes cuántos pasos se evitaban con este artículo 34 de la actual Ley, a la hora de hacer una transferencia de crédito para dotar un puesto que se tenía que ocupar con una Comisión de Servicios?, ¿sabe cuántos pasos se evitaban, qué agilidad se conseguía?.

Es que no lo saben, quién sí lo sabe es el Partido Socialista que va a decir ahora: “no se dota ni un puesto en esta Administración sin que el Consejero de Economía dé el visto nuevo”, porque ahora quién va a mandar también en el Capítulo 1 es el Consejero de Economía.

Y su Consejero de Presidencia, como mucho, va a mandar un papel y vamos a ver cuándo, desde la Dirección General de Presupuestos, se lo contestan. Y al final van a tardar..., lo que nos pasaba a nosotros antes de este artículo, que para dotar un puesto tardábamos casi un mes, y con este artículo lo podíamos hacer en una semana.

Y todo gracias a que su Consejero de Presidencia ahora le parece muy bien que le hayan quitado competencias, y usted viene aquí a aplaudir. Si estaba realmente en el Gobierno, pues ya me extraña, o por lo menos no se enteró o lo que está claro es que el Partido Socialista manda bastante más de lo que ustedes quieren reconocer en público.

Y si vamos a entrar en que cada vez que ustedes usen el uso de la palabra me vengan a hablar de lo de antes, volvemos a entrar en la fiscalización previa y la fiscalización posterior. No nos cuenten historias.

Yo sé lo que es la fiscalización previa y la fiscalización posterior, y yo creo que ustedes también lo saben. Y no tiene el mismo grado de garantías, no tiene el mismo grado, porque no, y cualquiera que lo conozca lo sabe.

No es más que ustedes han entrado y yo entro, si quieren seguimos así hasta mañana, no tengo ninguna prisa. Pero claro, si entran ustedes me obligan a mí a entrar.

Por mí, nada más. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Hemos terminado el debate de las enmiendas al Título 4, pasamos al Título 6.

Enmienda número 11,5 del Grupo Popular; enmienda número 12,6 del Grupo Popular.

Turno a favor. Tiene la palabra el Grupo Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias Sra. Presidenta.

En el Título 6 nosotros tenemos la enmienda número 11 que es la que simplemente intentamos recuperar las cuantías que había el año pasado, en lo que son las autorizaciones que tienen que pasar por Consejo de Gobierno.

Este nuevo Gobierno quiere ampliar estas cuantías para que pasen menos por el Consejo de Gobierno y le den más agilidad a las Consejerías para que se evite ese paso formal de pasar por Consejo de Gobierno.

Por coherencia y no por contradicción, creemos que deberían mantenerse las cifras del año actual, por la misma razón que ha aducido en intervenciones anteriores: darle más poder de decisión a las Consejerías y a sus Servicios, les implica falta de control y todavía esta Administración no tiene un sistema de intervención como para poder permitirlo, y creo que cometen un error.

Ahora, sí creo que en este caso estamos hablando de un matiz de oportunidad. Nosotros creemos que llegar, como hemos ido llegando a lo largo del tiempo, a estas cuantías, era lo que la Administración está preparada para soportar.

¿Ustedes quieren dar un paso más?. Bueno, el tiempo nos dirá si aciertan o no aciertan. De todas formas eso sí que aquí estamos hablando de un tema de matiz que puedan aceptar o no aceptar.

Y dentro del Título 6 yo no tengo ningún voto particular, solamente era éste.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Fijación de posiciones.

Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, aquí lo que se intenta es decir, bueno, este es el Presupuesto...

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Sí, perdón. Si que tengo otra enmienda.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): La 12.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Perdón, es que me he despistado con el voto particular.

Sí, se trata de la comprobación material de la

inversión por parte de la Intervención delegada, el artículo 56, en la que volvemos a recuperar también las cantidades del año pasado. En este caso el artículo 55 como 56 está en la misma línea.

Creemos que la comprobación material que tiene que hacer la intervención General en las inversiones también es importante, suficientemente importante como para mantener las cifras del año pasado.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Tiene la palabra el Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Quisiera en primer lugar, dejar clara una cuestión porque ya ha habido una serie de juicios de intenciones, en mi opinión parecen total y absolutamente improcedentes; de que yo defienda estas dos enmiendas que voy a defender ahora y todas las que defienda aquí, porque sin enmiendas establecidas y pensadas con mi criterio. Y cuando defendiendo el Presupuesto también es con mi criterio, no vengo forzado por nadie.

Se lo quiero dejar claro para que lo tenga claro, no vengo forzado por nadie, ni nadie me ha impuesto nada. Pero es que en democracia cuando hay dos Grupos se discute, se debate y se llega a un acuerdo, y precisamente lo bonito es que cada uno tiene que ceder en parte.

Y antes había dos Grupos y se llegaba a unas conclusiones, y ahora hay dos Grupos y se puede llegar a otras. Y eso es lo maravilloso de la democracia y lo maravilloso de la alternancia.

Usted probablemente, no, probablemente no, quiere imponer su criterio como si fuera el catecismo, "este es el Presupuesto que yo aprendiendo durante ocho años...". ¡Hombre! Que haya aprendido usted a hacer Presupuesto durante ocho años es bastante reconocimiento. "y entonces tiene ustedes que aceptarlo". Pues no, las cosas se modifican y mucho más en lo que estamos mirando ahora, en lo que estamos mirando ahora que es realmente el límite a partir del cual interviene el Gobierno o interviene el Consejero.

Las garantías, tenía que haberlo dicho usted, son las mismas, exactamente las mismas: el deber de fiscalización previa o no fiscalización previa, el deber de acomodarse al presupuesto, del deber de seguir un procedimiento, el deber de cumplir una serie de normas de contratación.

Todo eso es exactamente lo mismo, es el órgano de decisión el único que es distinto. Y el Gobierno, perdone que le diga, confía en sus Consejeros, usted igual no confiaba en los Consejeros, tenía que tenerlo todo en el Gobierno; por cierto, no en todas las cuestiones había algunas que sí que salían del Gobierno para decirlas por otro lado.

Pero este Gobierno confía en sus Consejeros, y además parece increíble cómo en las enmiendas anteriores –por ejemplo– está hablando usted de agilidad y en estas enmiendas está hablando usted de agilidad, las dos veces exactamente en sentido contrario. Antes pide más agilidad y ahora resulta que

pide menos, esto sí que origina agilidad, esto sí que elimina también trámites.

¿Por qué van a tener que esperar para ir al Gobierno con todos los trámites que eso sigue para determinado tipo de contratos?. Es que estamos hablando de obras de 300.000 euros, contratos de obras en el Gobierno de Cantabria en el que el Consejero puede resolver hasta 300.000 euros, ¿pero es que hay algo más razonable?.

En fin, vamos a..., lo otro todavía es peor, porque exclusivamente es coger de 180.000 a 150.000, 30.000 euros, es simplemente por sostenella y no enmendalla. Es mantener lo que tenía porque lo mantengo, sin ningún tipo de criterio, además estas cantidades habrá que actualizarlas ¡digo yo!, aunque estemos en época de inflación baja.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: La verdad es que yo creía que el argumento que se nos iba a dar por parte del Grupo de la oposición a estos Presupuestos iba a ser un argumento más sólido, mucho más sólido.

Pero me da la sensación que tienen todavía el chip en el pasado y que no están ubicados todavía en donde están, están en la oposición.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): fijación de posiciones sobre las enmiendas a debatir.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: No, si estoy fijando posiciones, estoy fijando posiciones y le estoy diciendo al Sr. Diputado que está en la oposición, y que, por lo tanto, como está en la oposición ha realizado unas enmiendas -concretamente éstas- en las cuales carece, yo creía que iban a dar unos argumentos de mayor calado técnico y político, pero resulta que no tienen ningún calado.

Simplemente es poner una cifra por poner una cifra y aventurar que no es conveniente poner una mayor cifra porque no es adecuado, y ponen en tela de juicio que la Administración y el actual Gobierno tengan capacidad para desarrollar este artículo en función de las cuantías que se expresan en él.

Sr. Diputado, señoras Diputadas del Grupo Popular, miren ustedes, no pueden defender una cosa y su contraria al mismo tiempo porque es muy complicado. Hace escasos minutos estaban hablando de agilidad de la Administración, y ahora están diciendo todo lo contrario. Entonces lógicamente su situación les lleva a plantear absolutas contradicciones.

Y miren ustedes, al hilo de lo que usted ha dicho, entérese que este es un Gobierno único, no tiene compartimentos estancos, y todos y todas los Consejeros y Consejeras en él presentes tiene un proyecto común, no tiene compartimentos estancos.

No tenga el miedo que tenía cuando usted gobernaba.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Para la fijación de posiciones tiene la palabra el Grupo Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

Vamos a ver, yo o no me explico o no se me quiere entender. Hay dos conceptos diferentes que son agilidad, por un lado y falta de garantías y control, por otro. Se pueden agilizar procedimientos, sin que eso no tenga porqué conllevar falta de garantías y control.

Y cuando yo defendía el artículo 34 anterior, era el caso típico y claro de que se puede agilizar un procedimiento, sin que se pierda ni un sólo centímetro de garantías y control. Sin embargo esto que ustedes hacen ahora. ¿le da agilidad?, sí, pero a cambio tiene un precio, que es la falta de garantías y la falta de control.

Y es lo que yo he defendido, ¿agilizar los procedimientos?. Sí, y hay muchos sistemas para hacerlo, pero desde luego no a cambio de perder control.

Y yo soy coherente, otra cosa es que ustedes lo quieran entender o sean capaces de entenderlo, ya no voy a entrar a eso. Pero son cosas que se pueden perfectamente definir las dos, y a veces van juntas y a veces no.

Ustedes están haciendo, han hecho unas modificaciones a este Presupuesto y a este articulado. Por cierto, pocas respecto a todos los artículos que tiene esa Ley, han modificado pocas cosas pero en la mayoría de lo que han hecho es para quitar control.

Habrán dado agilidad, pero a cambio de quitar control, y creemos que eso es un error, es un error. Y desde luego yo no estoy defendiendo aquí temas personales de que yo haya conseguido, si alguna vez he utilizado la primera persona del singular pues pido disculpas, porque no es esa mi intención.

Mi intención al hablar como Portavoz de este Grupo es hablar del Gobierno anterior y cómo llegó a lo largo de los años a conseguir la experiencia que consiguió.

Y por terminar, yo no sé usted o ustedes qué tipo de argumentos esperaban escuchar. Lo que sí hay un argumento que yo considero bastante sólido, y es que la inmensa mayoría, la totalidad de las posiciones que tiene este Grupo Parlamentario, en cuanto al articulado de la Ley, le viene dado por una cosa que es la experiencia.

Y es que ya hemos vivido esto, y hemos modificado todos los años el articulado para llegar a dónde estamos. Ese es un argumento sólido, ni político ni técnico, es sólido, cosa que con toda la buena fe del mundo les estamos diciendo: "se están equivocando, no hagan eso que es un error".

Y podrán decirnos a nosotros simplemente,

por mantener posiciones del pasado, se mantienen por encima de todo. Bueno, yo por la recíproca les digo a ustedes: "Y ustedes con tal de cambiar de algo, lo que hacen es quitar garantías, aumentar cuantías, quitar el control financiero".

Pues la verdad, si ese es el planteamiento creo que se están equivocando. Y cuando lleven ustedes unos meses más en el Gobierno se darán cuenta que gran parte de lo que están haciendo son errores, igual no lo reconocerán nunca pero estoy convencido que en sus reuniones internas se darán cuenta de que es así.

¿Y que no son departamentos estancos?. Ojalá, ojalá sea así. Viendo lo que han hecho hasta ahora, quitándole a uno, poniéndole a otro, a otro haciéndole importante, a ti te quito esto, a este le doy no sé qué. La verdad es que no lo parece, desde fuera no lo parece.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizado el debate del Título 6, pasamos al debate de las enmiendas al Título 7.

Al Título 7 están presentadas la enmienda número 13, que es la 7 del Grupo Popular; 14-8 del Grupo Popular y 15 del Grupo Popular.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias Sra. Presidenta.

Efectivamente nos encontramos con tres artículos, el 57, 58 y 60, en la que hacen alusión al tema de subvenciones y en el que creo que vuelven ustedes a cometer algunos errores importantes de planteamiento.

Quizá la primera enmienda, la 13 en el artículo 57, puede estar en la línea de las anteriores, sobre qué subvenciones tienen que pasar por Consejo de Gobierno y cuáles no. Nosotros creemos que 35.000 euros por subvención está bastante bien respecto a las cifras que ustedes han puesto, pero bueno, puede ser un tema de matiz.

Quiere dar un paso más, pues eso puede ser discutible. Nosotros por coherencia creemos que debería estar en la cifra en la que está actualmente.

Pero en las otras dos yo creo que hay dos graves problemas, que yo no sé si son conscientes de dónde se han metido. Por un lado, en el artículo 58 básicamente lo que dicen es que las subvenciones que ustedes conceden, le van a adelantar al que le conceden la subvención, solamente el 50 por ciento de la subvención. Y una vez que ese 50 por ciento de la subvención está perfectamente certificado, entonces se cuándo darán el resto.

Nosotros lo teníamos en el 65 por ciento. Yo creo que también su falta de experiencia, y lo verán cuando tengan que tratar con los que reciben esas subvenciones, a veces las subvenciones sirven para

poner en marcha proyectos en el que el que recibe la subvención no tiene una capacidad económica o financiera –mejor dicho- como para enfrentarse al proyecto en total.

Y esto les va a generar a muchos de ellos, no a todos pero sí a muchos, les va a generar problemas financieros, que les obligarán a irse a entidades financieras para pedir créditos. Eso les implicará gastos, y por lo tanto al final le están generando ustedes un problema a las instituciones con las que el Gobierno de Cantabria funciona por vía de subvenciones.

Yo creo que esto es un error, y cuando empiecen a trabajar con ellos se darán cuenta cómo les solicitarán que esto lo amplíen, porque lo mismo nos sucedió a nosotros y llegar al 65 por ciento por algo fue. Por lo cual, otro error con argumento sólido, que es la experiencia de lo que ha pasado.

Después el artículo 60 ahí sí creo que es un error grave, grave porque lo que hacen es un tratamiento especial para las subvenciones que reciben las ONG, en cuanto a proyectos que se hacen en el Tercer Mundo de desarrollo y cooperación con el Tercer Mundo.

Somos todos conscientes que las ONG tienen problemas para poder llevar a cabo proyectos en países donde es difícil actuar, donde no siempre es fácil encontrar que las facturas vengan perfectamente definidas. Sitios donde es muy complicado la Administración con la que hay que moverse, etc.

Pero una cosa es que sea difícil y otra cosa es lo que han hecho ustedes, y es libertad absoluta, pan para todos y cuando una ONG reciba una subvención para un proyecto, vale con que nos manden una cartita diciendo "el proyecto ha sido un éxito, ha funcionado de maravilla y está en pleno funcionamiento". Y con ese papelito se acabó el control de dinero público que se le ha dado a esa ONG.

Le puede hacer fácil a la ONG el gastar el dinero, pero desde luego lo que falta es un absoluto control y garantía sobre ese dinero, que es un dinero público, no nos olvidemos. Es exactamente igual que el que gastamos en una inversión en cualquier Ayuntamiento de nuestra Región, es exactamente igual.

Y además tiene un posible fondo de fraude, porque un mismo proyecto se presenta en Cantabria y se presenta en Murcia, en Murcia entregan las facturas y en Cantabria vale con la cartita que les van a entregar a ustedes. Y se puede cobrar dos veces el mismo proyecto.

Yo estoy convencido que las ONG con las que ha trabajado el Gobierno en estos últimos años ese tipo de cosas no las van a hacer, las conocemos y son serias y perfectamente preparadas para enfrentarse a los proyectos que hemos hecho conjuntamente.

Pero ¡jojo! Porque el mundo de las ONG es muy complicado, y hay algunas ONG –y tenemos nosotros también experiencia- que han recibido subvenciones, que han pasado años y todavía no han

entregado ni un solo papel, y el dinero no lo han devuelto.

Con esto ustedes van simplemente a que recibiendo una cartita, se acabó el problema. Creo que es un error, una cosa es hacer cómodo el trabajo a las ONG para que lleven a cabo los proyectos, que en eso estaríamos siempre de acuerdo; pero desde luego la libertad absoluta para que hagan lo que les dé la gana creo que es una falta de compromiso con los ciudadanos de Cantabria, que son realmente los que ponen en nuestras manos, mejor dicho, en sus manos en este caso, el dinero público que tienen que gastar.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
turno en contra.

Tiene la palabra para la fijación de posiciones el Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bueno, yo la verdad es que me quedo sorprendido, no es que no lo entendamos es que sinceramente me sorprende el desconocimiento del Portavoz del Grupo Popular, cuando tendría que ser todo lo contrario.

En primer lugar, aunque antes también se dijo que eran cuestiones de matiz y se vuelve a decir ahora que es cuestión de matiz, pero desde luego se insiste en una idea que se intenta transmitir de falta de control.

Voy a insistir de nuevo y yo creo que es imposible que sea por falta de desconocimiento suyo. En el tema de las subvenciones como en el tema de los contratos anteriores donde se establece un límite, el límite económico respecto al órgano de contratación no tiene nada que ver con el control. Y eso usted lo tiene que saber.

El límite económico que se pone no tiene nada que ver con el control, es simplemente una atribución de competencia para resolver. Pero eso lo sabe usted, entonces no transmita la idea de que se están eliminando controles, no transmita la idea de que hay menos control en el Presupuesto, no transmita la idea de que en este momento de alguna manera se pueda... No, en el tema de las subvenciones como estamos ahora, es más, en este momento es muchísimo más riguroso porque además el control posterior se va a hacer no solo desde el punto de vista económico y financiero, sino también desde el punto de vista político, cumplimiento del objetivo de las subvenciones. Y para eso se establecen las medidas que figuran, entre otros, en el proyecto de Presupuestos.

De manera que control el mismo, no, control más. Lo único que este Gobierno confía en sus Consejeros, confía en ellos, y confía hasta un punto, yo no sé si antes se confiaba o no, pero la práctica indicaba que parecía que menos, en este momento se confía total y absolutamente en los Consejeros.

En segundo lugar, el tema del anticipo no es que solo se pueda anticipar el 50 por ciento, como ve yo creo que hay que leer completo, no se puede

anticipar sin garantías. Es decir, se podrá ir hasta el cien por cien con garantías.

Y en segundo lugar, hay una cantidad pequeña para que precisamente ese tipo de subvenciones hasta 4.500 euros no tengan que realizar estos gastos. De manera que en este sentido nos parece correcto lo que viene, nos parece totalmente razonable.

Y finalmente, lo que es inadmisibles es el planteamiento que hace usted, bueno esto por cierto hay un error, Sra. Presidenta, se hace una referencia - bueno eso lo hemos visto todos- a la enmienda del artículo 59 y es el artículo 58.

Y luego el 60, la enmienda al artículo 60, es que eso me parece totalmente increíble lo que está... En primer lugar, vamos a dejar las cosas claras, o no se ha leído el articulado de la Ley o parece mentira que diga eso. ¿Cómo es posible que diga usted que en este momento las entidades...?.

Efectivamente, hay que establecer un sistema especial para este tipo de ONG que trabajan en condiciones muy difíciles en países del Tercer Mundo, donde efectivamente es a veces complicado el recibir este tipo de información.

¡Pero hombre! Para la justificación de las ayudas de acuerdo con tal, "la contraparte local o el personal de ONG encargado de la ejecución deberá certificar la correcta ejecución del mismo, acompañándolo de la relación de los gastos efectuados y de los documentos justificativos de los mismos. Esta documentación se remitirá a la..." Es decir, se está exigiendo una justificación total y absolutamente rigurosa, dentro de lo que es posible en este ámbito, de la realización del gasto y del destino de la subvención.

No se puede transmitir en este momento ni que las ONG son irresponsables en un buen porcentaje, como hace usted, ni muchísimo menos en el hecho de que este Presupuesto permite una gestión irresponsable de los fondos que les damos, como ha dicho también que son fondos de todos.

Está perfectísimamente controlado, el sistema que se establece además es un sistema que está también previsto en la legislación del Estado. Y yo creo que, desde ese punto de vista, es el sistema más razonable, teniendo en cuenta por una parte el control estricto de los fondos públicos, y por otra la necesaria consideración de las circunstancias especiales en las que se mueven este tipo de organizaciones.

Y yo creo sinceramente que si usted lo leyera detenidamente es imposible que mantenga esa enmienda. Nosotros lo votaremos en contra.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sra. Presidenta.

Creo que el Portavoz del Grupo Popular está yendo ya demasiado lejos. En primer lugar, está faltando a la verdad. Y en segundo lugar, está intentado crear una alarma social allí donde no existe.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista para la fijación de las posiciones respecto...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Y estoy fijando la posición Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Fijando las posiciones respecto de las enmiendas.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Eso, y digo fijando la posición que está faltando a la verdad y que está intentando crear una alarma social allí donde no existe.

Y está mintiendo, mintiendo descaradamente porque está utilizando el tema de las ONG de una manera total y absolutamente manipuladora. No se ha leído el artículo, Sr. Portavoz, y se lo voy a leer porque creo que es absolutamente necesario que el Sr. Portavoz entienda lo que pone el artículo 60 b), que son tres párrafos y en los cuales se expresa milimétricamente y pormenorizadamente todas las actuaciones que tienen que hacer las ONG para recibir las ayudas y subvenciones para proyectos que intenten desarrollar en países del Tercer Mundo o de otro tipo.

Mire, dice: "A tal efecto pueden solicitarse cuantos documentos justificativos sean necesarios para comprobar la aplicación de la subvención o ayuda". Todo tipo de documento justificativo, Sr. Portavoz, para comprobar la aplicación de la subvención o de la ayuda.

"Para la justificación de las ayudas y subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en el Decreto 66/96, por el que se regula la concesión de subvenciones para cofinanciar proyectos de cooperación al desarrollo del Tercer Mundo, la contraparte local o el personal de la ONG encargado de la ejecución del proyecto en el área geográfica de subdesarrollo, deberá certificar la correcta ejecución del mismo, acompañándolo de una relación de los gastos efectuados y de los documentos justificativos de los mismos".

Pero eso no es todo, se dice más adelante: "Esta documentación se remitirá a la organización no gubernamental responsable, que una vez finalizado el proyecto y en el plazo máximo de dos meses, deberá certificar la realidad de dichos gastos, con el fin de que dicho certificado junto a la realización a la que ha hecho referencia el párrafo anterior y el informe final detallado del proyecto, en los términos establecidos en el artículo 11 del Decreto 6/96, regulador de esta materia, sirvan para proceder a la justificación de la subvención concedida.

La organización no gubernamental responsable del proyecto, deberá mantener en su

poder toda la documentación justificativa de la realización del mismo, con el fin de someterse en su caso a las actuaciones de comprobación, tanto de la entidad concedente como de la Intervención General y del Tribunal de Cuentas".

Sr. Portavoz, le ruego que retire la enmienda o que retire sus palabras.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias Sra. Presidenta.

Vamos a ver, muy nervioso le veo porque además es normal que se ponga nervioso cuando está defendiendo algo que no es verdad.

Primero, ¿usted dice que yo miento?. Yo sí que he leído este artículo, y por eso hemos puesto una enmienda, porque si según usted esto tiene todas las garantías del mundo, ¿para qué lo ponen?. Algo habrán hecho con estos tres párrafos que tratan de una manera diferente a las ONG de al resto de Administraciones o asociaciones que reciben subvenciones de este Gobierno; algo diferente han hecho.

¿Y saben qué han hecho diferente, con todo ese nerviosismo y ese mentir, y que falte a la verdad, y que retire la enmienda...? ¿Sabe que han hecho?. Tan sencillo como que ahora las facturas que antes había que sellar y quedarse en manso de la Administración, ahora simplemente vale con que las tenga la ONG por si acaso algún día se las piden.

Y usted ha leído perfectamente el párrafo, ¡pero claro! Si le lee con detenimiento, todo lo que tiene que hacer la ONG es certificar ella misma, con un escrito de ella misma, firmada por ella misma, en la que diga cuáles son los gastos en los que ha incurrido ella misma, y diga en qué; nada más. Y a continuación, eso sí, que se queden las facturas por si acaso algún día el Tribunal de Cuentas se las pide.

Mire, no nos haga comulgar con ruedas de molino, y además todo su argumento se cae por su propio peso en el momento en el que ustedes le dedican tres párrafos a tratar las subvenciones de las ONG de una manera diferente al resto. Luego, algo habrán hecho.

Y si nosotros ponemos una enmienda porque estos tres párrafos tienen que desaparecer, es porque queremos que las ONG tengan el mismo tratamiento que el resto de asociaciones o instituciones que reciben subvenciones con dinero público de Cantabria.

Y eso no es mentir, Sr. Guerrero, eso no es mentir, eso es decir la verdad. Y ustedes le dan una patente de corso a las ONG para que hagan lo que les dé la gana con el dinero público.

Y con eso, Sr. De la Sierra, no malinterprete mis palabras, yo no he puesto en duda la honorabilidad de la generalidad de las ONG de esta

Región. Es más, he dicho todo lo contrario, y si usted estuviera atento hubiera escuchado perfectamente que yo he dicho que en esta Región hay magníficas ONG con las que llevamos trabajando muchos años, que han hecho un trabajo magnífico.

Y además he tenido la ocasión, y en este caso lo puedo decir, personalmente de conocerlas y trabajarlas. Porque saben ustedes que este tema estaba en la Consejería de Economía.

Luego no me van a oír a mí nunca hablar mal, ni como persona ni como Portavoz de este Grupo, de las ONG de esta Región, que además ellas saben perfectamente cuál ha sido la relación que hemos tenido con ellas.

Lo que sí les digo es que como en todos losastos de manzanas, alguna puede haber podrida. Y con esto ustedes están dando la capacidad para que alguna institución que reciba subvenciones haga trampa. Y con eso hacemos un flaco favor a los ciudadanos, que son los que ponen su dinero en nuestras manos para poder tomar decisiones.

Y con eso no estoy diciendo nada más que lo que digo. Y está claro que si ustedes le ponen tres párrafos a esto por algo será, y lo que han hecho es quitar control y garantía de gasto de dinero público. ¿Será para quedar bien con alguna ONG?. Ya veremos a quién le dan ustedes las subvenciones, ya lo veremos y también estaremos atentos.

Pero desde luego está claro que a partir de este momento, a partir de enero del año que viene, las ONG no tienen el mismo control que el resto de instituciones de esta Región, no tienen el mismo, tienen mucho menos. Por algo será.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Bien.

Finalizado el debate de las enmiendas al Título 6, pasamos a las enmiendas, a las disposiciones adicionales.

Existe una enmienda número 18, que es la 10 del Grupo Popular y votos particulares; número 19, que es la 72 de los Grupos Regionalista-Socialista y la 20 de los Grupos Socialista-Regionalista.

Tiene la palabra, ¿turno a favor?, el Grupo Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias Sra. Presidenta.

La enmienda 18, que es la disposición adicional sexta, la verdad es que yo creo que es otro tema de forma; lo puede parecer o no. Al final lo que nos viene a decir es que la Administración Regional velará por el cumplimiento de las leyes.

Yo creo que eso está intrínseco absolutamente en todo lo que tiene que hacer la Administración Regional, luego esta disposición adicional sexta parece que van ustedes hacer especial

hincapié en velar por un aspecto, como que los otros no los van a mirar y solamente ese.

Yo estoy convencido de que han querido darle un peso específico y más importante a este aspecto de velar por la Ley, pero creo, estoy convencido de que podría perfectamente sobrar. Y por eso hemos presentado esta enmienda.

En cuanto a las dos enmiendas que han presentado ustedes, que tenemos voto particular, la enmienda 19 es respecto a la disposición adicional séptima en la que añaden la concesión de las subvenciones directas durante el 2004 a empresas que hayan estado dando algún tipo de servicio en el 2003.

La verdad es que esto yo personalmente sé porqué lo hacen, pero creo que es un poco chapuza. Porque en el fondo lo que están ustedes haciendo es que todas las empresas prestadoras de servicios, que por cierto es un concepto muy amplio que no está definido en ningún lado y que es otro cajón de sastre en el que ustedes van a poder decidir quiénes son prestadores de servicios y quiénes no, porque va a quedar todo en el aire en base a que otra vez el Consejero de Economía decida cómo lo va a hacer, porque lo han dejado totalmente abierto.

Lo cierto es que se saltan a la torera tanto la Ley de Finanzas como la Ley General Presupuestaria. Antes me echaban a mí en cara que no sé si me he leído o no la legislación estatal básica, lo que yo no sé es si ustedes habiéndosela leído, que yo creo que algunos de los que forman parte del Gobierno sí que se la han leído, lo cierto es que con esto se lo saltan a la torera de una manera escandalosa.

Se está produciendo una deslegalización absoluta, es que ustedes están convirtiendo en subvenciones nominativas para el Presupuesto del 2004 a una serie de empresas o de asociaciones en las que este Parlamento no sabe nada.

De verdad que simplemente decir que todos aquellos que tienen algún contrato de servicios en el 2003 automáticamente se las podrá hacer una subvención nominativa en el 2004 para agilizar y que no se queden los servicios sin ser atendidos, esto es una chapuza pero de campeonato.

Y además ponen la coletilla: "Especialmente para los temas de sanidad". Y ahí es dónde tienen ustedes el problema, que por supuesto esto no pasó por el CES, aquí no le dijeron nada al CES. Esto se le ha ocurrido a última hora y por eso añaden ustedes una disposición adicional a última hora, en la que lo que les ha pasado es que de repente en Sanidad les han dicho: "Que nos hemos puesto a mirar el trabajo que tenemos para final de año y para todo lo que tenemos que hacer el año que viene, y que no nos da tiempo a terminarlo, que tenemos cientos y cientos de contratos y que no nos ha dado tiempo a preparar los pliegos de cláusulas para sacarlos a concurso el año que viene".

Y han dicho: "Pues vamos a arreglarlo con una disposición adicional". Para que automáticamente se haga. Pero esto de verdad, no tiene nombre, no

tiene nombre que sean ustedes capaces de saltarse a la torera absolutamente la legislación estatal, la legislación básica y la voluntad de este Parlamento. Es que han convertido ustedes en cientos de subvenciones nominativas solamente en la Consejería de Sanidad.

La verdad es que creo que puede rayar incluso la ilegalidad, no en este caso porque estamos hablando de una norma legal, es una Ley y es un artículo y entrará en vigor. Pero realmente yo creo que habría que animar al Gobierno y especialmente a la Consejería de Sanidad, a que en vez de animar a que los Grupos Parlamentarios tengan que pasar el bochorno de tener que levantar la mano con este artículo, que trabajen. Porque si hubieran trabajado esto no hacía falta.

Y vuelvo a reiterar, nosotros en los últimos ocho años nos encontramos con el mismo problema, y mucho más el año pasado y nunca tuvimos que hacer una chapuza de este tamaño para no trabajar.

Y por último, la otra disposición adicional octava que también la añaden, esta también es de libro. Porque nos parece muy bien que quieran ampliar el IMI, y que quieran ampliar las cuantías para enfrentarse a esta partida presupuestaria, pero no me digan ustedes que no es una chapuza el presentar una disposición adicional cuando se está elaborando un presupuesto, de que haya una partida que si con el tiempo es más alta que ya después haremos un suplemento.

De verdad, un Presupuesto se hace para ver el dinero que nos vamos a gastar el año que viene. Ustedes si querían aumentar el IMI hace un mes y pico podían haber puesto perfectamente una cuantía en la Sección donde está recogida el IMI, y haberle puesto el importe que hubieran querido, y no poner una disposición adicional octava que se les ha ocurrido a última hora para hacer un incremento de crédito.

Esto aunque en el fondo nos parece muy bien que suban ustedes el IMI todo lo que consideren oportuno, y ojalá algún día este IMI no exista porque no tengamos posibilidad de pagarle a ninguna familia de esta Región. Pero desde luego que se inventen ustedes una disposición adicional para un suplemento de crédito..., esto también es de libro el que se les ocurra este sistema.

Y por eso creemos que no tiene ningún sentido, lo tendrían que haber hecho..., y sino háganlo a lo largo del año, hagan un suplemento de crédito, digan de qué partidas van a disminuir el dinero para aumentar el IMI, qué otras partidas de Sanidad o de otras Consejerías vana disminuir para aumentar esta, y no aquí diciendo que si hace falta ya lo haremos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Si no hay turno en contra, tiene la palabra para la fijación de posiciones el Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bueno, yo la verdad es que en la enmienda número 19 se

empezó más o menos diciendo bueno estoy tal..., y se acabó con toda la caballería. Sinceramente no es así.

En primer lugar, menos mal que ha matizado usted eso de que es una Ley ilegal, porque ya hemos comentado otras veces que es una cosa un poquitín sorprendente.

Pero lo que no hay deslegalización absoluta de ninguna manera. Yo creo que no lee bien las cosas, porque en primer lugar, aquí no se refiere a los contratos, a todos los contratos de prestación de servicios del año anterior, sino a aquellas entidades que tenían consignación presupuestaria en la Ley de Cantabria 2/2002 de 23 de diciembre.

Y nosotros entendemos que una interpretación razonable de la legislación básica del Estado y también la Ley de Finanzas por supuesto podríamos derogarla, la nuestra, lo que está claro es que si podemos conceder subvenciones nominativas a determinado tipo de entidades, también podemos hacerlo menos, es decir, conceder subvenciones nominativas a parte de una relación de entidades que nosotros mismos determinamos en este Parlamento, que es soberano.

Porque en derecho hay un principio evidente de que quien puede lo más puede lo menos. Y si nosotros podríamos dar en este momento subvenciones nominativas como hacen ustedes, por cierto, en las enmiendas parciales luego, en las secciones a todas las entidades que lo pidieron el año anterior, nosotros podemos decir que se pueden conceder subvención directas a esas entidades siempre que cumplan determinados requisitos.

Me parece que eso es algo de libro, es algo evidente. Y luego yo no sé cómo lee las cosas, ¿dónde está la referencia a la Consejería de Sanidad en esta enmienda?. Es que me dice: "al final hacen ustedes referencia a la Consejería de Sanidad".

¿Dónde, dónde hacemos referencia en esa enmienda?. No se la cita en ningún sitio. Yo es que realmente..., en la explicación sí pero en la enmienda no se la incluye. Yo es que creo que tendría que leer un poquitín más detenidamente las cosas, porque a lo mejor resulta que estamos más de acuerdo con lo que pensamos y simplemente es que está usted equivocado porque lo lee mal.

Sinceramente, desde el punto de vista legal, yo le reconozco esa duda que usted tiene, se la respeto, pero nosotros entendemos que es perfectamente legal.

En cuanto a la disposición adicional sexta, pues sí, estoy de acuerdo con usted. Efectivamente puede ser una disposición innecesaria, pero sin embargo yo creo que es interesante desde el punto de vista de voluntad de este Parlamento, el que se cumpla especialmente esta parte de la legislación que intenta fomentar precisamente el empleo estable.

Efectivamente, decir que se cumpla la Ley podría parece redundante pero sí que es... a veces en las leyes y en esta misma en otras partes se citan

normas que no habría que citar pero sin embargo se quieren resaltar de manera expresa.

Y luego el ingreso mínimo de inserción, nosotros creemos que políticamente es un tema muy interesante y sobre todo es interesante socialmente, socialmente es un tema que es de primera necesidad – en nuestra opinión- la parte más necesitada de nuestra sociedad. Y desde luego no nos parece mal tampoco el que se establezca la previsión de que sino llegaran las partidas presupuestarias se haga una transferencia, que por otra parte le reconocería que ya está previsto.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra el Portavoz de Partido Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sí, gracias Sra. Presidenta.

Yo con respecto a la disposición adicional sexta que mantiene un voto particular, la disposición adicional séptima que mantiene un voto particular el Grupo Regionalista...

Mejor dicho, respecto a la disposición adicional sexta que presenta una enmienda el Grupo Popular sobre los contratos estables, yo lo que le preguntaría es si usted tiene algún inconveniente porque la Administración y el Gobierno de Cantabria velen por la estabilidad en el empleo.

¿Usted tiene algún tipo de inconveniente?. ¿Le parece mal?. ¿Está en desacuerdo?. ¿No es motivo fundamental de un Gobierno velar por la estabilidad en el empleo?. Pues eso es lo que decimos y nos proponemos: velar por la estabilidad en el empleo.

¿Tiene usted algún problema en este aspecto?. ¿está usted en contra de ello, de que se vele por la estabilidad en el empleo?. Si no está en contra de que la Administración y el Gobierno vele por la estabilidad en el empleo, lógicamente esta enmienda tiene su sentido.

Porque lo que pretendemos es hacer hincapié y, por lo tanto, velar de manera concreta y exhaustiva por la estabilidad en el empleo, cosa que yo creo que a nadie de los que aquí estamos presentes y de los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria, estarían en contra.

¿O es que no queremos todos la estabilidad en el empleo? Si queremos la estabilidad en el empleo este articulado, esta enmienda adicional que ustedes pretenden suprimir tiene mucho sentido. Por lo tanto, yo deduzco que ustedes no quieren la estabilidad en el empleo, y eso evidentemente me preocupa, que el Grupo Popular y el Partido Popular no quiera la estabilidad en el empleo.

Con respecto a los ingresos mínimos de inserción, que también están en contra de esta disposición adicional octava. Permitame que se la lea: "Se autoriza al Consejo de Gobierno actualizar el importe de los ingresos mínimos de inserción, IMI, regulados en el Decreto 75/1996, de 7 de agosto, el

incremento de gasto resultante se financiará mediante el correspondiente suplemento de crédito".

Y usted está en contra de esto. Mire usted, si usted coge los presupuestos de 1999 aprobados por esta Cámara, hay una disposición adicional que dice exactamente lo mismo, y creo que esos presupuestos los elaboraron ustedes y los aprobamos en esta Cámara.

Por lo tanto carece de todo sentido que usted justifique aquí la inconveniencia de regular esto a través de una disposición adicional. Si ustedes en el año 1999 lo hicieron igual, si nosotros lo único que hemos hecho ha sido copiar la redacción del año 1999.

Por lo tanto, Sr. Portavoz, léase lo que usted aprobaba en el año 1999 antes de argumentar cosas en contra de lo que usted hacía en el año 1999. No tiene demasiado sentido que usted diga que no se puede regular a través de una disposición adicional, en los términos que se establece esta disposición adicional, cuando usted en el año 1999 hacía exactamente lo mismo.

Nosotros –repito- lo único que hemos hecho es volver a reproducir la redacción que estaba incluida en los Presupuestos del año 1999. supongo que estará de acuerdo con lo que aprobó y votó usted favorablemente usted en el año 1999. ¿o no?. Si valía en el año 1999 la fórmula y el fondo de ingreso del mínimo de inserción, valdrá para el año 2004.

Por lo tanto, Sr. Consejero, ha vuelto usted, digo Sr. Diputado, antes Consejero en el año 1999, ha vuelto a caer en una contradicción importante.

Y mire usted, con respecto a la disposición adicional séptima sobre el tema de las entidades prestadoras de servicios. En ningún lado, lo acaba de decir el Portavoz del Grupo Regionalista, aparece la mención a la Consejería de Sanidad, en la redacción, en ningún lado.

Y por cierto, lo que me preocupa es que usted de manera velada diga aquí que es ilegal. Yo creo que se equivoca, no es ilegal, es absolutamente legal. Y esto que estamos haciendo, este acto que estamos haciendo aquí es precisamente un proyecto de Ley, el proyecto de Ley de Presupuestos, que cuando se apruebe esta norma y esta disposición adicional séptima, será absolutamente legal.

Por tanto Sr. Consejero, contradicciones en este asunto, contradicciones en el tema de los ingresos mínimos de inserción, y evidentemente una preocupante falta de sensibilidad, al plantear que este Gobierno no tenga y no vele por la estabilidad en el empleo.

Demuestra cuál es su sensibilidad, cuál es la sensibilidad el Grupo Popular y del Partido Popular para con la estabilidad del empleo en esta Región.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra, para la fijación de posiciones, el Portavoz del Partido Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

De verdad, se han hinchado ustedes a decir, a lo largo de este trozo de mañana, que no saben si yo sé leer, que tengo que leer. De verdad, por su tranquilidad, yo de chiquitín empecé a leer exactamente igual que ustedes; no sé si unos meses antes, o unos meses después, pero leo exactamente igual que ustedes; por lo menos, igual que ustedes.

Contradicciones. Vamos a ver, cuando yo les digo que hay un artículo en el que la Administración velará por la estabilidad en el empleo, lo que estoy diciendo es que me parece mentira que este Gobierno tenga que poner un artículo en su propia Ley para recordárselo. Porque nosotros no necesitábamos poner artículos en la Ley para recordarnos que había que trabajar por el empleo. Y ustedes, mucho me temo que a base de poner un articulito en una Ley; que no es ni siquiera un artículo, una Disposición Adicional; resulta que con eso se creen que han hecho el trabajo. No, no.

Aquí, no se trata de poner negro sobre blanco, que van a velar. Aquí se trata de trabajar, y de trabajar por la estabilidad en el empleo de esta Región. Y hasta ahora, en los meses que llevan, lo único que tenemos son malos resultados y lo único que tenemos son Consejeros que no aparecen ni para dar las ruedas de prensa. Eso es lo que tenemos. ¿Eso es velar por la estabilidad en el empleo?

Mire, seamos serios. Poniendo un articulito en el que dice que se va a velar, con eso no se trabaja ni por el empleo ni por la estabilidad del empleo de esta Región. Y si se creen que con eso nos van a engañar, van ustedes listos; porque desde luego, ése no es el sistema. Lo que hay que hacer es trabajar, y por ahora eso brilla por su ausencia.

En cuanto a lo del IMI. Hace usted alusión que en el año 1999, nosotros hicimos algo parecido a lo que han hecho ustedes. Yo, no sé si volvemos a utilizar el mismo planteamiento. Una cosa es que en el 99 –y de hecho algo ha llovido– nosotros utilizáramos este sistema. Pero si usted ha leído –y estoy convencido que sí– las Leyes del 2000, 2001, 2002 y 2003, verá como ahí no está. ¿Por qué? Porque en los Presupuestos de esos años, la cuantía del IMI estaba de una forma correcta y cubría las necesidades. Ustedes llegan, calculan mal lo que quieren hacer con el IMI, y ponen una chapuza de una Disposición Adicional; por cierto, innecesaria; para poder emplear en caso de que fuera necesario.

Yo, no sé si es que calcularon mal lo que querían hacer; o algo peor, y es que desde que presentaron este Presupuesto hasta el otro día, se les ha ocurrido una idea nueva. Y como no pueden hacerlo, o no quieren hacerlo por vía de Presupuestos para quitar partidas y aumentarlas en las del IMI, lo que hacen es simplemente inventarse esta chapucilla.

Y por último, con la última Disposición Adicional, me gustaría que usted me dijera algún día cuántos servicios no tienen consignación presupuestaria. Porque tal y como ustedes han definido ese artículo, dice: que todas las prestaciones de servicio con consignación presupuestaria en el 2003 podrán sucederles el que si el Gobierno quiere le den una subvención nominativa en el 2004. Con eso, no me está usted diciendo nada. Es que todas las prestaciones de servicio tienen consignación presupuestaria; todas. De verdad se lo digo, que son todas. Con lo cual, todo su argumento se cae con la primera frase que dice.

¿Que si son capaces de hacerlo mayor, no pueden hacerlo menor? Oiga, que ustedes están inventándose unas subvenciones nominativas que no tienen que pasar por este Parlamento. No me cuenten ustedes historias. Eso es lo que han hecho.

Y por cierto, ya que ustedes dicen que no saben si sé leer, o no. Yo, lo de la Consejería de Sanidad, no me va venido por ciencia infusa; me ha venido porque me he leído el papel que ustedes han presentado. Y justifican esa enmienda porque hay problemas en la Consejería de Sanidad. Y al final lo aclaran; claro que lo aclaran. Como que son capaces hasta de ponerlo en la justificación, que son tan chapuzas hasta para ponerlo en la justificación. Que es un problema de que la Consejería de Sanidad se ha dado cuenta de repente que tiene mucho trabajo y que lo ha hecho mal, y ha habido que arreglarlo por medio de una Disposición Adicional.

Si hubieran trabajado desde que llegaron, ahora todos esos contratos estarían preparados y no haría falta enfrentarse a levantar la mano con una enmienda de estas características.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): El último apartado, terminado el debate de las Disposiciones Adicionales, en la exposición de motivos hay un voto particular, N° 21, N° 74 del Partido Socialista y Regionalista.

Turno a favor.

Partido Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Muy brevemente.

Se trata simplemente de definir cuáles son los artículos de la Ley. Como nosotros hemos incorporado y queremos incorporar un nuevo artículo, no podríamos aceptar éste tal y como está. Si a lo largo del pleno, nuestra enmienda de la incorporación del artículo 34 no es aceptada, al final en el Pleno quitaremos este voto particular en el Pleno, porque no tiene ningún sentido poner un voto particular a algo que simplemente define la estructura de la Ley.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: El artículo entraba perfectamente, aun con esta definición. Porque no se refiere a los artículos, solamente a los Títulos y a los Capítulos.

Lo que sí quería decir es que aquí hay un error. Porque debe decir, y por eso se incluye: 8 Disposiciones Adicionales, en vez de 6 como dice la enmienda.

Yo creo que éste es un tema que los Servicios Jurídicos de la Cámara lo harían en su momento, sin que se lo pidieran.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Portavoz.

Los Letrados están en ello. Pero es buena su aclaración y se toma nota.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Tampoco es una enmienda que nosotros tengamos especial interés en mantener. Yo creo que lo aclara con esa cuestión, pero nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Simplemente reiterar lo que acaba de decir el Portavoz del Grupo Regionalista. Se refiere a 9 Títulos, que son los que hay. Y no 8, que son los que aparecen en el texto inicial del Proyecto de Ley de Presupuestos. Evidentemente, es una enmienda de carácter técnico y que, lógicamente, si son 9, no son 8. Y, lógicamente, si son 8 Disposiciones Adicionales, no son 6.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sí.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Simplemente insistir que en el Pleno, si no se aceptan otras enmiendas y se mantienen las Disposiciones Adicionales, que como se prevé se mantendrán, nosotros esta enmienda la retiraremos.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas, procedemos por lo tanto a la votación.

Votaremos el conjunto de todas las enmiendas del Partido Popular; enumero las enmiendas que vamos a votar en conjunto. Por numeración general, las enmiendas números: 2, 4, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 18. Se votan en conjunto.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?
¿abstenciones?

Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Cinco votos en contra, cuatro votos a favor y ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Los votos particulares, que son las enmiendas 3, 5, 9, 19, 20 y 21.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?
¿abstenciones?

Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Cinco votos en contra, cuatro votos a favor y ninguna abstención.

(Se suspende la sesión durante unos minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Continuamos la sesión, si les parece. Y pasamos al debate de las enmiendas presentadas a la Sección 6.

A partir de ahora, agruparemos las Secciones por Servicios y procederemos a las votaciones al final de cada Sección.

En la Sección 6, al Servicio 0, se han presentado seis enmiendas correspondientes al número general: 112, 113, 114, 115, 116 y 117.

Turno a favor para su defensa. Tiene la palabra la Portavoz del Partido Popular. Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Yo, antes de comenzar, me gustaría decir lo siguiente, nosotros hemos presentado enmiendas parciales, a la Consejería de Economía y Hacienda, y hemos intentado arreglar en la medida de lo posible el presupuesto de la Sección 6. Una vez que se ha debatido, y en este caso no se ha aprobado la enmienda a la totalidad de los Presupuestos.

Una vez dicho esto, voy a pasar el defender el porqué de las seis enmiendas que hemos presentado al Servicio 0, que se corresponde con la Dirección y los Servicios Generales de la Consejería de Economía y Hacienda.

Las enmiendas 112 y 116, para agruparlas, tienen que ver con el consorcio, feria de muestras de Torrelavega. El apoyo del Partido Popular a la feria de muestras de Torrelavega siempre ha sido claro. De hecho, es notable el incremento de la actividad que ha tenido esta feria de muestras de Torrelavega en los últimos años, consolidándose año tras año.

De hecho, fue el Gobierno del Partido Popular quien puso en marcha la feria de muestras de Torrelavega, cuando prácticamente estaba en quiebra técnica y además tenía por medio un expediente de regulación de empleo.

Este apoyo se tradujo en una remodelación del edificio que es sede de la feria de muestras de Torrelavega, el edificio La Lechera. Y con esta

enmienda, lo que pretendemos es afianzar aún más el papel de la feria de muestras de Torrelavega, completando la partida destinada a la actividad propia del consorcio feria de muestras de Torrelavega, el Capítulo 4. Queremos complementar esta partida con 39.899 euros, por una parte. Y por otra parte, crear un nuevo concepto, en Capítulo 7, para realizar mejoras en lo que es el acondicionamiento del edificio, que es sede –como ya he dicho- de la feria de muestras de Torrelavega y abrir un Capítulo 7, en este mismo Servicio, con 200.000 euros.

Una enmienda muy relacionada con las dos anteriores, es la enmienda 113, que es de nueva creación. Y lo que pretendemos a través de esta enmienda es crear también una partida, en el Capítulo 4, para la actividad propia de la sociedad municipal Palacio de La Magdalena. Y, en este caso, para el Palacio de Exposiciones y Congresos.

De hecho, la importancia de este Palacio de Exposiciones y Congresos es muy evidente en el tiempo que lleva funcionando. Y es de todos conocido por los numerosos congresos, muchos de ellos internacionales, que han tenido sede en este Palacio de Exposiciones y Congresos de Santander. Que por otra parte generan riqueza, porque el turismo que generan todos estos congresos y que atraen a nuestra Región de la gente de fuera, tanto de Cantabria como de España, es también una fuente importante de generación de riqueza para todos los ciudadanos de nuestra Región.

Por este motivo, desde el Grupo Popular entendemos que debemos fomentar aquellas iniciativas generadoras de riqueza para nuestra Región, fomentando por una parte la feria de muestras de Torrelavega, con su espacio particular. Y por otra parte, el Palacio de Exposiciones y Congresos, que aportaría –digamos- el complemento a la oferta que presta en Torrelavega, la feria de muestras.

Las enmiendas 114 y 117, tienen que ver también con el tema del Estatuto de Capitalidad de Santander. Pretendemos por medio de estas dos enmiendas y como ya ha sido anunciado previamente por el Alcalde de Santander, establecer una dotación financiera doble; por una parte, un Capítulo 4, de 2 millones de euros y un Capítulo 7, de 1 millón de euros, en reconocimiento al esfuerzo que realiza Santander –digamos- por ser la capital de Cantabria, por ser la sede además de toda la Administración Regional. Con lo cual, Santander se ve obligada a prestar una serie de servicios no sólo a los ciudadanos de Santander, sino también al resto de los ciudadanos de Cantabria.

Nuestro objetivo es que la prestación de estos servicios que en definitiva están destinados a todos los ciudadanos de Cantabria, somos beneficiarios todos los ciudadanos tanto de Santander como del resto de Cantabria, sean mejorados. Y por tanto, pretendemos establecer una dotación presupuestaria destinada a estos fines.

Y también tengo que decir en la línea en la que se están presentando en otras Comunidades Autónomas, enmiendas parecidas a ésta, como puede ser en Canarias o en Extremadura.

La última de las enmiendas a este Servicio, la enmienda 115, tiene que ver con el fomento del uso de la informática y las nuevas tecnologías. Simplemente a través de esta enmienda, nuestro Grupo pretende dar una mayor cobertura. Lo que quiere es que el número de beneficiarios de estas ayudas sean el número mayor posible. Es decir, estas ayudas que tienen por objeto acercar las nuevas tecnologías: la informática, el acceso a Internet para los ciudadanos de Cantabria, que nos parece en sí una buena medida, pueda llegar al mayor número de personas posibles, en nuestra Región.

Y para ello, lo que proponemos es un incremento en la dotación presupuestaria de la partida que ya existe actualmente en los Presupuestos que ha presentado el Gobierno de Cantabria, en 840.000 euros.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Turno en contra.

Fijación de posiciones.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. D^a Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sra. Presidenta.

Antes de entrar en el desglose de las seis enmiendas parciales que se refieren a este Servicio 0, sí que me gustaría hacer referencia al sistema de financiación que se ha elegido por los representantes del Partido Popular, para hacer frente no solamente a estas seis enmiendas parciales, sino también al resto que afectan a los otros Servicios.

Nosotros hemos visto que estas enmiendas suponen disminuir el Presupuesto, en cerca de 9 millones de euros, de un Programa que es el 800 A, que como ustedes saben está referido a la deuda pública y afecta a una partida presupuestaria prevista en el apartado de gastos financieros, que está dotada con más de 23 millones de euros.

Para nosotros, esta pretensión de financiación del Partido Popular no solamente es inaceptable, sino que además consideramos que es irresponsable. Porque como mínimo, pretenden dejar sin margen de maniobra de actuación al Gobierno Regional, a la hora de hacer frente a los gastos que se van a derivar y se están derivando ya del pago de intereses de la deuda contraída por nuestra Comunidad Autónoma.

Una disminución como la que pretenden, de los 9 millones de euros, supone dejar este programa absolutamente infradotado, para hacer frente a esas obligaciones que por ejemplo tienen un montante total de 14 millones de euros, para subvenir a necesidades y hacer frente a gastos plurianuales ya aprobados y que exigen también una aplicación de 16 millones de euros, a 1 de enero de 2004. O también dejarla infradotada para financiar costes de operaciones de

endeudamiento, de 1,5 millones de euros, que están previstos ya en el Presupuesto de 2004.

Por eso les digo, que actúan de manera irresponsable y como mínimo con imprudencia, al plantear unas enmiendas de este calibre.

Resulta también cuando menos cínico por su parte, el presupuestar el año pasado 37 millones de euros por este mismo concepto, solamente ejecutar 16 millones y pretender ahora reducir a 14 millones esta partida. Yo creo que su actuación resulta como mínimo incoherente. Y además, lo que para mí es más preocupante y para mi Grupo también lo es, que es reflejar un modo de entender la política presupuestaria que a la luz de sus actuaciones, en cómo han utilizado los fondos de la Consejería hasta el momento, indica que el rigor, la transparencia y el principio de igualdad no parecen ser los objetivos y principios que rigen su política económica.

Centrándome ya en las enmiendas parciales del Servicio 00, de la Dirección y Servicios Generales, voy a referirme a la enmienda número 12 y 116. Ambas, como bien se ha dicho aquí, pretenden incrementar la partida económica destinada al consorcio de feria de muestras, a través de dos Capítulos: el Capítulo 4 y el Capítulo 7, que son transferencias corrientes y de capital.

Este Programa, en su Capítulo 4, he de decirles que se ha presupuestado de la misma manera que el año pasado. Por lo tanto, no se puede entender cómo es posible que lo que a ustedes hace un año les parecía correcto, ahora ya resulte que no les satisface tanto y pretendan un aumento considerable de una partida que como digo estaba suficientemente dotada por ustedes hace un año. Pueden plantear un incremento, pero no del calibre que le presentan y mucho menos utilizando la fórmula de financiación que utilizan.

Respecto de las enmiendas 112, 114 y 117, que son nuevos conceptos presupuestarios, entre otras partidas para el Estatuto de capitalidad de Santander y al Palacio de Congresos. Yo, lo primero que me tengo que preguntar es qué interés repentino le han tomado ustedes al Estatuto de capitalidad de Santander. Un interés que les lleva a detraer del capítulo de gastos financieros de ese programa 800 A, la partida económica para hacer frente a unos conceptos que en mi opinión y en la de nuestro Grupo no tienen razón de ser. Entre otras razones, porque a pesar de lo que ustedes digan públicamente, Santander está muy bien atendida en este Presupuesto. Y lo está a través de diferentes partidas, en diferentes Secciones presupuestarias, como por ejemplo Presidencia o Servicios Sociales, donde se financian programas esenciales para la capital de Cantabria. Y lo mismo con las partidas genéricas destinadas, por ejemplo, a las Corporaciones Locales. Por lo tanto, yo creo que Santander recibe un trato adecuado.

Realmente, son otras –yo creo– las motivaciones que tienen ustedes para plantear estas enmiendas. Y yo creo que tienen más que ver con la inadecuada gestión económica que se ha realizado desde su Partido en este Ayuntamiento y en el empleo

de dineros, por ejemplo, para modificados de obra o servicios no prioritarios, más relacionados con una política propagandística que han desarrollado ustedes, utilizando los fondos de la Consejería de Economía.

El Estatuto de capitalidad de Santander, que como no podía de ser de otro modo también defiende el Partido Regionalista, no se puede utilizar como excusa para incrementar el Presupuesto. Yo creo que tienen ustedes un planteamiento desacertado de lo que debe ser un Estatuto de capitalidad. Sin tener ustedes las bases necesarias para plantear el marco jurídico y económico de este Estatuto, lo que están haciendo ustedes es poner el carro delante de los bueyes con estas enmiendas, que además no conducen a ninguna parte.

Yo creo que nunca se debe plantear un Estatuto de capitalidad sobre la base de una transferencia sin límite y en detrimento de las actuaciones presupuestarias que se tienen que acometer, por ejemplo, en otros municipios de nuestra Región, con el fin de garantizar el equilibrio territorial y la solidaridad entre los mismos.

Más bien debieran fijarse ustedes en el tratamiento que han utilizado su propio Partido en otras ciudades, como Santiago de Compostela, donde ha existido un planteamiento correcto de lo que debe ser un Estatuto de capitalidad.

Y por último, y en relación con la enmienda que se refiere al fomento de la informática y de las nuevas tecnologías también hay que decirles que es innecesaria. Por cuanto ya está suficientemente dotado este programa en los actuales Presupuestos. De hecho, es una de las claves –y así lo dijo el Consejero– para esta Administración, este programa.

Y parece ser que ahora, solamente cuando se recoge en este Presupuestos, les empieza a interesar. Cuando ustedes nunca hicieron una apuesta decidida por este programa en anteriores Presupuestos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Tiene la palabra, para la fijación de posiciones, el Portavoz del Partido Socialista.

EL SR. GUERERO LÓPEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista va a rechazar todas estas enmiendas por dos motivos. El primer motivo es un motivo genérico y que hace referencia y está basado en: de dónde se saca el dinero, la consignación presupuestaria, para financiar las enmiendas que han presentado el Grupo Popular.

¿Y de dónde se saca? Pues a nosotros, eso nos preocupa. Lo sacan de disminuir sustancialmente la consignación presupuestaria destinada al pago de intereses de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Al pago de los intereses que sirven para reducir y que tiene esta Administración de Cantabria con entidades

financieras. Y por lo tanto, reducen el pago de estos intereses.

¿Eso qué quiere decir? Quiere decir que el Grupo Popular está intentando colapsar y bloquear la capacidad financiera y la capacidad de gestión de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Todo un hito en la actuación del Grupo Popular; ahora en la oposición y antes en el Gobierno.

Y digo ahora en la oposición y antes en el Gobierno, porque cuando eran Gobierno –y sigo con la explicación de la motivación por la cual vamos a rechazar estas enmiendas- el Grupo Popular presupuestaba una cantidad de 37 millones de euros; concretamente, en los Presupuestos de 2003. Este Gobierno, con buen criterio, lo ha rebajado a 23 millones de euros exactamente. Y ustedes, así todo, quieren reducirlo un 44 por ciento más. Es decir, lo quieren llevar a una cuantía de 14 millones de euros.

Evidentemente, eso supone –y vuelvo a repetir- el interés del Grupo Popular en bloquear las finanzas de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de la Administración de Cantabria. Y el problema –y permítanme aludir a un refrán castellano- es que: todo ladrón se cree que todo el mundo es de su condición. Y entonces, como dice este refrán castellano: todo ladrón cree que todo el mundo es de su condición, se ve que el Grupo Popular, ahora en la oposición y antes en el Gobierno, utilizaba estos fondos del pago de intereses como un fondo de reptiles para que de una manera arbitraria, la Consejería de Economía, la anterior Consejería de Economía, repartiéndose pingües y arbitrariamente financiaciones económicas a Consejerías muy determinadas, como por ejemplo la Consejería de Cultura, a la cual en el mes de enero le hizo una transferencia presupuestaria de estos fondos de intereses, de 9 millones de euros.

Por lo tanto, lógicamente, este es el principio básico por el cual vamos a rechazar este conjunto de enmiendas. Porque el Partido Popular intenta, a través de ellas, bloquear la capacidad administrativa y financiera de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Expuesto el primer argumento por el cual vamos a rechazar estas enmiendas, en cuanto a la baja. Vamos a hablar de las altas.

El Grupo Popular plantea una serie de enmiendas, en las cuales financia con 3 millones de euros, ó pretende crear una partida presupuestaria de 3 millones de euros en total, para el Estatuto de capitalidad de Santander.

En primer lugar, les quiero decir que son bienvenidos al club de hombres y mujeres que creemos en la importancia del Estatuto de capitalidad de Santander; la cual ustedes negaban solamente hace nueve meses. Y por lo tanto como rectificar es de sabios, nos alegra que hayan rectificado y que hayan puesto en valor ahora la importancia de lo que es y lo que significa el Estatuto de capitalidad de Santander.

Ahora bien, el Estatuto de capitalidad de Santander es un proceso que se tiene que ir creando. Y es un proceso que tiene que tener una configuración jurídica, administrativa y finalmente económica. Y para

poder dotar adecuadamente y definir adecuadamente cuál es el Estatuto de capitalidad y en qué condiciones se conforma el Estatuto de capitalidad de Santander, lo que tenemos es que ponernos a trabajar: qué es y para qué el Estatuto de capitalidad de Santander.

Y una vez que todos hayamos –y espero que por acuerdo y por consenso- definido cuál es el marco jurídico administrativo, en el cual se debe desarrollar el Estatuto de capitalidad de Santander; entonces le dotaremos económicamente.

Por lo tanto, no se puede empezar –como se dice vulgarmente- la casa por el tejado. Vamos a empezar a poner los cimientos.

El problema, Señoras y Señores Diputados del Grupo Popular, es que me da la sensación que con estas dos enmiendas, en las cuales ustedes pretenden única y exclusivamente una consignación presupuestaria a través de una transferencia corriente, al Ayuntamiento de Santander; lo único que pretenden es intentar arreglar la nefasta situación financiera y económica del Ayuntamiento de Santander, debido a una nefasta también gestión por parte del actual Consistorio y del actual Alcalde de Santander. De esa situación –vuelvo a repetir- del Ayuntamiento de Santander, que le ha llevado a una total inanición y quiebra técnica.

En este mismo sentido tenemos que valorar la enmienda que ustedes plantean para el Palacio de Congresos y Exposiciones.

La verdad es que cuando ustedes plantean una consignación presupuestaria para el Palacio de Congresos y Exposiciones, a ustedes se les olvida lo fundamental. Y me parece mentira que a ustedes, se les olvide lo fundamental.

¿Y qué es lo fundamental? Pues que existe un convenio en vigor entre el Ayuntamiento de Santander y el Gobierno de Cantabria. Un convenio en vigor que se firmó y aprobó en el año 2002, por el cual se fijaba una partida presupuestaria del Gobierno para ayuda al Palacio de Exposiciones y Congresos de Santander. Un convenio que tiene una duración de 10 años y está en vigor. Y que cobró de manera única y en una sola vez, la cantidad que estaba evaluada anualmente para 10 años, lo cobró de una sola vez el Ayuntamiento de Santander, en el año 2002.

Por lo tanto, la cantidad que ya estaba fijada en ese convenio en vigor que dura 10 años y que comprometía que el Gobierno de Cantabria daría una partida anual al Ayuntamiento de Santander, eso se produjo que por un acto de generosidad del anterior Gobierno, lo cobró el Ayuntamiento de Santander de una sola vez.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, existiendo un convenio en vigor y habiendo ya adelantado la consignación presupuestaria que se le debería de haber dado al Ayuntamiento de Santander, a lo largo de 10 años, se le ha adelantado ya y cobró en un acto único, está suficientemente pagado.

Y por último, sobre el tema de los ordenadores y la informática. Gracias. Gracias,

Señoras y Señores Diputados del Grupo Popular, por el apoyo que ustedes están realizando al Programa de ordenadores, puesto en marcha por este Gobierno. Nos alegra muy mucho el furor sobrevenido que ha estado aletargado, por parte de ustedes, a lo largo de grandes años y a lo largo de todo el tiempo durante el cual ustedes han estado en el Gobierno.

De todas maneras, vuelvo a decir, rectificar es de sabios y gracias, evidentemente, por reconocer ahora lo que no quisieron reconocer durante muchos años de Gobierno.

Y fíjese que no lo quisieron reconocer hasta tal punto que yo me he tomado el trabajo de leer los Diarios de Sesiones. Y cuando el Grupo Parlamentario Socialista, planteaba consignaciones presupuestarias y enmiendas en los Presupuestos, precisamente para acometer este proyecto de desarrollo de la informática en Cantabria, ustedes votaban en contra. Siempre votaban en contra. Y así lo dicen los Diarios de Sesiones, esos Diarios de Sesiones a los cuales les invito a ustedes a leer, para que sepan lo que decían escasamente hace nueve meses.

Por cierto, como argumentación, ustedes decían que eran medidas absolutamente reaccionarias y que no tenían sentido.

Por lo tanto, Señoras y Señores Diputados - vuelvo a decir- gracias por el apoyo al Programa de ordenadores puesto en práctica por este Gobierno del Partido Regionalista y del Partido Socialista, que va a modernizar la Comunidad Autónoma de Cantabria, que va a hacer que los ciudadanos y ciudadanas de esta Región tengan acceso a la sociedad del conocimiento. Y -vuelvo a repetir- nos alegramos por el furor sobrevenido que han demostrado ustedes en estos días con esta enmienda y que desgraciadamente ha estado aletargado durante el largo periodo que ustedes han estado gobernando.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):
Gracias, Sr. Portavoz.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra la Portavoz del Partido Popular.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

A mí también me gustaría comenzar con un refrán, ya que el representante del Grupo Socialista ha comenzado con un refrán. Y yo le diría: que consejos doy que para mí no tengo.

Porque les tengo que decir a ustedes dos; al representante del Grupo Regionalista y al representante del Grupo Socialista; que realmente la idea de detraer del dinero que está dotado en estos Presupuestos para pagar los intereses de la deuda, me la dio su Consejero de Economía y Hacienda. -Mejor digo- Nuestro Consejero de Economía y Hacienda actual, que no la persona que me acompaña en mi izquierda. Porque en su comparecencia en esta Comisión precisamente, de Economía y Hacienda, al hablar del Capítulo 3, decía que la dotación del

Capítulo 3 estaba dotada con prudencia, con previsión, con márgenes de actuación. Con palabras yo diría que muy finas, pero realmente lo que quiere decir con estas palabras es que ahí tiene una bolsa de dinero.

Pues yo, simplemente, lo que les estoy ayudando es a cumplir con lo que tanto nos han echado en cara y detraer todo ese dinero, de Capítulo 3, en actuaciones que realmente pensamos que van a mejorar la calidad de vida de los cántabros.

En primer lugar, con las enmiendas al consorcio feria de muestras. En algunas de las primeras actuaciones precisamente del Consejero de Economía y Hacienda actual, en la visita al edificio de La Lechera, a la feria de muestras de Torrelavega, nos sorprendía con unas declaraciones, diciendo que el Gobierno de Cantabria iba a mejorar las instalaciones precisamente de esta feria de muestras.

A mí, me gustaría que me dijese con qué. Porque el Capítulo 4, únicamente sirve para financiar actividades de la propia feria de muestras. Y en el fondo, nosotros, lo que estamos haciendo es ayudarles a cumplir sus propias promesas. Con este Capítulo 7, de 200.000 euros, pueden ustedes realizar mejoras en el edificio de la feria de muestras de Torrelavega. Y así incluso ayudarán a su Consejero de Economía y Hacienda, a que cumpla las palabras que dice.

En cuanto al Estatuto de capitalidad. Es sorprendente, porque después de toda la cascada de declaraciones que hemos tenido que escuchar, por parte de los máximos dirigentes de esta Comunidad Autónoma; en este caso, del Presidente del Gobierno de Cantabria y del Grupo Socialista, en el Ayuntamiento de Santander. Por cierto, lamento que en estos momentos no se encuentre aquí, Rafael de la Sierra, que es el Portavoz del Grupo Regionalista en el Ayuntamiento de Santander. Porque estoy segura que tendría una sensibilidad muchísimo mayor de la que ustedes están presentando ahora mismo hacia el Estatuto de capitalidad de Santander.

Pero es que aparte de hablar de la dotación financiera que hemos destinado, o que en principio nos parecía un comienzo para instaurar este Estatuto de capitalidad para Santander, lo que se traduce detrás de todo esto es que realmente no hay una falta de voluntad política muy clara por parte de ustedes en instaurar este Estatuto de capitalidad. Y es más. La representante del Grupo Regionalista hacía la siguiente afirmación: el Ayuntamiento de Santander está excelentemente tratado en los Presupuestos de 2004.

De las enmiendas que ustedes han presentado, yo diría que el Ayuntamiento de Santander es el Ayuntamiento más popular entre las enmiendas que han presentado con referente a municipios. Hay alguna referente a Los Corrales de Buelna. Pero cuatro enmiendas presentadas por el Grupo Socialista son referentes al Ayuntamiento de Santander. ¿Quizás piensan que no están bien tratados en los Presupuestos que han presentado? A mí, me parece que no.

Incluso después de las declaraciones que la Vicepresidenta del Gobierno ha realizado esta semana, diciendo que no va a haber ningún municipio discriminado por motivos políticos; pues la verdad es que con estas palabras que acabo de recibir, me cuesta muchísimo creer que la intención de nuestra Vicepresidenta pueda llevarse a efecto.

Ya para terminar con la fijación de posiciones; realmente, a mí, lo que me parece y la diferencia realmente de actitud entre sus posturas y la nuestra, como bien ha dicho el Representante del Grupo Socialista, a nosotros no nos cuesta admitir si una medida es buena. De hecho, en la Ponencia hemos aprobado más de la mitad de las enmiendas que ustedes han presentado, porque pensamos que son buenas para los ciudadanos de Cantabria.

A mí, me parece que su actitud de falta total de voluntad política, a la hora de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria, me parece que debe ser un motivo de reflexión para ustedes dos. Y espero que a lo largo de las enmiendas de los dos Servicios que todavía nos quedan por ver en esta Consejería se apliquen ustedes más en el digno oficio de la política.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas al Servicio 0, pasamos al Servicio 3. Al cual hay presentadas dos enmiendas, la 118 y la 119.

Turno a favor del Partido Popular. Tiene la palabra su Portavoz.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí.

El Servicio 3, que ahora es la Dirección General de Economía; anteriormente: Dirección General de Economía y Asuntos Europeos. Tiene dos enmiendas, referentes al Capítulo 7. Una, la transferencia a SOGARCA, la número 119. Y la número 118, referente a las ayudas al desarrollo endógenos, en zonas rurales.

Entre las cuestiones que tiene que realizar la Dirección General de Economía, una de ellas ha sido tradicionalmente el apoyo a asociaciones empresariales como las Cámaras de Comercio. Y otra de ellas, a la Sociedad de Garantía Recíproca de Cantabria.

Como ustedes saben, la Sociedad de Garantía Recíproca de Cantabria está llevando a cabo una labor yo diría que muy importante, mejorando las condiciones financieras, fundamentalmente, de las pequeñas y medianas empresas de la Región. Ha pasado por unas situaciones difíciles; pero bueno, yo creo que con la ayuda –y esto hay que decirlo así de claro- de todos los grupos políticos que están en esta Cámara, esta Sociedad salió adelante. Y la realidad es que ahora mismo está prestando un excelente servicio para mejorar –como ya he dicho- las condiciones financieras, o el acceso a las condiciones financieras de las pequeñas y medianas empresas a través de la concesión de avales, tanto técnicos como financieros.

Pensamos que esta empresa necesita un apoyo claro. Y yo creo que a través de los Presupuestos, fundamentalmente a través de los últimos Presupuestos en los que aparece SOGARCA con una dotación presupuestaria consignada, ha visto incrementada esta dotación presupuestaria, año tras año.

Así que nos parece que este año, el apoyo que se debe prestar a esta Sociedad de Garantía Recíproca de Cantabria debe ser mucho más claro. Porque, en definitiva, la dotación que destinemos a SOGARCA es una dotación que va destinada a las pequeñas y medianas empresas de la Región. Y que como todo el mundo sabe, son las que realmente generan un tejido empresarial en Cantabria y sobre todo las que generan empleo.

Nuestra propuesta, a través de la enmienda número 119, es incrementar en 168.693 euros, a la transferencia a SOGARCA, la dotación al Fondo de Provisiones Técnicas, que es –digamos- la bolsa sobre la cual luego SOGARCA concede sus avales.

La otra de las enmiendas en este Servicio, la enmienda número 118, es referente a las ayudas al desarrollo endógeno en zonas rurales. Estas ayudas fueron instauradas el año pasado. Son unas ayudas muy particulares, que lo que pretenden es fomentar la industria en el medio rural. Fundamentalmente, además, en aquellas zonas rurales que más lo necesitan, que son aquellas zonas que la Unión Europea agrupó en las denominadas zonas PRODER.

Estas ayudas que fueron instauradas –como ya he dicho- el año pasado, tienen por objeto completar todas aquellas ayudas que conceden los grupos PRODER a la industria rural; o mejor dicho, a la agricultura y a la ganadería, al sector primario. Nos parecieron una buena ayuda. Tuvieron buena acogida. Y tienen carácter plurianual.

Nos parece que también habría que –como en el caso anterior- dar un impulso a lo que es el tejido empresarial y sobre todo, en este caso, en el medio rural, incrementando la dotación de esta partida presupuestaria, que como ya dijo es novedosa porque el año pasado fue la primera vez que apareció consignada en nuestros Presupuestos.

Nuestra propuesta es incrementar la dotación destinada a estas ayudas, a las ayudas a la industria en el medio rural, con 1.074.582 euros. Que para que se les haga más familiar, lo que pretende es elevar a 2 millones de euros, el concepto consignado para este tipo de ayudas. Porque nos parece que tienen un carácter especialmente importante; porque entre otras cuestiones, ayudan a que la gente que realmente quiera permanecer en su municipio pueda realmente hacerlo, dedicándose a una actividad industrial.

Y por mi parte, esto sería un poco la exposición de estas dos enmiendas del Servicio 3.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Turno en contra.

Para la fijación de posiciones inicia su exposición la Portavoz del Partido Regionalista.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo les pediría, a los Representantes del Grupo Parlamentario Popular, que no nos ayuden tanto. Que realmente este Presupuesto no necesita tanta ayuda, sino que más bien lo que necesita es que ustedes cambien el chip. ¿Y por qué digo esto? Porque yo creo que ustedes tienen que empezar a asumir que estamos en otro modelo de Administración, en otro modelo de Gobierno y que tenemos otro modelo de presupuestar. Y yo creo que eso, ustedes, no lo han asimilado todavía.

Centrándome en las enmiendas que se acaban de exponer, por parte de la Sra. Diputada, he de decirle que, efectivamente, en virtud de las mismas, a través de transferencias de capital, pretenden suplementar los programas referidos a SOGARCA y a las ayudas al desarrollo rural endógeno, no ligado a actividades agrarias.

Pero también tengo que manifestar, como en el caso anterior, que no se aporta nada nuevo y que este Presupuesto ya tiene en cuenta la importancia de estos dos programas y atiende debidamente, desde el punto de vista presupuestario, estos dos programas. Sin que sea necesario, como pretenden ustedes, acudir al cajón de los gastos financieros para poder desarrollar adecuadamente estas iniciativas.

En concreto, estas partidas aumentan de una manera razonable con respecto al año pasado. En el caso de SOGARCA, aumenta un 10 por ciento y en el caso de las ayudas al desarrollo rural endógeno, más de un 20 por ciento.

Pero también hay que tener en cuenta, en el caso de estas últimas, que este Presupuesto es transversal y hay otras Secciones del Presupuesto que atienden debidamente este Capítulo. Por lo tanto, yo creo que no abundan en nada nuevo estas enmiendas y no mejoran para nada estos dos programas. Y ése es el motivo por el que nosotros las vamos a rechazar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Tiene la palabra, para la fijación de posiciones, el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Decir que vamos a rechazar estas enmiendas, por dos motivos. Uno, por el lugar donde el Grupo Popular detrae el dinero para financiar estas enmiendas, que es de los gastos financieros.

Vuelvo a decir que el Grupo Popular, empleando una técnica discutible, plantea detraer el

dinero, la consignación presupuestaria, los fondos y los créditos del pago de los intereses a los cuales la Administración de Cantabria está obligada. Y que, por lo tanto, eso redundaría en un perjuicio claro para la correcta administración de esta Comunidad Autónoma de Cantabria.

Evidentemente, si este Gobierno, en un ejercicio de transparencia, ha reducido sensiblemente los gastos financieros, situándolos en la cuantía y en la cantidad necesaria para hacer frente al pago de los intereses de la deuda, no nos parece demasiado lógico que en ese ejercicio de transparencia que no tenía, por cierto, el Partido Popular cuando estaba en el Gobierno, se plantee el detraer ese dinero del pago de los intereses de la deuda de Cantabria. Porque eso significa –y lo vuelvo a repetir– un intento claro y rotundo de bloquear las finanzas y la Administración de esta Comunidad Autónoma de Cantabria. Y que eso lo haga alguien que dice que tiene experiencia en el Gobierno, pues es cuando menos contradictorio y claramente lamentable.

Porque, lógicamente, si el Partido Popular cuando estaba en el Gobierno utilizaba los gastos financieros como fondo de reptiles para financiar arbitrariamente Consejerías, arbitrariamente y a dedo, y de una manera unilateral por parte del Consejero –el entonces Consejero de Economía– de otras Consejerías que no eran precisamente aquellas que dirigía el Partido Regionalista, sino que ¡oh casualidad! era las que dirigía el Partido Popular. Realmente, lo que denota es que esa experiencia, es mala experiencia y esa mala actuación que tenía el Partido Popular, en cuanto a su forma de gobernar, pretende trasladarla a la actuación general de los demás cuando ya no gobierna.

Por lo tanto, lógicamente, nos negamos a que el Partido Popular intente bloquear claramente la capacidad financiera y administrativa de esta Comunidad Autónoma.

Y dicho esto, paso al segundo elemento, por el cual vamos a rechazar estas enmiendas.

Nos alegramos –vuelvo a repetir– este furor denodado que le ha dado al Partido Popular desde que es oposición. Y que empiece a tener interés y tomar interés por todo lo que era dejación cuando él era Gobierno.

Este Gobierno ha hecho un esfuerzo importante, lo acaba de decir la Portavoz del Grupo Regionalista, con respecto a las consignaciones presupuestarias que hay para SOGARCA y para el desarrollo rural. A tal punto que se les ha incrementado en un 10 y en un 20 por ciento. Cuantías que no tienen ningún tipo de parangón con las que consignaba el Partido Popular cuando estaba en el Gobierno.

Por lo tanto, en este caso señoras del Grupo Popular, nos vemos en la obligación, por coherencia y evidentemente también por un principio de legalidad y de intentar cumplir con los compromisos adquiridos por ustedes con respecto al pago de la deuda de Cantabria, a no aceptar esta enmienda.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, decirle a la Representante del Grupo Regionalista que ayudarles es nuestra obligación y para eso estamos aquí y nos pagan. No porque nos lo pida usted, sino porque nos lo han pedido la mayoría de los cántabros. La mayor parte de los cántabros que hacen que ahora mismo estemos aquí intentando, en la medida de lo posible, mejorar este Presupuesto.

Hay algunas cosas que si me gustaría comentar de su intervención, y es lo siguiente. Con referencia a lo que dice usted de otro modelo; a mí, me hace gracia porque estas dos partidas estaban ahí precisamente el año pasado. Estas dos partidas presupuestarias fueron consignadas por el Partido Popular. Y es más, en algunos de los casos fueron prácticamente inventadas; porque las ayudas al desarrollo endógeno en el mundo rural son unas ayudas que realmente creó el Partido Popular, para intentar mejorar –como ya he dicho- la industria en el medio rural.

También le tengo que decir; quizás esto es por desconocimiento, uno no tiene porqué saber prácticamente cómo funcionan todas las partidas del Presupuesto. Estas ayudas, precisamente, surgieron porque no hay ninguna otra partida dentro de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y ni siquiera dentro de los grupos PRODER, que pueda financiar este tipo de ayudas, por eso se instalaron estas ayudas para que las gestionasen los grupos PRODER.

Desgraciadamente, en la concepción de los Reglamentos Comunitarios para los grupos PRODER, en este periodo de programación, se les escaparon este tipo de ayudas. Nosotros hemos intentado paliar, en la medida de lo posible, la falta de ayudas a la industria en el medio rural, insertando estas ayudas. Y como ya he dicho siempre, en coordinación con los grupos PRODER que existen en Cantabria.

Y espero que a lo de otro modelo de hacer Presupuestos o de hacer política en Cantabria, sea un modelo de no ayudar a las Pymes. Porque, realmente, estas dos enmiendas tienen un claro objetivo, que son el de ayudar a la pequeña y mediana industria en Cantabria, mejorando el acceso a las fuentes de financiación y, por otra parte, ayudando a la pequeña y mediana industria en el medio rural.

Con respecto al Representante del Grupo Socialista, con respecto a la baja no voy a decir nada porque yo creo que ha quedado suficientemente claro. Y con respecto a algún comentario que ha hecho sobre mi persona, aparte del aprecio personal que yo tengo al Representante del Grupo Socialista, lo que a mí se me antoja es que quizás esté usted intentando

esconder la falta de trabajo que ha hecho usted con estas enmiendas, intentando descalificar a la persona que en este caso ocupa la portavocía del Grupo Popular, y en este caso somos nosotros.

En cuanto al incremento, nunca hemos dicho que estas ayudas no merezcan ser incrementadas. Lo que decimos en estas dos enmiendas, precisamente, es que el importe debe ser todavía mayor. Y si ustedes dicen que han incrementado un 20 por ciento estas ayudas, yo le diré que nosotros las hemos incrementado en un 100 por ciento porque el año pasado las pusimos nosotros.

Así que si nos ponemos en esa tesitura; pues bueno, todo el mundo tendríamos cuestiones que decir. Pero, realmente, yo lo voy a enfocar en la manera positiva. Y simplemente decir que nuestro Grupo, lo único que pretende es ayudar a la pequeña y mediana industria en este caso de estas dos maneras muy concretas.

Ustedes, en mi opinión, deberían aceptar estas dos enmiendas. De hecho, el Presidente del Gobierno Regional ya se ha alardeado de ello durante unos cuantos meses, sobre todo al comienzo de su legislatura. Decía que una de las intenciones que iba a tener cuando tomase posesión como Presidente del Gobierno de Cantabria y una vez que ha tomado posesión, es el del apoyo claro y decidido por la industria.

Ahora tienen ustedes la oportunidad de apoyar a la pequeña y mediana industria de Cantabria a través de estas dos enmiendas que hemos presentado. Todavía tienen la oportunidad de hacerlo en el Pleno que tendremos la semana que viene.

Pero la sensación que le queda a nuestro Grupo es que realmente no es cuestión de dinero, sino que es como en el caso anterior falta de clara voluntad política y falta clara de apuesta por el sector industrial, en la Comunidad Autónoma. Y fundamentalmente, además, en este caso de una manera muy particular, porque estas dos partidas presupuestarias están destinadas para aquella pequeña y mediana industria de mayores problemas. Una empresa que no tiene ningún tipo de problema financiero, no necesita acudir a SOGARCA porque quizás un Banco le pueda conceder un aval; sino que son unas ayudas especialmente sensibles para la pequeña y mediana industria de Cantabria.

Por lo que se ve, quizás la única industria o la única empresa que le pueda interesar al Partido Regionalista, o debe centrarse en este caso, en comprar acciones del Racing. Pero nuestro Grupo Político apuesta por ir mucho más allá y apoyar decididamente a la pequeña y mediana industria de Cantabria.

Por mi parte nada más. Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas al Servicio número 3, pasamos al debate de las

enmiendas al Servicio número 6. Al cual hay presentadas diez enmiendas del Grupo Popular, correspondientes a los números generales: 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128 y 129.

Inicialmente, y en turno a favor, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. MAZAS PÉREZ OLEAGA: Gracias, Sra. Presidenta.

Efectivamente, en el Servicio número 6, que se corresponde con la Dirección General de Comercio y Consumo, recientemente creada, se han presentado diez enmiendas.

Por agruparlas en dos grupos. En primer lugar, voy a hablar de las tres primeras: 120, 121 y 122, que tienen relación con el Programa de Consumo, dentro de esta Dirección General. Y las últimas siete enmiendas a las que voy a hacer referencia son las que tienen que ver con el Programa de Comercio de este mismo Servicio.

En primer lugar, decir que el fundamento último de estas tres enmiendas que hemos presentado al Programa de Consumo, nacen del convencimiento de nuestro Grupo de la importancia que tiene la información a los consumidores, que en nuestra opinión es el primer paso que tienen que dar los consumidores para ejercer sus derechos.

La primera de las enmiendas, la 120, tiene por objeto incrementar la dotación destinada a las oficinas municipales de información al consumidor. Las denominadas OMIC.

El incremento que en este caso proponemos, en este concepto presupuestario, destinado a estas oficinas municipales de información al consumidor, es de 362.498 euros. Que aunque pueda parecer un número un poco raro, lo que nos lleva es a que este concepto presupuestario sume un total de 400.000 euros.

Nuestra opinión es que la labor que están realizando en los municipios donde existen ya las oficinas municipales de información al consumidor; quizás durante el próximo ejercicio se pueda sumar algún municipio a esta iniciativa; está siendo cada vez más relevante. Porque acercar la información sobre consumo a los distintos puntos de la Región, consideramos que es de suma importancia.

Esta labor que están desarrollando las oficinas municipales de información al consumidor también se ve complementada por la labor que están realizando en este sentido también las diversas asociaciones de consumidores, en cuanto a la difusión de temas sobre consumo, a través de diversas campañas, incluso la celebración del Día sobre el Consumidor. Y sobre todo, en un tema muy importante como es la defensa activa de los consumidores. A través de estas asociaciones, muchos ciudadanos pueden tramitar incluso sus quejas a la Junta Arbitral de Consumo. Y a veces, encauzan todos estos problemas que los ciudadanos puedan tener en temas referentes al consumo.

Por ello, nuestro Grupo Parlamentario, que es conocedor de esta excelente labor que están realizando estas asociaciones también quiere añadir un plus al concepto que ya está consignado presupuestariamente de las asociaciones de consumidores, incrementando la dotación actual en 106.728 euros. Con lo cual, el total de este concepto presupuestario destinado a: asociaciones de consumidores, alcanzaría los 150.000 euros.

La tercera de las tres enmiendas referentes al programa de consumo, la nº 122, tiene que ver con la Escuela Europea de Consumidores. Bueno yo creo que la trayectoria de la Escuela Europea de Consumidores, es de sobra conocida por todas las personas que estamos en esta Comisión, por muchos motivos. Uno de los motivos fundamentales es por la labor tan grande que está haciendo en la difusión de temas sobre consumo en colegios y sobre todo bueno en la presentación de proyectos europeos, lo que le ha valido el reconocimiento tanto a nivel nacional, a nivel del Ministerio de Sanidad como a nivel de la Comisión Europea, en las cuales han presentado muchos proyectos, incluso han participado a nivel de asesoramiento en diversos proyectos europeos.

Pensamos que este prestigio que ha acumulado la escuela Europea de Consumidores a lo largo de estas dos últimas Legislaturas debe ser el punto de partida, para que se consolide como un punto de referencia, posibilitando a la vez la participación en diversos proyectos como sea posible e incluso esto repercutirá en la posibilidad de que genere recursos para la Comunidad Autónoma, porque muchos de estos proyectos están cofinanciados. Nuestra enmienda propone doblar la dotación asignada a la Escuela Europea de Consumidores, incrementándola en 280.000 euros, lo que hace a sí una cuantía total de 500.000 euros la dotación de la escuela Europea de Consumidores.

Las siguientes enmiendas hacen referencia al otro Programa de este Servicio, que es el programa de Comercio. Realmente con estas enmiendas el Grupo Popular, lo único que pretende es paliar, en la mayor manera posible, la reducción tan drástica que han tenido en estos Presupuestos las ayudas destinadas al consumo. Pensamos que un sector que genera el 10% del Producto Interior Bruto de nuestra Comunidad Autónoma, el 10%; para que se hagan una idea, la construcción genera el 9%.

El sector comercial genera el 10% del Producto Interior Bruto que se genera en Cantabria, pues bien se merece una atención por parte de los presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Nuestro Grupo quiere apoyar al comercio de nuestra región con las siguientes enmiendas.

La primera de ellas la nº 123, pretende incrementar la dotación destinada al fomento del empleo, las ayudas destinadas al fomento del empleo en el sector comercial, 132.322 euros, paliando la baja que ha sufrido esta Partida en el presupuesto del año 2004 en un 40%, es decir, que el Gobierno de Cantabria pretende reducir las ayudas para fomentar el empleo en el comercio en un 40%.

El objeto de estas ayudas es claramente social porque es apoyar el empleo en el sector de la distribución comercial a través fundamentalmente de dos Programas, el primero es fomento del Empleo en Pequeñas y Medianas Empresas del Comercio Minorista y el segundo el fomento del empleo en Asociaciones y Organizaciones de Comerciantes, con lo cual como ya he dicho, se cumplen dos objetivos, por una parte se realiza una labor social, creando empleo que es así como debe de ser, que es la mejor manera de hacer política social, que es quizás creando empleo y apoyando de esta manera también a las pequeñas y medianas empresas de la región que son en definitiva las que generan empleo.

La segunda, la tercera y la cuarta de estas enmiendas, están relacionadas, la nº 124, 125 y 126, que son las dotaciones destinadas tanto a la Cámara de Comercio de Torrelavega, la de Cantabria y la Fundación CEOE-CEPYME.

De hecho, en años anteriores, estas dotaciones han sido incrementadas en los Presupuestos anteriores, porque pensamos que la labor que están realizando ambas organizaciones en favor de las empresas es muy significativa, sobre todo en apoyo, asesoramiento y en algunos casos promoción de las empresas de Cantabria, pues pensamos que se merecen un plus y por eso presentamos esta enmienda para incrementar en 40.243 euros la dotación asignada a la Cámara de Comercio, Industria de Torrelavega, en 100.607 euros, la dotación de la Cámara de Comercio, Industria, Navegación de Cantabria y en 110.000 euros la dotación destinada a la Fundación CEOE-CEPYME.

La enmienda nº 127, lo que pretende es acortar o disminuir el grave recorte que el Gobierno ha realizado a las empresas comerciales de la región. Estas ayudas que tradicionalmente son los incentivos al comercio, que podíamos destinar...digamos llamarlos así en comparación con los incentivos regionales a la industria que son las ayudas a la inversión, a las industrias de la región, pretendemos incrementar esta dotación, que como ya he dicho ha sido disminuida considerablemente en más de un millón y medio de euros, porque además estas ayudas alcanzan a todos los conceptos posibles de inversión para la adecuación y renovación de las empresas comerciales en Cantabria, incluyendo algunos sectores que no son estrictamente comerciales, pero sí son complementarias con el comercio.

Como ya digo el Partido Popular apuesta por el comercio y en este sentido la apuesta es clara.

A través de nuestra siguiente enmienda la 128, en la que pretendemos incrementar la dotación presupuestaria destinada a los Planes o a la elaboración y a la gestión de los Planes de dinamización comercial, en casi 700.000 euros, para que se puedan llevar a cabo, Planes de dinamización comercial tal cual se han estado llevando hasta ahora y como el mismo Consejero de Economía y Hacienda ha reconocido en esta misma Comisión han dado excelentes resultados. Queremos dar un impulso a estos Planes de dinamización comercial para que se realicen en diversos municipios de la región,

incrementando esta dotación presupuestaria.

Por último, y para completar las actuaciones anteriores, nuestro Grupo propone una medida novedosa para fomentar el empleo femenino en el sector comercial. Es de sobra conocido por todos la dificultad que tiene muchas de las mujeres que trabajan en el sector comercial para adecuarse a los horarios comerciales que muchas veces les hacen muy difícil compatibilizar su vida laboral y familiar.

El Grupo Popular, propone una medida novedosa como sería con una dotación presupuestaria inicial de 300.000 euros, para intentar conciliar la vida laboral y familiar en personas o mujeres que se dedican o que trabajan en el sector comercial. En definitiva a través de estas 10 enmiendas, nuestro Grupo pretende por una parte paliar los efectos de la sangría que ha realizado el ejecutivo a las ayudas en el sector comercial por una parte y por otra introducir alguna propuesta novedosa como son las ayudas al fomento de la incorporación de la mujer al mundo laboral en el sector comercial.

Muchas gracias Presidenta

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Turno en contra.

¿Fijación de posiciones?. Inicia el Partido Regionalista.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sra. Presidenta.

Quiero decirle a la Sra. Diputada del Partido Popular que ni sangría ni novedad alguna sus enmiendas y ni sangría por parte del Presupuesto que se ha establecido en el Gobierno.

Centrándome en el grueso de las enmiendas que han presentado que como bien dicen son 10 enmiendas parciales divididas en dos bloques, unas referidas a Programas de Consumo y otras referidas a Programas de Comercio, voy a referirme en primer lugar a las de Programa de Consumo que son las enmiendas nº 120 a 122, que intentan modificar al alza las Partidas previstas para las Oficinas Municipales del Consumidor, para las Partidas relativas a Asociaciones de Consumidores y la destinada a la Escuela Europea de Consumidores.

He de decir en primer lugar que todos ellos son Programas por los que este Gobierno ha apostado decididamente y de hecho son unas de las Partidas de la Consejería que mayor crecimiento experimentan. En el caso de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor experimentan un incremento del 30% y en el caso de las Asociaciones de Consumidores un 50%. Ello me lleva a mí a pensar que, parece ser que, ahora con este presupuesto y a la vista del mismo es cuando el partido Popular se ha dado cuenta de la importancia que tiene estos Programas, al solicitar un incremento de estas partidas que en alguno de los casos llegan incluso a más del 1000%, por eso hablaba usted antes de esa cifra rara que pueda salir.

Bueno, pues un 1000% de incremento como le digo. Yo lo que creo que aquí se está reflejando, es la culpabilidad que ustedes sienten por el maltrato presupuestario que han venido dando a estos Programas en Presupuestos anteriores. En el caso de la Escuela Europea de Consumidores, aquí se ha preferido, por parte de este Gobierno y de esta Administración, dar prioridad al Programa de arbitraje al comprobar que tenía unos recursos desproporcionados en detrimento de este servicio fundamental y otras Partidas destinadas a Consumo, que se consideran prioritarias y de mayor peso específico que este Programa en concreto.

Además hay que tener en cuenta algo que yo que se les ha olvidado, es que la actividad principal de la Escuela Europea de Consumidores queda ya debidamente cubierta con la Partida prevista en el Plan cuatrienal de educación al consumidor, que se ha aumentado en un 10%. En cuanto al bloque de enmiendas referidas al Programa de Comercio, en el caso de la referida, que es la 123, referida al fomento del empleo de empresas comerciales, lo que ha hecho este Gobierno, es un ajuste presupuestario y lo ha hecho atendiendo a los datos objetivos de la ejecución de este Presupuesto, que por ejemplo, a fecha mes de Noviembre era del 31%.

En este Concepto, en el caso de admitir la enmienda que ustedes proponen al alza, la ejecución de esta Partida concreta todavía sería menor, sería de un 25%, por lo tanto, entendemos que carece de sentido incrementar la Partida y consideramos que el esfuerzo debe concentrarse en ajustar el Presupuesto como se ha hecho, en ajustar la necesidad concreta y rediseñar la orden de convocatoria de estas ayudas para conseguir ese objetivo final del nivel adecuado de su realización.

En cuanto a las enmiendas nº 124 y 125, para incrementar las Partidas económicas destinadas por medio de transferencias corrientes a las Cámaras de Comercio de Torrelavega y Cantabria, a este respecto hay que indicarles que, cuando menos, sus enmiendas al alza nos parecen exageradas y desproporcionadas, pues estamos hablando de un incremento de más del 100%. El año pasado no parecían ustedes demostrar preocupación alguna por la cuantía de estos Programas. Yo entiendo que esto es chocante, me parece chocante el incremento que pretenden y el súbito interés que parecen manifestar ahora, pero que no demostraron ustedes cuando gobernaban por estas Partidas, que repito están dotadas suficientemente por el actual Gobierno y lo están dotadas de un modo racional y atendiendo a la auténtica necesidad de estas áreas con un incremento presupuestario del 5% y sin detracer de otras partidas fundamentales para su financiación en función de los datos objetivos derivados de la ejecución del actual Presupuesto, que como digo era bajísima.

En lo que se refiere a la enmienda relativa a la Fundación CEOE-CEPYME, para el Programa de gestión empresarial, es ésta una Partida de nueva creación por este Gobierno, que se ha dotado de una cuantía suficiente para iniciar el camino que ustedes nunca se preocuparon en recorrer, el de incidir en la gestión comercial y no tanto en la dotación de los recursos materiales y ello a pesar de que han tenido

ustedes durante este tiempo, suficiente tiempo para ello.

Que casualidad que en el momento que el Gobierno abre esta Partida económica, ustedes pretendan dotarla con 200.000 euros, pero repito parece que les gusta ahora, primero ni se plantearon la cuantificación para este Concepto. Debe ser yo creo, porque aquí lo que realmente lo que les fastidia es que haya sido este Gobierno y no el suyo el que haya llevado a cabo esta iniciativa.

En cuanto a las enmiendas 127 y 128 referentes a las empresas comerciales y asociaciones de comerciantes, es preciso destacar que son Partidas muy bien dotadas por el servicio del comercio y ello se ha realizado también en este caso atendiendo a las cifras de ejecución presupuestaria que indicaban que en el caso del Concepto 781 tenían un nivel de ejecución del 74%, mientras que en el 771 era de un 37%.

¿Qué ha hecho este Gobierno?. Ha congelado la cifra global y lo que ha hecho es transferir 380.000 euros desde la Partida que tenía menor nivel de ejecución a la que tenía mayor aplicación práctica. Con esta enmienda yo creo que lo que ustedes pretenden, es aumentar esos recursos, que quedarían sin aplicarse y yo creo que no se trata aquí de presupuestar más sino de aumentar los niveles de ejecución, es decir se trata de gestionar mejor.

En cuanto a la enmienda nº 129, por la que se crea también un nuevo Concepto presupuestario, yo entiendo que no es excesivamente ambicioso este Concepto presupuestario y que además está suficientemente contemplado en las diversas secciones de este presupuesto general para el año 2004. De hecho existen Programas en el Presupuesto del año 2004, que atienden a este objetivo, por ejemplo las ayudas del Programa 323 D y otras Partidas genéricas teniendo en cuenta que estamos hablando de transversalidad de este Presupuesto., transversalidad en la gestión económica.

Yo creo que en este caso por ejemplo, la financiación cambia. Es la única enmienda que acude a una financiación diferente y se hace mediante la aplicación de las cantidades de Partidas referidas a Estudios y Trabajos Técnicos, que aunque sean impopulares de cara a los ciudadanos, son absolutamente necesarias para planificar y aplicar políticas concretas. Es decir que en este Partida ustedes presupuestaban sin ningún reparo y eso lo digo que conste que no es una crítica sino simplemente la constatación del hecho de que por estos apartados sí que ustedes cumplían el nivel de ejecución presupuestaria.

En definitiva y haciendo una valoración final de todas sus enmiendas, yo entiendo que no solamente mejoran el presupuesto sino que como hemos dicho aquí reiteradamente ponen en peligro la gestión económica de esta región y pretenden perpetuar ejercicio de gestión alejados del rigor presupuestario, de la transparencia y de la necesidad de responsabilidad que se exige en el manejo de los fondos públicos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo).
Gracias, Sra. Portavoz.

A continuación tiene para la fijación de posiciones, la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista va a rechazar estas enmiendas por dos motivos: uno por la baja o por donde se detrae el dinero y que no nos parece la fórmula adecuada para financiar las enmiendas, dado que se detrae el dinero en la consignación presupuestaria a costa de minorar la capacidad para pagar los intereses que tiene contraídas la Comunidad Autónoma de Cantabria, vuelvo a repetir en un claro intento de bloquear la capacidad financiera de nuestra Comunidad Autónoma y del Gobierno. Por lo tanto, evidentemente, no me voy a extender más en este asunto.

En primer lugar, rechazamos estas enmiendas por ese motivo, por una inadecuada actuación en cuanto a la fórmula de financiar estas enmiendas dado que pretenden bloquear la capacidad financiera de la Comunidad Autónoma de Cantabria por parte del Partido Popular, del Grupo Popular.

En segundo lugar vamos a rechazar estas enmiendas y lo voy a hacer en dos argumentaciones separadas, unas que hacen referencia al consumo, a los consumidores y otra que hace referencia al comercio.

Con respecto al consumo. El Grupo Parlamentario Socialista, ha venido reclamando a lo largo de estos últimos años un incremento importante por parte del Gobierno, del Gobierno del Partido Popular en las políticas que hacían referencia a los consumidores. Cuando este programa, cuando la política de consumidores, el Programa sobre el consumo estaba en la Consejería de Sanidad, ustedes no han hecho absolutamente nada y lo han tenido olvidado y obviado.

Presupuestaban cantidades absolutamente testimoniales que no iban, en absoluto, en el desarrollo de lo que es la política de educación y defensa de los derechos de los consumidores. A ustedes los consumidores les importaban un bledo y lo hacían y lo manifestaban presupuestariamente.

Por lo tanto, nosotros ahora no cabe duda que nos sorprende y al mismo tiempo nos alegra que les haya sobrevenido, vuelvo a repetir, este énfasis en cuanto a la defensa de los consumidores. Pero este énfasis, en cuanto a la defensa de los consumidores nos parece que es un brindis al sol y una postura absolutamente demagógica, en la cual ustedes no han creído durante todos los años que han estado en el Gobierno. Ustedes han tenido olvidados las políticas de consumidores y a los propios consumidores, a las oficinas municipales de consumo, a las asociaciones de consumidores, a todos, a todos, absolutamente a todos y no les han ayudado ni aportado nada mientras

ustedes han estado en el Gobierno.

Y por lo tanto nosotros, que sí hemos creído en lo que el proyecto y la política de consumidores, lo primero que hemos hecho al llegar al Gobierno, es situar el Programa de Consumo donde debería de estar, que es en la Consejería de Economía y en segundo lugar, b que hemos procedido de manera inmediata es a realizar un aumento importante y significativo de todo el Programa de Consumidores que este Gobierno quiere desarrollar y para ello y de manera global hemos subido el presupuesto dedicado a consumo y a consumidores de manera global repito en un 40%; cosa, señoras del Grupo Popular, que ustedes no han hecho durante 8 años.

Nos alegra que ahora ya desde la oposición se den cuenta de la importancia que tiene para el desarrollo del tejido comercial, la política de consumo en nuestra Comunidad Autónoma. Y por ello, les hacemos el llamamiento de que sigan en ese proceso de recapitulación conceptual, con respecto a políticas de consumo, para poner en valor lo que es la defensa de los derechos de los consumidores y también de su educación.

Vuelvo a repetir, señoras del Grupo Popular, que este Gobierno ha incrementado las políticas de Consumo en un 40%, cosa que ustedes no han hecho en ocho años, dado que consignaban Partidas presupuestarias meramente testimoniales.

Dicho esto me voy a referir al Programa de Comercio. Y respecto al programa de Comercio, no existen calificativos para decir como se atreven ustedes a presentar enmiendas en esta Cámara sobre el asunto del Comercio. Miren ustedes, ustedes han sido incapaces durante muchos, muchos, muchos años de vertebrar el tejido comercial de la Comunidad Autónoma de Cantabria, lo han desvertebrado total y absolutamente y han producido y han desarrollado disfunciones importantes en lo que es el tejido comercial de nuestra Comunidad Autónoma con una mala gestión, con una mala presupuestación, con una incapacidad manifiesta para poner en práctica y en valor todas y cada una de las Partidas presupuestarias que este parlamento aprobaba para realizar políticas de comercio.

Y digo que eran incapaces, porque ustedes por ejemplo al día de la fecha y sobre todo en el Presupuesto del año 2002, por ejemplo, ustedes sólo ejecutaron el 31% de los Programas de Comercio, el 31%, es decir, se quedó cerca del 70% sin ejecutar de los Programas de Comercio. ¿Me quieren decir en qué se han gastado ustedes el dinero?, ¿me quieren decir cual es su interés o cual era su interés por las políticas de comercio que han sido incapaces de gestionar y vertebrar las políticas de comercio en esta Comunidad Autónoma? y ahora, señoras del Grupo Popular, viene como si acabasen de amanecer ayer y dicen ahora hay que desarrollar políticas de comercio, pero políticas de comercio que ustedes a lo largo de estos años han destrozado y han dejado hecho un erial al sector comercial de nuestra región.

Y para acabar les voy a poner un ejemplo, mire el interés que tenía su Gobierno por el desarrollo y la vertebración del comercio de nuestra región, que

en la anterior Legislatura decayó la Ley de Estructuras Comerciales, por su falta de interés, señoras del Grupo Popular, por la falta de interés de este Gobierno, la Ley que debería vertebrar, estructurar y analizar y estudiar, en definitiva cual era la definición de la estructura y vertebración de nuestro comercio, ustedes la dejaron decaer.

Ustedes han sido unos incapaces, han sido unas incapaces para desarrollar las políticas de comercio y han demostrado a través de su gestión, una nula voluntad para desarrollar adecuadamente un sector muy importante de nuestra región que a pesar de ustedes ha ido evolucionando positivamente.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sr. Portavoz.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra la Portavoz del Partido Popular.

LA SRA. MAZAS FÉREZ-OLEAGA. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Voy a comenzar con una afirmación que ha hecho la Portavoz del Grupo Regionalista de Cantabria, que dice que qué reducción es esta de la que hablo yo. Voy a leer las dotaciones de los Presupuestos del año 2004 y del año 2003, para ver si así se puede comparar.

Vamos a ver, fomento de empleo para empresas comerciales, año 2004, dotación financiera 163.678; año 2003, en el mismo concepto, fomento del empleo para empresas comerciales 240.405, estas son las ayudas que destina el Gobierno, fomentar el empleo en el sector comercio. A mí me parece que en un momento como estamos ahora, en el cual los últimos datos que nos ha dado el INEM sobre la tasa de paro registrado, nos dice que estamos incrementando la tasa de paro como casi ninguna otra Comunidad Autónoma en España, me parece a mí que no es momento para reducir las ayudas al empleo, pero bueno quizás es que los criterios del empleo como decía en la anterior intervención el Portavoz del Grupo Socialista y el nuestro pues son distintos.

Resulta que ahora igual que eso es lo que hay que incrementar la tasa de paro registrado.

Siguiente dotación financiera a empresas comerciales para inversiones, en este caso estamos hablando de las ayudas propiamente al comercio, son los incentivos al comercio para compararlos con los incentivos regionales en la industria. Presupuesto del año 2004, 1.500.000 de euros, Presupuesto del año 2003, 1.878.000 euros. Por dar un dato más, de la novedad en los Programas que han presentado en el Programa de Comercio, simplemente decir que hay los mismos Conceptos presupuestarios que en el año pasado, salvo dos Conceptos que viene de la Dirección general de Economía, que son las de las dos Cámaras de Comercio, la de Torrelavega y la de Cantabria.

Debe de ser que ahora las nuevas políticas para fomentar el comercio y para fomentar el empleo

son la de reducir las dotaciones presupuestarias destinadas al comercio y si sumamos la dotación financiera total destinada al comercio, por mucho que ustedes digan que vamos a hacer un trasvase de unos Conceptos a otros, que esto es así, pues resulta que la dotación total que destina el Gobierno de Cantabria al Comercio en el año 2004 es casi un 30% inferior a lo que destinaba el Gobierno de Cantabria en el año 2003 y eso que nosotros no apostábamos, según dice usted, por el comercio; pero como ya he dicho en las dos intervenciones anteriores, que no es cuestión de dinero sino que es falta de voluntad política.

En cuanto a la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, yo le diría, se lo digo de manera cariñosa, pero aplíquese usted un poco, porque me diga usted que no me acepta las enmiendas porque todas me las llevo de los intereses de la deuda, pero es que la del fomento del empleo, como bien ha dicho que no la ha escuchado usted a la Portavoz del Grupo Regionalista, pues resulta que esa baja no viene de ahí sino que viene de Estudios y Trabajos técnicos, que yo creo que este no es el momento de hacer un debate sobre este tema pero que también será interesante hacerlo en los próximos días.

Entonces voy a tomar sus palabras y usted me dice es que ustedes les importa un bledo el comercio. A la vista de la dotación presupuestaria de la preocupación que muestra su Gobierno, pues yo le diría que al que le importa un bledo es a usted o a ustedes en este caso; porque a nosotros nos parece que el comercio es un sector, como ya he dicho que representa el 10% del Producto Interior Bruto y que se merece por lo menos un porcentaje específico dedicado a este sector dentro de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, lo que no me parece de recibo es que vengan ustedes aquí diciendo que les importa muchísimo el comercio, que introducen medidas novedosas y ni introducen medidas novedosas porque los Conceptos son los mismos y encima le pegan un recorte a las ayudas del comercio significativas, como ya he dicho, en temas tan significativos como es el apoyo al empleo en un momento que me parece que no estamos para tomárnoslo a chiste.

Ya digo ha salido a principios de la semana pasada, salieron los datos de la tasa de paro registrado del INEM y no me parece que sea para echarnos a reír, la de la EPA tampoco son para tirar cohetes. Me parece a mí que es un tema sobre el cual nos debemos preocupar.

Y en el tema del apoyo a la pequeña y mediana industria pues les digo lo mismo que les he dicho en los dos casos anteriores, me parece que debe ser un compromiso de este Gobierno y de este Parlamento el apoyo a la pequeña y mediana industria, que en definitiva son las que generan riqueza.

El sector comercial como ustedes saben está compuesto fundamentalmente por pequeña y mediana industria. Lo que no me parece de recibo es que ustedes encima le recorten las ayudas.

Y nada más, para terminar, agradecer a todos los ponentes el estudio pormenorizado que han

hecho de las enmiendas que ha realizado este Grupo, porque en este caso creo que las enmiendas sólo las ha presentado el Grupo Popular y como ha quedado patente en esta Comisión los Ponentes han sido ávidos lectores de estas enmiendas. Agradecer su atención, pero lamentar de una manera además pues muy sentida, el que ninguna de estas enmiendas se hayan merecido la consideración de los dos Grupos que tengo enfrente, cuando creo que son en algún caso medidas que mejoran los Presupuestos en la medida que se puede, como decía al comienzo de la intervención y sobre todo, que afectan a sectores muy sensibles de la economía de Cantabria y sobre todo a las familias en los temas referentes a empleo

Y todavía que es más flagrante este digamos rechazo frontal a estas enmiendas cuando ni siquiera se han tomado la molestia de hacer una transaccional, pensando que quizás algunas de ellas pudiesen mejorar el Presupuesto.

Y por mi parte agradecer a la Presidenta su paciencia y muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Bien finalizado el debate de las enmiendas de las Sección VI, pasamos por lo tanto a la votación de las mismas.

Vamos a votar las enmiendas números generales desde 112, 113,114,115, 115, 116,117,118,119,120,121,122,123,124,125, 126,127,128 y 129.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?

Cuatro votos a favor, cinco en contra. No tengo Secretaria, lo tengo que decir yo.

Cuatro votos a favor y cinco en contra.

Bien, finalizamos el debate de las enmiendas a la Sección VI. Si les parece hacemos un descanso de nada más diez minutos, para que nos dé tiempo del debate de las dos Secciones siguientes. Paramos diez minutos y volveremos después con la Sección II. La II y la III.

(Se suspende la sesión durante diez minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Continuamos la sesión.

Iniciamos el debate de las enmiendas presentadas a la Sección II.

Debatiremos por Servicios e inicialmente al Servicio 0, hay presentado un voto particular. Estamos en la enmienda nº 22 del Registro General.

Para su defensa, turno a favor, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Pues aquí, muy brevemente hablar de este voto particular. La enmienda 22 general, si bien no sabemos para qué, con qué finalidad se ha incluido esta enmienda. Por cierto, la única Partida nominativa de una nueva creación para un convenio con una Casa de Cantabria a la creación de un nuevo Concepto, como transferencia de capital a familias e instituciones sin ánimo de lucro; lo que sí puedo afirmar es que el Grupo Parlamentario Popular, no está de acuerdo con las bajas que para la presentación de esta enmienda han realizado los Grupos Regionalista y Socialista.

Y en concreto con una de las bajas realizadas, la correspondiente al Programa 223 A, Concepto 620, por un lado porque mi Grupo Parlamentario ha presentado una enmienda para que con ese Concepto el Gobierno construya el quinto parque de emergencias y por otro lado en el caso de que nuestras enmiendas del Servicio IV no se admitieran, nosotros hacemos constar que con esos 600.000 euros que están presupuestados en ese Concepto 620, es imposible que el Gobierno construya y ponga en funcionamiento, ponga en marcha el cuarto parque de emergencias en el año 2004.

Si ustedes con esta enmienda pues pretende dar de baja a este Concepto presupuestario, pues más evidente dejan la falta de voluntad del Gobierno de construir y poner en marcha un parque de emergencias en el año 2003.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo). ¿Turno en contra?.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien esta Partida se trata de garantizar nominativamente una cantidad para un Convenio con la Asociación Montañesa en Méjico, que tiene un Plan de Inversiones muy importante en su centro de allí, un Plan que desde luego supera con muchísimo la cantidad que está prevista en el Presupuesto y por eso se incluye.

La baja que se hace de la Partida a la que se refiere el Partido Popular, es una baja como se ve clarísimamente, muy pequeña y en ese sentido mantenemos la enmienda, vamos mantenemos el texto.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Tiene la palabra el Portavoz...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: La doy por defendida.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias

Para la fijación de posiciones la Portavoz del Partido Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta.

Seguimos manteniendo nuestra posición en concreto a la baja que se da. Para usted igual no es importante 6.010, creo que es la cantidad que se da de baja, pero para el Grupo Popular sí es importante.

Y es importante porque con 600.000 euros de Concepto presupuestario 620, que el Consejero anunció en esta Comisión que iban a ser para la construcción del cuarto parque de emergencias, es imposible que con 600.000 euros se construya el parque de emergencias y de ahí nosotros estas conclusiones las sacamos desde la experiencia de los tres parques que ya están construidos, es imposible que con 600.000 euros se construya y se ponga en funcionamiento el cuarto parque de emergencias y si encima ustedes le reducen en 6.010 euros, pues como no estamos de acuerdo con esta baja, pues no votamos a favor de esta enmienda.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate del Servicio 0, pasamos al Servicio 4, al cual hay presentados 11 enmiendas del Partido Popular y 1 voto particular a la nº 34.

Tiene la palabra la Portavoz del Partido Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta, pues entramos al debate de estas enmiendas y de este voto particular.

Enmiendas del Servicio 4, en primer lugar publicaciones oficiales, la enmienda nº 23 general, 11 Popular, enmienda de nueva creación dentro del Capítulo I para la Formación y Perfeccionamiento del Personal, la dotamos con 12.000 euros y está destinada a formar al Personal simplemente en lo que se refiere al manejo y funcionamiento de la máquina anunciada por el Consejero en esta misma Comisión.

Una máquina de impresión offset para la Imprenta Regional. Enmienda razonable, puesto que el adquirir una máquina de estas características es necesaria, pero tiene unas características tecnológicas que requiere para su máxima utilización una adecuada formación del personal, que si no se establece en los presupuestos, pues una mala formación se hará.

En cuanto a la enmienda 12 y 13 Popular, 24 y 25 general, está destinada a la modificación y en ambos casos al aumento de la dotación presupuestaria destinada al vestuario y a los suministros de los voluntarios de Protección Civil. Creemos necesario este aumento de dotación presupuestaria, no tan sólo por la magnífica labor que realizan las diferentes agrupaciones de Protección Civil de los municipios de nuestra región sino también por el aumento considerable de los voluntarios que año a año se implican en estas tareas y, por lo tanto, en estas actuaciones.

En cuanto a las enmiendas 14 y 15 Popular, 26 y 27 general, ambas enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular están destinadas a una modificación de los Conceptos 411.01 y 411.02 para aumentar la Partida de transferencias corrientes a Organismos Autónomos, en este caso el Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, para la formación de los componentes de dos escuelas de nuestra región. Por un lado, la Escuela de Protección Civil y por otro la Escuela de Policía Local, aumentando cada Partida 15 y 25.000 euros respectivamente. Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, han sido injustamente congeladas, estas dos Partidas presupuestarias cuando cada año asciende o va aumentando no sólo los policías locales de nuestros Cuerpos de la región, sino también los profesionales de Protección Civil, creemos que es un aumento necesario.

Por otro lado, las bajas que con estas dos enmiendas se dan son 40.000 euros de una bolsa de dinero que el Gobierno tiene en el 620 del Programa 126 A, bolsa de dinero que asciende a 4.490.000 euros.

La enmienda 16 Popular, 28 general, Señorías, esta enmienda va destinada a aumentar una Partida presupuestaria que les puedo asegurar me sorprendió que el Gobierno Regional congelase. El Consejero de Presidencia, también en esta misma Sala, dijo estar convencido de que el Gobierno regional no tiene la obligación de hacer, de transferir o de incluir en sus Presupuestos una cantidad de dinero destinada a las Corporaciones Locales para el salvamento de playas.

Yo tengo mis dudas de que esto no sea así, pero así todo, aplaudimos que el Consejero de Presidencia siga con la política del anterior Gobierno del Partido Popular, de incluir esta Partida presupuestaria, pero con lo que nosotros no estamos de acuerdo es con que con esta Partida se congele.

Creemos que el Gobierno Regional debe ayudar con más dinero a los ayuntamientos para el desembolso que los municipios costeros de nuestra región tiene que hacer durante la época estival, para el salvamento de playas sobre todo para que se puedan dotar estas patrullas de salvamento de playas. Por ello aumentamos en 60.000 euros esa Partida, que el actual Gobierno y aplaudimos que el actual Gobierno siga, como dije antes, con esta política y también esperamos que el Gobierno ponga esta Partida a disposición de los Ayuntamientos a través de una convocatoria pública.

La enmienda 17 Popular, 29 general. Enmienda de nueva creación de Concepto presupuestario y aquí sí que les puedo asegurar a sus Señorías, que después de oír al Consejero cuando expuso su Presupuesto y sabiendo las conclusiones a las que llegó con el Concejal del Ayuntamiento de Santander, me sorprende que ustedes no hayan presentado una enmienda igual o parecida, o ustedes no hayan aprobado ya esta enmienda en la Ponencia. Es una nueva creación del concepto presupuestario, en este caso de 250.000 euros, para transferencia corriente a la Corporación Local de Santander, para

sufragar los gastos del Parque de Bomberos de Santander.

Parque de Bomberos del Ayuntamiento de Santander, que les recuerdo a Sus Señorías -aunque ya me lo han oído más veces- que realiza actuaciones de emergencias que se producen fuera de su municipio, sin recibir nada a cambio y que todo ello supone un 9 por ciento que el gasto del Ayuntamiento de Santander destina a su Parque de Bomberos.

Creemos el Grupo Parlamentario Popular, que es justa esta enmienda y además la vemos justa desde el momento que el Gobierno Regional recibirá en el año 2004, dinero de todos los municipios de Cantabria del área de influencia del Parque de Bomberos del Ayuntamiento de Santander.

En cuanto a la enmienda número 18, también es de nueva creación, pero en este caso en el Ayuntamiento de Torrelavega y su Parque de Bomberos; concretamente ésta es una necesidad reconocida por el Gobierno en este Parlamento -concretamente en el Pleno- a raíz de unas preguntas del Grupo Popular, pero que como hemos comprobado no tienen reflejo verdadero en los Presupuestos.

Ambas enmiendas 17 y 18, las establecemos en el Capítulo IV, porque creemos que deben ayudar a sufragar los gastos derivados de la actuación en ambos casos fuera del municipio, tanto en el Ayuntamiento de Santander, como en el de Torrelavega; pero lo que está claro es que debemos seguir manteniendo las partidas del Capítulo VII destinadas a los Parques de Bomberos de Santander y Torrelavega, para que inviertan en las mejoras que necesiten y sean pertinentes y convenientes durante el año 2004.

Las enmiendas número 19 y 20, 31 y 32 general, ambas enmiendas, una de nueva creación y otra de modificación, están destinadas a garantizar por parte del Gobierno, el compromiso firme y claro, por un lado en el caso de la enmienda 20 de la construcción, dotación y puesta en funcionamiento del cuarto parque de emergencias y queremos y pedimos, a través de esta enmienda que se construya en el valle de Liébana.

Le dotamos de 900.000 euros que creemos es la cantidad necesaria para construir, dotar y poner en funcionamiento un parque de emergencias, en este caso el cuarto parque de emergencias y en este caso el cuarto parque de emergencias en Liébana.

Necesario poder construir y poner en marcha -como decía- y porque damos la razón. Y damos la razón a lo que el Consejero de Presidencia reconoció en esta Comisión. La zona de Liébana es una zona de nuestra Comunidad Autónoma con unas dificultades de acceso muy grandes, que -como todos saben- es el desfiladero de la Hermida.

Es una zona que puede decirse, relativamente desprotegida en medios de intervención y por ello es necesario que este cuarto parque de emergencias se ubique en el valle de Liébana y para que pueda ser

una realidad en el año 2004, le dotamos de una partida de 900.000 euros.

Por lo que se refiere a la enmienda 19, la construcción del quinto parque de emergencias, creemos que es una necesidad que después de su avanzado en la pasada legislatura con la construcción de tres parques de emergencia en el año 2004, sea posible la construcción de un quinto parque de emergencias.

En cuanto a la enmienda número 21 Popular, 33 general y el voto particular número 2 Socialista-Regionalista, creo -y ahí estamos de acuerdo los tres Grupos Parlamentarios- que el fin de ambas enmiendas es la nueva creación de un concepto presupuestario para unas instalaciones de formación de policía local en Santander; lo que es el centro de prácticas de Policía Local o de prácticas de tiro.

Mi Grupo Parlamentario mantiene el voto particular, porque no estamos de acuerdo con la baja que, los Grupos Socialista y Regionalista, han realizado con su enmienda. No entendemos por qué se baja la partida destinada a las Casas de Cantabria -en este caso la Casa de Cantabria de Madrid- que por un lado no ha sido aumentada en este Presupuesto y por otro lado, con esta enmienda se reduce en 12.020 euros. No entendemos por qué ustedes pretenden introducir esta partida en un 20 por ciento.

Creo que son más lógicas las bajas que hacemos nosotros y aquí dada la igualdad o lo parecidas que son ambas enmiendas, yo para terminar mi intervención les propondría una transaccional. Es decir, el texto que me parece muy correcto -aunque el nuestro tiene otra forma de ser- sería el que ustedes proponen, la alta que ustedes proponen y nosotros proponemos que se incluyan las bajas nuestras.

Espero que me contesten a esta propuesta de transaccional que les hago y nada más y muchas gracias.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Partido Regionalista, para la fijación de posiciones.

D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Para hablar en términos generales, las enmiendas, yo creo que las enmiendas que plantea el Grupo Popular son de dos tipos. Una parece partir del supuesto de que si no está en el Presupuesto no se hace. Aquí en este Presupuesto, como se ha visto -no en esta Consejería, sino en varias- se establecen unas partidas genéricas y luego se establecen una serie de sistemas para desarrollar, en unos casos lo que figura en anexo de inversiones y otro, los proyectos que vayan surgiendo durante el año.

Pero parece que las enmiendas suponen que si no figura, no se hace. En este momento, por referirnos al Parque de Bomberos de Santander, en este momento se están produciendo las negociaciones; no sólo con el Ayuntamiento de

Santander, con el Ayuntamiento de Astillero, con el Ayuntamiento de Camargo. Se está desarrollando lo que puede ser un plan.

¿Por qué ponemos 250.000 euros?. ¿Por qué no ponemos 700.000 o millón y medio o 50.000 ó 25.000?. Yo creo que está dotado con la cantidad prevista en el Capítulo VII –como usted sabe 150.000 euros- y dentro de las partidas genéricas está perfectamente definido esto como el de Torrelavega, como en otras.

Hay otras que aumentan ustedes las partidas porque sí. Porque yo creo que les parece que de cara a la opinión pública, probablemente quede bien. Y nos dicen por la protección civil... Todo esto está previsto en el Presupuesto y está presupuestado de acuerdo con un criterio de experiencia, fundamentalmente basado en la liquidación de los Presupuestos. Las cantidades son total y absolutamente lógicas y razonables. Se podría subir, pero claro el Presupuesto es el que es.

Y ahora vamos a la tercera cuestión. Dice usted: “Es que quitamos de esta partida”. Ustedes quitan de una partida... Es que ahí está la filosofía. Ustedes intentan decir que se quita de partidas concretas, correspondientes a personas concretas y ustedes quitan de una partida que es Mantenimiento y Seguridad. ¡Claro! ahí no se meten con nadie. No hay ningún problema de cara a la opinión pública. Mantenimiento y seguridad, que la gente a lo mejor no sabe lo que es.

Y nos dice es que hay una bolsa de dinero ahí, de 4.490.000 euros. ¡Oiga! En el año 2002, la liquidación del Presupuesto de esta Partida, fue de 7.330.000 euros. Y el año pasado ustedes mismos presupuestaron 9.925.000 euros. Casi 10 millones de pesetas. Y la liquidación ya va cerquita, no se piense usted que no se va a gastar este dinero. En mantenimiento y seguridad que son unos conceptos fundamentales en esta Consejería.

Y usted me dice que 4.490.000. Es decir, un 40 por ciento la cantidad de 2002. ¿Eso todavía es excesivo?. Pues no. Ustedes están quitando de una partida fundamental para el desarrollo del mantenimiento y seguridad y de esta Consejería. Aunque no tenga nombre, le recuerdo 7.330.000 euros se gastaron.

Bien. Hay dos alternativas. O son ustedes unos despilfarradores y despilfarraron lo que ahora les parece excesivo, es decir, 3 millones más de lo que ahora consideran excesivo. O son unos irresponsables y quieren que nosotros lo seamos en este momento. Que bajemos la partida para que no podamos desarrollar labores que figuran en estos programas.

La verdad es que eso no tiene ningún sentido y simplemente la bajan de ahí pensando que nadie se va dar cuenta que esa partida es total y absolutamente imprescindible.

Bajar de esa partida, en este momento, más debajo de dónde está –4 millones y medio de euros aproximadamente- es una irresponsabilidad.

Que hay que subir en suministros, que hay que subir en vestuario. Si es razonable, si la liquidación va en línea de lo que existe en este Presupuesto. ¿Por qué vamos a subir ahí?. Dice: “Es que hay que poner una cosa especial para formación y perfeccionamiento del personal en publicaciones oficiales”.

Vamos a ver. Formación y perfeccionamiento del personal está ya incluido en el Presupuesto. Y en publicaciones oficiales tendrá una máquina nueva, pero es que en otro lado, tendrá un vehículo nuevo y en otro lado tendrán una legislación nueva. En todos los sitios hay cosas nuevas. Pues si tuviéramos que poner todos los planes de formación de todos y cada uno de los funcionarios y de todos y cada uno de los programas, ¡estábamos arreglados en el Presupuesto!.

Hay una partida que figura para formación y perfeccionamiento del personal y ahí irán los de publicaciones oficiales, si se considera necesario, que yo estoy de acuerdo con usted, que probablemente lo sea.

Y en ese sentido, pues irán a la partida que va. Lo mismo que si tuviéramos que hacer una escuela de protección civil, una escuela de policía local, una escuela... No, tenemos una Escuela de Administración Pública y ahí es donde se hacen los cursos y en unas ocasiones se enseñará a los bomberos, en otras ocasiones será a los de Protección Civil. Bueno, es que yo creo que sinceramente son ganas –probablemente- de cumplir el expediente de presentar enmiendas.

Y el resto, prácticamente lo mismo, la transaccional lo pensaré, lo pensaremos de cara al Pleno. Ahora mismo no lo vamos a aceptar, pero bueno, en principio es una idea que usted nos traslada y yo lo comentaré. Le prometo que lo veremos.

Y luego, el cuarto parque de bomberos, también, lo mismo, otra cantidad. ¿Por qué esa cantidad?. ¿Por qué 900?. ¿Tiene usted alguna información en este momento que nos diga que ya vamos a tener que gastar en el año 2004, 900?. Pues parece que el Consejero que está más al tanto de las negociaciones, considera 620. Y el Parque ya está, eh!. Ya está contemplado. Hay que ver el anexo de inversiones. Y ahí está el Parque. O sea que no es que hay que ponerle, ya está en el anexo de inversiones y precisamente para eso existen los anexos de inversiones, para que se recojan en ellos, aquellos proyectos y aquellas ideas que el Gobierno tiene pensado desarrollar con las partidas genéricas.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):
Gracias, Sr. Portavoz.

A continuación, para fijación de posiciones, el Portavoz del Partido Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Con respecto a la enmienda número 11, se considera o consideramos innecesaria, puesto que la

formación del personal de la Consejería, se contempla en igual concepto del Programa 121 A.

Con respecto a la enmienda número 12, lo estimamos suficientemente dotado el concepto de vestuario para el personal de Protección Civil.

Con respecto a la enmienda número 13, el subconcepto de otros suministros se estima suficientemente dotado.

Con respecto a la enmienda número 14, la modificación del concepto de baja alterará seriamente la programación de las inversiones del programa 126-A.

Con respecto a la enmienda número 15, la modificación del concepto de baja alterará seriamente la programación de inversión del programa 126-A.

Con respecto a la enmienda número 16, la baja de los conceptos del Capítulo II no es oportuna, por estar muy ajustados a la realidad del gasto; al igual que las obras de reposición en el edificio se atienden con el programa 126-A.

Con respecto a las enmiendas número 17 y número 18, no se estima o no estimamos necesaria, por contar con crédito en el Capítulo VII del mismo programa y porque la baja alteraría seriamente las inversiones a realizar con el crédito que sufre la baja.

Con la enmienda número 17, la consideramos innecesaria, ya que en el supuesto de iniciarse en el presente ejercicio, el concepto 620 de otra parte, cuenta con la consignación presupuestaria suficiente.

La enmienda número 20, el cuarto parque de emergencias, se encuentra dotado en el concepto 620 del mismo programa y le recomiendo que vea el anexo de inversiones.

La enmienda número 21, la creemos innecesaria por estar previsto en una enmienda conjunta de los Grupos Socialista y Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Ya ninguna más. Es otro Servicio, yo creo.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: No, no, es hasta la 33 ¿no?

En la enmienda número 22, es innecesaria, por estar suficientemente dotado el rediseño e información del procedimiento administrativo en el concepto 640 del mismo programa, según anexo de inversiones.

La enmienda número 23 la consideramos innecesaria, por estar prevista la productividad en el programa 121 A.

La enmienda..., me he pasado, estoy tan...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Ruego a los señores Portavoces que se atiendan a la fijación de las posiciones de las enmiendas que estamos considerando en cada servicio.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, es que había que haber parado en la 22. A partir de ahí es el Servicio 5.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sí. Sí. Por eso.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Yo tengo apuntado aquí hasta la 23.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Ruego a los señores Portavoces que atienda la fijación de posiciones, a las enmiendas al servicio que estamos debatiendo.

Gracias.

A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, para la fijación de posiciones.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

La verdad que no me esperaba menos. No me esperaba que me aprobaran ninguna enmienda y la verdad que he echado en falta el posicionamiento del Grupo Socialista sobre la transaccional que yo había hablado. Agradezco así todo, la posición que ha estimado el Portavoz Regionalista y espero en esta semana que podamos hablar antes del Pleno, para ver qué hacemos con esta enmienda.

Yo la verdad que me sorprende. Me sorprenden sus argumentos y sobre todo los del Grupo Regionalista. Por ejemplo en el Parque de Bomberos de Santander. Los argumentos que el Consejero de Presidencia dio, en esta Comisión, fueron que él no tenía ningún documento en la mano, de que el Ayuntamiento de Santander necesitara para su parque de emergencias una dotación más.

Sí al día siguiente de esa comparecencia iban a empezar una serie de reuniones. Bien. Pues en esa serie de reuniones y los papeles que obraban, pero el Consejero no tenía conocimiento, los papeles que obraban dentro de la Dirección General de Protección Civil en este caso, y que habían sido depositados en la anterior legislatura por el Ayuntamiento de Santander –y eso no sé si usted debiera saberlo o no, yo se lo comunico- estimaban que el 9 por ciento de los gastos del Parque de Bomberos del Ayuntamiento de Santander, el 9 por ciento de los gastos se hacían fuera de su Municipio. Y ese 9 por ciento viene a costar al Ayuntamiento de Santander, alrededor de 400.000 euros.

¿Qué hemos hecho nosotros?. Ya que el Gobierno había previsto, congelando la partida del Parque de Bomberos del Ayuntamiento de Santander en el Capítulo VII, que son Inversiones Reales, es decir, 150.000 euros, que el Ayuntamiento de Santander tiene que dedicar a inversión dentro del Parque de Bomberos -no a gastos corrientes, sino inversión dentro del Parque de Bomberos- hemos estimado conveniente establecer una partida en el Capítulo IV para ayudar al Parque de Bomberos del Ayuntamiento de Santander y al Parque de Bomberos del Ayuntamiento de Torrelavega, a que sufragan los gastos de esa posible comarcalización –llamémoslo

así- que realiza el Parque de Bomberos del Ayuntamiento de Santander y el Parque de Bomberos del Ayuntamiento de Torrelavega, fuera de su municipio.

Y usted habla de que si la partida de mantenimiento y seguridad que si no se ha gastado, que si se ha gastado, que si se han ejecutado 7 millones. Mire, yo le voy a decir una cosa y es un debate en el que no quería entrar, pero voy a decírselo; esa partida, en el anterior Presupuesto, el anterior, estaba destinada al proyecto de Moneo. Es decir, al proyecto de la nueva sede del Gobierno. Si el actual Gobierno no va a hacer el proyecto de Moneo, es normal que reduzca la partida. ¡Estaría bueno que cogiera otra vez 8 millones de euros en esa partida! ¡Es normal que reduzca la partida!

Lo que tiene esa partida es una bolsa de dinero inmensamente superior a lo que se recoge en el Capítulo de Inversiones, en el anexo de Inversiones.

Y por eso, nosotros no queremos una utilización arbitraria de esas bolsas de dinero y por eso nosotros presentamos enmiendas lógicas y razonables dentro de la Consejería de Presidencia y en este caso de este servicio.

Luego, también ha dicho usted, lo de la formación y perfeccionamiento del personal. Mire, en los pasados Presupuestos, en el año 2003 -si usted lo echa un vistazo muy por encima- verá que en el Capítulo I, había muchos conceptos presupuestarios destinados a la formación y perfeccionamiento del personal.

Había conceptos presupuestarios que han desaparecido en esta legislatura, que me supongo que estén en otras partidas o englobadas en otra. Pero cuando se adquiere una máquina de las características que el Gobierno pretende adquirir para la imprenta regional, una máquina de esas características, que estamos hablando de una máquina de 248.000 euros; la tecnología de esa máquina es avanzada y es necesaria esa máquina. Nosotros estamos totalmente de acuerdo, porque nosotros también la hubiéramos comprado. Reconocemos que es necesaria.

Pero si no se establece una formación y perfeccionamiento del personal para esa máquina, esa máquina será infrautilizada y es necesario, yo creo que reconocer en los Presupuestos, una partida para la formación de los empleados públicos de nuestra Comunidad Autónoma para la formación de la máquina de esas características.

Y por lo que se refiere al Parque de Emergencias, en cuanto al cuarto y al quinto parque de emergencias, está claro que usted voluntad de que se haga un quinto parque de emergencias, con posibilidades. Porque nosotros hemos presentado una enmienda para que se haga un quinto parque de emergencias donde sea, porque no decimos donde sea; es porque vemos posibilidades dentro del Presupuesto de la Consejería de Presidencia, de que en el año 2004, se construya y ponga en funcionamiento un cuarto parque de emergencias y se construya un quinto parque de emergencias.

Y lo vemos factible y creo que las enmiendas son lo suficientemente lógicas para que esto sea así. Y ahora es donde yo les digo que ustedes no tienen pensamiento de que en el año 2004 se ponga en marcha ningún parque de emergencias, ningún parque de emergencias.

Porque si ustedes, además de valorar que 600.000 euros es suficiente -que no lo es- y yo me he remitido a la experiencia del Gobierno anterior en la construcción de tres parques de emergencias de la construcción y puesta en funcionamiento de tres parques de emergencias; he de decirles que con 600.000 euros y encima la rebaja que ustedes han hecho con la enmienda que hemos debatido, con el voto particular que hemos debatido en el primer momento; ustedes no van a poder construir un cuarto parque de emergencias y encima la voluntad de este Gobierno es que ese cuarto parque de emergencias no se haga en Liébana.

Y es lo que nosotros pretendemos, dotar con mayor presupuesto para que se haga ese cuarto parque de emergencias, para que se construya y para que se ponga en funcionamiento, que es lo que queremos que suceda en el año 2004. Y queremos - que es algo que no ha adquirido el Gobierno en este Parlamento- un compromiso claro del Gobierno de Cantabria de que ese cuarto parque de emergencias se haga en Liébana.

Y por eso y sencillamente por eso, que creo que es lo suficientemente importante, presentamos esta enmienda.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Señora Presidente, un error simplemente que quería resaltar, si se me permite.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Sí.

El Capítulo VII no son Inversiones Reales, perdone, señora Diputada. Son Transferencias de Capital. No, perdone, es que es muy importante. Transferencias de Capital.

Y el Capítulo IV tiene exactamente la misma vinculación al gasto. Es lo que quería decir. No son Inversiones Reales.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Portavoz.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio número 4, entramos ahora en el debate de las enmiendas del Servicio número 5, al cual hay presentadas 6 enmiendas, los números generales: 35, 36, 37, 38, 39 y 40.

El Grupo Popular para su defensa, tiene la palabra la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Entramos en el Servicio 5, como bien ha

dicho la señora Presidenta. Y son 6 enmiendas, las 6 enmiendas siguientes que corresponden al Servicio 5: Programas de innovación y calidad de los servicios y el correspondiente a Tecnologías de la información y comunicaciones; que tienen la finalidad clara de establecer en el Presupuesto objetivos concretos y compromisos claros, por parte del Gobierno durante el año 2004.

Queremos impulsar a través de estas enmiendas, que el Gobierno realice una serie de actuaciones que con el Presupuesto que han presentado, no vemos garantizadas.

Por ello, son cinco enmiendas de nueva creación del concepto presupuestario y otra de modificación. Y así queremos que se cumpla lo que el propio Portavoz Socialista anunciaba cuando exponía en rueda de prensa sus enmiendas.

Con estas enmiendas pretendemos impedir un uso arbitrario del dinero presupuestado. Con ese fin son todas las enmiendas de la Sección 2 y sobre todo las que ahora paso a defender.

En cuanto a la enmienda 22 Popular, 35 General; con esta enmienda pretendemos que se cumpla el Plan de Calidad de los Servicios, aprobado por el anterior Gobierno Regional. Y así se ponga en marcha el rediseño e informatización del procedimiento administrativo.

Creemos necesaria la informatización del procedimiento administrativo -tanto interno como externo- y creemos que es necesario que se haga esta agilización.

Por ello, dentro de esa bolsa de dinero de más de un millón de euros, que el Gobierno prevé en los Presupuestos, el Grupo Popular crea un nuevo concepto presupuestario: el 641, denominado: Rediseño e informatización del procedimiento administrativo.

En cuanto a la enmienda 23, también de nueva creación, que son incentivos en rendimiento, la productividad del personal informático de la Administración.

No sorprende para nada esta enmienda que hemos presentado, porque así lo recoge en otros programas este Presupuesto y creemos que es necesario que se reconozca la labor del personal informático del Gobierno de Cantabria.

En cuanto a la enmienda número 24 Popular, 37 General, enmienda destinada a un aumento de la partida presupuestaria del convenio con la Fundación Universitaria para la instalación de terminales de Intranet, información del Gobierno y que hasta ahora y en la pasada legislatura se han instalado 24 terminales de estas características. Sin embargo, la intención del actual Gobierno no es seguir con la implantación de estas terminales y en el Grupo Parlamentario Popular creemos conveniente que estas terminales deben llegar a todos los rincones de Cantabria, los 102 municipios de nuestra Región.

Y por ello, aumentamos la partida de este

convenio para que durante el año 2004, se implanten más terminales de este tipo, que han tenido y tienen un éxito muy grande entre los usuarios.

Por otro lado, la enmienda 26, una partida de nueva creación: Construcción de un nuevo centro de datos, proyecto del anterior Gobierno Regional y que creemos necesario se ponga en marcha su construcción por el Gobierno actual, que no habla de ello.

Sólo habla este Gobierno de la renovación del equipamiento, pero es necesaria la construcción de un nuevo centro de datos. Para ello, destinamos un millón de euros y está construcción de un nuevo centro de datos, está vinculada a la modernización de la Administración y es un dinero que lo hemos retirado de la propia partida que el Presupuesto destina a la modernización de la Administración para su relación con los ciudadanos.

Las enmiendas 27 y 28, 39 y 40 general, estas enmiendas son de nueva creación del concepto presupuestario y ambas están destinadas a impulsar la modernización de la Administración, a través de las nuevas tecnologías y en dos sentidos: En el interno, a través de la ampliación de la Intranet del Gobierno Regional de Cantabria. Y en el sentido externo, a través de Internet, en la relación y la información del Gobierno con los ciudadanos.

Creemos, en el Grupo Parlamentario Popular, que las declaraciones del actual Consejero de Presidencia en este Parlamento, calificando el Portal Institucional del Gobierno, como lamentable; han sido muy desafortunadas.

No creemos -y nos oponemos- a que sea necesario una versión 2 del Portal Institucional, según como la defiende el actual Consejero de Presidencia.

El Portal Institucional funciona y es un instrumento válido, muy válido para hacer de la Administración de Cantabria, una Administración moderna.

Simplemente no se pueden tomar decisiones innecesarias, porque a una persona no le guste este instrumento, por la sencilla razón de que no se puso en marcha cuando él no estaba allí. Creo que no necesito más explicaciones. Sólo decir que va siendo hora que este Gobierno avance en la modernización de la Administración y en este caso en la información - como decía antes- si por ello hemos presentado dos enmiendas en las que hablamos, en una de la fase 2 y en otra de la fase 3 del Portal Institucional. Es decir, un Portal educativo: la fase 2. Y un portal sanitario: la fase 3.

Que supondría tener conectamos a través de Intranet, todos los centros educativos de la Región entre sí y con la Consejería de Educación. Y también, por otro lado, supondría la fase 3, tener conectados todos los centros sanitarios de la Región y también con la Consejería de Sanidad.

Creemos que es hora de que se empiece la fase 2 y la fase 3. Creemos que es, con la dotación presupuestaria que nosotros ponemos de 300.000

euros, se puede llevar a cabo estas dos fases. Y por eso, hemos presentado todas estas enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Partido Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

La verdad es que lo que nos parece es que son pocas enmiendas las que han presentado. Porque claro, por este sistema, la productividad e incentivos ahora para la tecnología de la información. ¿Y por qué no al resto de los sectores de la Consejería?.

Ya tenemos incentivos y productividad en la Consejería, en una partida genérica, donde se da a todos los funcionarios y funcionarias. ¿Y luego por qué decimos aquí este tema concreto?. Podíamos poner todos. Se me hace poquito.

Lo mismo el Portal sanitario, Portal educativo, Portal deportivo, Portal... Es que tenemos un Portal Institucional. Por cierto, ratifico, si usted entra al Portal Institucional se da cuenta también de que es lamentable. Y si además, piensa en lo que ha costado, entonces sí que ya es auténticamente impresentable

Eso, la invito simplemente a que entre al Portal y piense en lo que ha costado y entre a otros Portales y sepa lo que ha costado.

Ya el colmo es cuando el tema sube el convenio con la Fundación Universitaria de España. ¡Pero si está de acuerdo con el convenio firmado!. ¡Si esta cantidad se establece justo de acuerdo con el convenio que se ha firmado!. ¡Pero para qué vamos a subir, si ésa es la cantidad que han acordado ambas instituciones!.

Yo es que sinceramente no lo entiendo. El nuevo Centro de Datos. Ya está previsto en la partida genérica el 620, con 4.330.000 euros, donde está ese millón que usted dice. Es que en las partidas genéricas se hacen cosas, no están ahí para mirar. Y mire ¡Oiga!-sinceramente que también veo que aquí vuelvan a sacar de la partida de Mantenimiento y Seguridad- no valen estas cosas. O la informan mal o nos quiere liar.

En el año 2002, se gastaron de esta partida 7.330.000 euros. Y dice usted que es del edificio Moneo. ¿Qué pasa que ha empezado el edificio Moneo y no nos hemos enterado nadie?. Sí. Sí. Al edificio Moneo decía esa partida.

Y en el año 2002 se liquidan 7.330.000 euros de gastos de esta partida. ¡Oiga! Ha subido un poquito esta partida por el edificio Moneo; pero lo gordo 7 millones y pico, no tiene nada que ver con el edificio Moneo. Nada que ver. Y usted este año está viendo que figuran 4 millones y medio. Bastante menos.

No nos intente engañar con esas cosas. O la han informado mal, estoy seguro de que ése es el caso; pero no diga que los 7 millones y medio del año 2002 son del edificio Moneo, porque voy corriendo para allá a ver, porque yo que sepa no ha empezado.

Muchas gracias.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ. Con respecto a la enmienda número 22, la creemos innecesaria por estar suficientemente dotado el rediseño e información del procedimiento administrativo en el Concepto 640 del mismo programa, según el anexo de inversiones.

La enmienda número 23 nos parece innecesaria, por estar prevista la productividad en el programa 121 A.

La enmienda número 24 la creemos innecesaria, por estar –como acaba de decir el Portavoz del Grupo Regionalista- por estar dotado el concepto según el convenio firmado con la Fundación Universitaria de España.

La enmienda número 26, la creemos innecesaria, por estar dotado en el concepto 620 del programa 126 C, según el anexo de inversiones.

La enmienda número 27 y la enmienda número 28, las creemos ambas innecesarias, por estar dotadas en el concepto 620 del mismo programa, según consta y se puede observar en el anexo de inversiones.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Para fijación de posiciones, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Perdón, pero yo no sé si me explico mal, no se me entiende, se ponen palabras en mi boca que yo no he dicho. Yo no he dicho que el edificio Moneo ni esté hecho ni ese dinero estaba destinado para el edificio Moneo. Yo he dicho para el proyecto, que no tiene nada que ver una cosa con otra. Yo he dicho el proyecto, no he dicho otra cosa.

Y claro, si el Gobierno actual, con lo que he dicho antes, destina ese dinero le ha quitado, pues entonces, no tiene mucho que ver.

En cuanto al Portal Institucional. Mire yo entro todos los días en el Portal Institucional. Claro que entro y en el Portal Institucional, yo como entro todos los días, pues casi me le sé de memoria. Y también sé que el Portal Institucional no se ha actualizado por el actual Gobierno de Cantabria. Y

también sé que el Portal Institucional, el Gobierno de Cantabria no le está utilizando como le tenía que utilizar. Y también sé que el Portal Institucional es una herramienta muy válida, pero muy válida que si el Gobierno solamente tuviera la voluntad, solamente tuviera la voluntad de utilizarle, sería un buen instrumento para el Gobierno de Cantabria.

Pero cuando falta la voluntad, entonces ya falta todo. Y el Portal Institucional es un instrumento totalmente válido para la finalidad para la que fue creado y proyectado. No sé lo que costó. No lo sé, porque yo ahora mismo no tengo esa información; pero le puedo asegurar que ese Portal Institucional, si el Gobierno lo utilizara como le tiene que utilizar, sería un instrumento muy válido.

Y cuando nosotros hablamos de la fase 2 y la fase 3 del Portal Institucional, estamos hablando de lo que nosotros teníamos previsto en el año 2004. Es decir, poner en marcha la fase 2 del Portal educativo, que no solamente es un Portal Institucional de cara a los ciudadanos, sino que creo que es algo tan importante como tener conectados a través de la Intranet –que creo que todos sabemos lo que es la Intranet- tener conectados todos los centros de nuestra Región.

¡Y qué decir de los centros sanitarios!. Si no es importante tener conectados todos los centros sanitarios, tanto hospitales, como centros de salud, a través de un Intranet.

Ya no voy a hablarle de que si la información de los ciudadanos, sino de lo que es la Administración moderna, desde el punto de vista interno de la propia Administración. Creo que esto es lo suficientemente importante. Y es más, el Consejero de Presidencia en esta Comisión, a esos datos les dio una importancia lo suficientemente clara para que nosotros lo hayamos tenido en cuenta a la hora de presentar estas enmiendas.

Y nosotros lo que hacemos es presentar las enmiendas que creemos que son válidas para que se lleven a cabo estas actuaciones. Y del dinero dónde lo reducimos, lo hacemos porque queremos medidas concretas. Y ahí estoy totalmente de acuerdo con las palabras del Portavoz del Grupo Socialista: “El no presentar estas enmiendas conlleva a un uso arbitrario del dinero presupuestario”.

Y es que no son palabras mías, me las he cogido, pero es que no son mías, me las he cogido.

Y en cuanto al convenio con la Universidad, yo no sé si usted se ha leído el Diario de Sesiones del día que vino aquí el Consejero de Presidencia. El Consejero de Presidencia lo dijo muy claro. Ese dinero presupuestado, con el convenio de la Fundación Universitaria, es para terminar de pagar el convenio de las 24 terminales.

Pero es que nosotros queremos que se apruebe otro convenio, por parte del Gobierno, para que se pongan más terminales, para que las terminales lleguen a todos los puntos de la Región, a todos los puntos de la Región. Y que no solamente estén en el aeropuerto, en el Corte Inglés, en la Casa de Cantabria

de Madrid. No. A todos los puntos de la Región. Porque creemos que es una herramienta lo suficientemente necesaria para la información a los ciudadanos.

Y en cuanto a la construcción del Centro de Datos, ese millón de euros que nosotros detraemos de la misma partida, no me diga que está recogido en los Presupuestos, porque ni en el anexo de programas ni en el anexo de inversiones, se recoge la construcción. Se recoge la instalación y el requerimiento, pero no la construcción del Centro de Datos. Y por eso nosotros la recogemos en una partida. Sencillamente porque no podemos presentar enmiendas a los anexos de inversiones y a programas. Queremos que el Presupuesto sea lo suficientemente claro en este sentido.

No tengo nada más decir. Muchas gracias.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio número 5, como al Servicio número 6 hay presentada una enmienda; al Servicio número 7 hay presentado un voto particular y al Servicio número 8, una sola enmienda; se propone por parte de esta Presidencia, que se agrupe el debate de los tres puntos a continuación.

¿De acuerdo?.

Tiene la palabra para la defensa de las dos enmiendas y el voto particular, la Portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Termino con las enmiendas de los Servicios 6 y 8 y con el voto particular del Servicio 7.

En cuanto a la enmienda número 25 Popular, 41 General; es una enmienda de modificación, en la que damos de alta 61.000 euros para algo que creemos necesario, como es la dotación de equipamiento de los servicios técnicos de medidas del servicio de prevención de riesgos laborales y también de alguna forma incrementar el crédito destinado a la realización de actuaciones en los edificios de la Consejería, incluida la evaluación inicial de riesgos laborales. Porque creemos insuficientes las partidas previstas en los Presupuestos. Las dos bajas son de esas bolsas de dinero que tanto hablamos.

En cuanto al voto particular que mantenemos, no entramos en la valoración de alta que se da con la enmienda de los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista; pero sí nos gustaría detenernos en la baja que se produce con esta enmienda. Baja en la partida destinada a oposiciones y pruebas selectivas. Baja destinada a la partida destinada a la oferta pública de empleo.

Y si ya hemos denunciado que con los Presupuestos y encima de la mesa es imposible que se termine la oferta pública de empleo del año 2003 y se inicie una oferta pública de empleo en el año 2004, ajustada a las necesidades de Cantabria; pues si encima ustedes reducen esta partida en 50.000

euros, pues entonces ya apaga y vámonos.

Porque entonces no va a haber una oferta pública de empleo digna, una oferta pública de empleo que termina en la del año 2003 -que es que todavía no hemos terminado la del año 2003- y en esas valoraciones no voy a entrar, porque no se ha terminado la oferta pública del año 2003; pero que con los Presupuestos encima de la mesa, la oferta pública de empleo del año 2004, es imposible de realizar.

Y en cuanto a la enmienda número 29 Popular, la 23 General; incrementamos hasta un millón de euros la partida prevista en los Presupuestos, dentro del programa de planeamiento territorial y urbanístico, para transferencias de capital a las corporaciones locales de nuestra Comunidad Autónoma, a los Ayuntamientos de Cantabria, para que lleven a cabo la redacción de esos planes generales para adaptarse a los preceptos de la Ley 2/2001 de la Ley del Suelo; ya que el Gobierno ha previsto -y así creemos que vaya a suceder- que a lo largo del año 2004, un número importante de Ayuntamientos inicien el proceso de revisión o de redacción de planes generales.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: En primer lugar, y respecto al voto particular, ahí se establecen tres partidas que son necesarias. Yo ni siquiera estoy seguro que fuera necesaria incluirlo en el Presupuesto, pero me parece que es una idea de transparencia del Consejero, que respetamos incluirlas con nombres y apellidos, el tema del procurador, el tema del asesoramiento jurídico, el tema sanitario, etc.

Ahora, no me diga que es que la oferta pública de empleo no se puede hacer porque sacamos esta partida. La oferta pública de empleo, si es o no suficiente el Presupuesto, será el Capítulo I. Aquí estamos hablando de los gastos y esto es Capítulo II. Es decir, lo estamos sacando de Capítulo II.

Si la oferta pública de empleo hay o no hay dinero para que se haga la oferta pública de empleo, eso es Capítulo I, que es de donde tiene que salir el dinero correspondiente para que los funcionarios cobren o no cobren. Es Capítulo I. El Capítulo II es lo correspondiente a los gastos del Boletín Oficial de Cantabria -si los hay- del Estado, al tema de las convocatorias, pero no es para que la oferta pública de empleo se pueda financiar.

Hay que distinguir un poco los Capítulos. Antes vi lo del VII, ahora veo lo del II. El Capítulo II es gastos de funcionamiento, gastos corrientes.

Por otra parte, en el tema de la enmienda 25: Organización y funcionamiento de la función pública. Está ya bien dotado esta partida y está dotada de acuerdo con la experiencia que hay hasta este

momento. Hay datos suficientes como para darse cuenta y lo mismo en la colaboración para el desarrollo urbanístico.

¡Claro que se podrían poner más dinero!. Pero la experiencia nos dice por el tipo de convenios que ha habido, por el tipo de acuerdos que ha habido y por el tipo de programas que se han puesto en marcha, que la cantidad que establece el Presupuesto es razonable, lógica y probablemente está por encima de lo que en este momento se va a gastar.

Y de nuevo, volvemos al tema de la partida 126 A. Yo es que, por favor, no nos diga eso. O sea, que nos hemos gastado 1.200 millones de pesetas en el proyecto, ahora ya no es en la construcción es en el proyecto... ¡Hombre!. Y encima ponemos otros 1.500 millones de pesetas el año pasado. 2.700 millones de pesetas de un proyecto para hacer el edificio Moneo. ¡Pero hombre! No nos quiera hacer comulgar con ruedas de molino.

Yo creo que ha sido un error, que le han informado mal. Que le han dicho que ahí va una parte del incremento era eso. Pero no nos diga..., porque cada vez lo está poniendo peor.

Si nos hemos gastado 2.700 millones de pesetas en un proyecto, pues los ciudadanos nos va a llamar de todo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Estaba yo intentando ser lo más lacónico en las intervenciones, a lo largo del debate en Comisión de esta Sección. Y estaba totalmente decidido a serlo. A serlo, pero me va a ser complicado al final.

Y es con respecto a lo que ha manifestado aquí la Portavoz del Grupo Popular con respecto a la oferta pública de empleo. Podría citar a Gustavo Adolfo Bécquer, cuando en un famoso poema dice ¿Qué es poesía me preguntas clavando en mi pupila tu pupila azul? ¿Y qué es poesía?. Y tu me lo preguntas. Poesía eres tú.

Si cambiamos los términos, podría decirle. ¿Y qué es una oferta de empleo?. Y tú me lo preguntas. Y tú me preguntas lo qué es una oferta de empleo.

¡Cómo se atreven ustedes, desde la bancada, el Grupo Popular, a hablar de oferta pública de empleo! Ustedes. Ustedes que durante ocho años han tenido una connotación tan importante y tan negativa con respecto a la oferta pública de empleo en esta Comunidad Autónoma de Cantabria. Ustedes.

Y si encima ante el hecho demagógico de lo que aquí expresan, luego vamos a la partida presupuestaria, a lo que dicen por lo cual no se va a

poder hacer la oferta pública de empleo porque detraemos 50.000 euros. Evidentemente a cualquiera con dos dedos y medio de frente, sabe que evidentemente una oferta pública de empleo se hará o no se hará, pero que evidentemente 50.000 euros, 50.000 euros que es lo que ustedes reclaman, no significa absolutamente nada para la posibilidad de hacer o no una oferta pública de empleo.

Por lo tanto, señora Portavoz Diputada del Grupo Popular, hay que ser más seria, en este caso, en estas aseveraciones y argumentaciones.

No están capacitados ustedes para hablar aquí en este Parlamento de oferta pública de empleo. Tendrán que pasar cuatro largos años de oposición, para que ustedes empiecen a tener algún crédito para hablar sobre oferta pública de empleo.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Para la fijación de posiciones, tiene la palabra la Portavoz de Partido Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

No voy a citar de nuevo la poesía, porque la verdad es que no necesito hacerlo. Pero mire, usted viene a hablar aquí de oferta pública de empleo y yo le voy a decir una cosa. Usted ha llegado al Gobierno de Cantabria, ustedes han llegado al Gobierno de Cantabria, con la oferta pública de empleo, totalmente solucionada. Con los puestos de trabajo, con la consolidación del trabajo eventual, totalmente solucionado.

Y la verdad que cuando usted ha hecho la afirmación que ha hecho, se me han puesto los pelos de punta y me hubiera encantado tener aquí el Diario de Sesiones de su actual Consejero de Economía y en la pasada legislatura Portavoz de Presidencia, cuando felicitaba al Gobierno por la normalidad de la oferta pública de empleo. Me hubiera encantado.

Ustedes se lo han encontrado todo hecho, se lo han encontrado todo rodado. Lo único que les ha faltado es haber tenido un poco de celeridad y les hubiera dado tiempo a acabar la oferta pública de empleo del año 2003, que por ustedes se va a retrasar y se va a tener que acabar en el año 2004.

Y con los Presupuestos encima de la mesa – vuelvo a repetir- es imposible que ustedes en el año 2004, lleven a cabo la oferta pública de empleo del año 2004. Y cualquier retroceso, cualquier reducción que se haga a las partidas destinadas a la oferta pública de empleo, supone retrasarla más. Y les veo en el año 2005 acabando la del año 2004 –espero que no la del año 2003- En el año 2006 –si es que siguen en el Gobierno- seguirán acabando la oferta pública del año 2004 y del 2005. Y en el año 2007, cuando lleguen las elecciones se encontrarán con que no han terminado ni la del año 2004 ni la del año 2005 ni la del año 2006. Y eso es lo que yo le digo.

Y en cuanto a las intervenciones que han tenido, me hace gracia el Portavoz del Grupo

Regionalista, cuando habla del voto particular que hemos presentado que es que con esta enmienda se da transparencia y que es un aumento que no...

Mire, se da transparencia si ustedes hubieran creado un nuevo concepto en el que en el Presupuesto hubieran incluido estas tres partes. Pero es que ustedes no lo han hecho. Ustedes lo que han hecho es presentar una enmienda de alta e incluir una motivación. Pero no han creado un nuevo concepto para crear transparencia dentro de los Presupuestos.

La enmienda se queda aquí, la motivación se queda aquí y esto no se refleja en los Presupuestos. O sea que no me diga que eso es transparencia. No me lo diga, porque no es así. La motivación no tiene nada que ver con la creación de un nuevo concepto presupuestario.

Y como conclusión a las enmiendas que nosotros hemos presentado en esta Sección, sí quiero afirmar que ustedes no quieren compromisos concretos. Ustedes no están de acuerdo con lo que el Portavoz del Grupo Socialista afirmaba en los medios de comunicación. Nuestras enmiendas han intentado "en la medida de lo posible", y digo en la medida de lo posible entre comillas- mejorar o intentar mejorar el Presupuesto de la Sección 2, correspondiente a la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Y ustedes, rechazando nuestras enmiendas, siguen prefiriendo bolsas de dinero del 90 por ciento dentro de las inversiones reales, bolsas de dinero sin compromisos concretos y ustedes rechazan nuestras enmiendas y así lo corroboran. Bolsas de dinero para gastarlas arbitrariamente. Para ustedes es mejor tener esas bolsas de Gobierno para que el Gobierno se lo gaste como quiera, dónde quiera y en lo que quiera. Y nuestras enmiendas establecían compromisos concretos. Compromisos claros de gasto de ese dinero.

Vuelvo a repetir que corroboramos las palabras del Portavoz del Grupo Socialista, los Presupuestos son totalmente arbitrarios. Y ustedes rechazando nuestras enmiendas así lo corroboran.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Muchas gracias, Sra. Portavoz.

Finalizado el debate de las enmiendas, procedemos a la votación de las enmiendas presentadas a la Sección 2.

Las enmiendas del número general de las enmiendas que sometemos a su votación, son los números 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 43.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Cinco votos en contra, cuatro votos a favor y ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Procedemos ahora a la votación de los votos particulares, las enmiendas números 22, 34 y 42.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.
¿Abstenciones?.

Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Cinco votos en contra, cuatro votos a favor y ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Muchas gracias.

Hemos terminado el debate de las enmiendas de la Sección 2. Vamos a parar tres minutos, por si tienen que cambiar las personas. Y continuaremos con la Sección 3.

(Se suspende la sesión durante unos minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Continuamos la sesión con el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 3.

Debatiremos por Servicios y empezamos por las enmiendas presentadas al Servicio 3. Hay una enmienda presentada, que es la 44 del orden general, la 41 del Grupo Popular.

Para su defensa tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS:
Gracias, Sra. Presidenta.

Pues bien, empezamos como bien ha dicho la Sra. Presidenta, con la enmienda número 41 Popular, 44 general, es una enmienda de nueva creación del concepto presupuestario, dentro del Capítulo 4, del Programa de Administración Local. Con esta enmienda, que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, sabremos realmente cuál es la intención o la voluntad del Gobierno Regional. Si los Grupos que apoyan al Gobierno, si los Grupos Socialista y Regionalista, aprueban esta enmienda sabremos cuál es la intención del Gobierno respecto al pacto local.

¿Por qué? Porque mientras la Vicepresidenta del Gobierno y Secretaria del PSOE, no quiere ni oír hablar del pacto local, la hemos preguntado en Sede Parlamentaria por la Ley de Pacto Local y no ha dicho nada; mientras el Presidente del Gobierno y Secretario General del Partido Regionalista ha anunciado que va a remitir a este Parlamento el Proyecto de Ley que, el anterior Gobierno del Partido Popular aprobó en consenso con la Federación de Municipios de Cantabria.

Si ustedes aprueban esta enmienda de desarrollo del pacto local, razonable y necesario, es

porque en el año 2004 se aprobará la Ley del Pacto Local.

Si ustedes la aprueban o la rechazan sabremos cual es la intención; la del PSOE o la del PRC; la de la Vicepresidenta, no traer la Ley o la del Presidente, remitir a este Parlamento el Proyecto de Ley de Pacto Local.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Turno en contra.

No hay turno en contra.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

No hay ninguna contradicción. Yo lo que creo es que al presentar esta enmienda, lo que parece que el Grupo Popular desconoce lo que es el pacto local, lo que es una Ley de Pacto Local.

Bueno, en primer lugar, si lo que se pretende es que el pacto local se solucione con 300.000 euros, estamos arreglados de la idea que tienen ustedes del pacto local. Con 50.000.000 pesetas antiguas, con 300.000 euros no hacemos absolutamente nada.

El pacto local es otra cosa. El pacto local supone un planteamiento general con los Ayuntamientos, una redistribución de competencias, un replanteamiento de la financiación no sólo para las competencias de la Comunidad Autónoma, sino competencias también que vinieron del estado y que no han sido financiadas a la hora de hacer determinado tipo de transferencias, para coordinar actuaciones, para ahorrar gastos comunes. Eso es lo que es el pacto local y para eso se necesita, como es lógico, un instrumento legislativo, una Ley.

La forma de desarrollar esto luego vendrá dada precisamente por la Ley y afectará a muchísimas partidas del Presupuesto, no a una sola pacto local, afectará a inversiones en ayuntamientos a colaboraciones con ayuntamientos, afectará a temas probablemente sanitarios, afectará a temas de educación, afectará a una serie de temas total y absolutamente transversales, horizontales en el Presupuesto, que lógicamente ya están financiados; porque lo que va a hacer el pacto local no es crear nuevas competencias, sino redistribuirlas y lógicamente las competencias que se van a redistribuir ya están financiadas en este Presupuesto, o al menos están financiadas en la manera en que podamos financiarlas.

Yo creo que esta enmienda, sinceramente, es desconocer lo que es el pacto local, desconocer lo que es el desarrollo de un pacto local, desconocer lo que es en este momento el planteamiento de la nueva redistribución de las competencias en Cantabria. Y, sinceramente, yo creo que no se debería mantener, porque si lo que se pretende es potenciar la idea de

pacto local, en este caso lo que se hace precisamente es todo lo contrario, disminuirla.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. portavoz.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, D^a Susana Mediavilla.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Sí, gracias, Sra. Presidenta.

Sí, precisamente nuestra línea de argumentación va en un sentido muy similar a la que a hecho el portavoz del Grupo Regionalista; porque el pacto local, en principio, no necesita transferencias de nuevos recursos, ya que consiste en acordar con lo Gobierno Regional qué competencias y qué prestaciones que está desarrollando el Ejecutivo Regional pueden ejecutar mejor los ayuntamientos, por un principio razonable de subsidiaridad. Quien está más cerca al ciudadano puede desarrollar o prestar mejor algunos servicios.

Si se llega a un acuerdo de transferir alguna competencia entre el Gobierno Regional y los ayuntamientos, si se transfiere esa competencia pues también se va a transferir los medios económicos para prestar el servicio que se trate, por lo cual no es necesario dotar de más recursos.

El pacto local también es cierto que aún no se ha aprobado por la falta de voluntad política del Partido Popular, que no cree en los ayuntamientos ni en el propio pacto y por ello confunde estos conceptos.

El Gobierno Regional está en permanente contacto con los ayuntamientos. Recientemente el Presidente del Gobierno, el Sr. Revilla, se ha reunido con la ejecutiva de la Federación de Municipios de Cantabria, y ha mostrado su total disposición al desarrollo del pacto local.

Por otro lado, en esta enmienda nos proponen quitar 90.000 euros de la partida de inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios, que es de un total de 121.120 euros y quieren dejarla en 31.120. Esta partida es para dotar a los ayuntamientos de medios materiales para la prestación de servicios y es algo que no tiene mucho sentido, salvo que el Partido Popular lo que realmente pretenda es que no hagamos nada en esta materia.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones por parte del Grupo Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Como he dicho al principio, queda claro lo que es la voluntad. La voluntad es que no haya un pacto local, la voluntad es que los Presupuestos no se refleje el desarrollo de un pacto local y usted, Sr. de la Sierra, me podrá decir que ya está recogido, podrá decir lo que quiera; pero si hay una partida en la que

se recoja el desarrollo del pacto local, más fácil será desarrollar ese pacto local.

Y en cuanto al Grupo Socialista, pues quién les ha visto y quién les ve, quién les ha visto y quién les ve. En la pasada Legislatura hemos debatido el pacto local por activa, por pasiva.

El anterior gobierno, del Partido Popular, trajo a este Parlamento un Proyecto de Ley de Pacto Local, que decayó porque hubo unas elecciones por medio. Y llevamos desde mayo hasta hoy, 10 de diciembre, con un Proyecto de Ley que le tienen ustedes en la mano, que lo tiene el Gobierno en la mano y que no ha tenido voluntad política de traerle. Que a la Sra. Consejera de Relaciones Institucionales le hemos preguntado, en este Parlamento, tres veces por el Proyecto de Ley de Pacto Local, que si lo iba a hacer suyo o no lo iba a hacer suyo y no ha querido ni oír hablar de pacto local. No ha querido oír hablar de pacto local, ha hablado de mancomunidades, ha hablado de determinadas cosas; pero de pacto local, no.

Y el otro día el Sr. Presidente se reúne, como bien usted ha dicho, con la Federación de Municipios y hace suyo y dice que va a traer a este Parlamento el Proyecto de Ley que el Partido Popular aprobó en la pasada Legislatura con la Federación de Municipios.

Entonces díganme aquí hay una contradicción entre ustedes mismos; porque ustedes dicen que un lado no es necesario el Proyecto de Ley de Pacto Local y por otro lado, no es necesario el desarrollo de un Pacto Local porque ya está incluido dentro de los Presupuestos y, por otro lado, están diciendo que van a traer aquí el Proyecto de Ley de Pacto Local.

¡Póngase de acuerdo!, establezcan las medidas que quieren para el Pacto Local y si realmente la voluntad política en el año 2004, es que el Pacto Local se empiece a desarrollar, que usted dice que es una partida ridícula, 300.000 euros; pues bueno, teniendo en cuenta que primero el Proyecto de Ley tiene que llegar a este Parlamento, que tiene que aprobarle el Parlamento y que luego hay que desarrollarle, nosotros creemos que el inicio de esta partida es lo suficientemente necesaria para esto. Porque estamos hablando que igual en tres meses del año que viene hay que empezar el desarrollo del pacto local respecto a una ley que aprobará este Parlamento, que esperemos que apruebe este Parlamento.

Entonces, pónganse de acuerdo, y si realmente la voluntad del actual gobierno es aprobar la Ley de Pacto Local, traer a este Parlamento el Proyecto de Ley de Pacto Local y poner en marcha un pacto local, aprueben esta enmienda. Aprueben esta enmienda y ahí dejen ustedes claro si están a favor, en contra o si no saben si van a venir respecto al pacto local.

Háganse ese favor a ustedes mismos por coherencia, por coherencia respecto a lo que en la anterior Legislatura decía el Partido Socialista y en coherencia a seguir con el Proyecto de Ley que nosotros presentamos y que nosotros pedimos que se presente en este Parlamento y que se desarrolle durante el año 2004.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):
Gracias, Sra. Portavoz.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 3, pasamos al debate de las enmiendas presentadas al Servicio 4. Son doce enmiendas presentadas por el Grupo Popular, que corresponden a los números generales 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56.

Para su defensa tiene la palabra inicialmente la portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Pues comienzo ahora con la exposición de las enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado al programa de juventud; doce enmiendas que tienen como finalidad ser más justas, más equitativas y, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, muy razonables.

Las enmiendas 40 y 42 Popular, 45 y 46 general responden a esta finalidad. Son dos enmiendas de modificación de dos partidas existentes, por una cantidad de 26.000 y 18.000 euros para las que proponemos destinarlas a los proyectos de dinamización juvenil y para los campos de voluntariado juvenil.

Estas enmiendas responden, por una parte, a la voluntad del Partido Popular de hacer de los proyectos de dinamización juvenil, que estos proyectos se extiendan a los municipios de nuestra Región que lo requieran, dotándoles de una mayor cantidad de dinero para que sean proyectos de calidad. Y que se puedan establecer de una forma permanente.

Por lo que se refiere a los campos de voluntariado juvenil, a nadie se nos escapa la importancia de los mismos. Y hay que seguir impulsando su creación, y sobre todo que el Gobierno tenga recursos para poder ofrecer una oferta de campos de voluntariado aceptable.

La enmiendas, de la 43 a la 48, ambas inclusive; 47-52 general. Estas seis enmiendas de modificación son absolutamente necesarias. Pueden parecer en algún momento enmiendas ridículas, por las cantidades que implican. Las cantidades que presentamos son de unos 600 euros, que es la que menos tiene, a unos 1.600 euros, que es la que más. Pero por eso mismo son muy importantes.

Nos sorprendió mucho, al Grupo Parlamentario Popular, que el Gobierno presentase un Proyecto de Ley que reducía un 10 por ciento la partida destinada a la cogestión de albergues por parte de los Ayuntamientos. ¿Qué significa? Que Ayuntamientos como Valdáliga, Ribamontán al Mar, Pesquera, Los Tojos, Tresviso, Ruiloba, han puesto en la pasada legislatura un edificio a disposición del Gobierno, para que éste lo adaptara a albergue juvenil.

¿Por qué hablamos de cogestión? Porque el Gobierno se encarga de gestionar las personas que puedan acudir a ese albergue. Y los diferentes Ayuntamientos, cada uno en su respectivo área de influencia, se encargan de su mantenimiento; háblese de limpieza, persona que lo cuida, que lo abre, etc.

Los Ayuntamientos con los que he tenido posibilidad de hablar, ellos mismos dicen que si ése es el dinero que les concedía el Gobierno, nos les llega. Tendrán que cerrar el albergue, con el consiguiente perjuicio que ello puede producir.

También los Ayuntamientos están muy sorprendidos, no ya sólo de que no se les suba la partida; que normalmente se subía todos los años, que era la subida del IPC, y nosotros es lo que hemos hecho. Hemos restablecido la partida del año pasado, más el aumento del IPC. Creemos que es totalmente razonable este aumento.

En cuanto a las enmiendas 49 y 50 Popular, 53 y 54 general. La primera de ellas, aumento de la partida presupuestaria hasta 400.000 euros, de la promoción del asociacionismo. Aumentamos en 50.000 euros la partida prevista por el Gobierno, porque entendemos en el Grupo Parlamentario Popular la excelente labor que las asociaciones juveniles y de Cantabria están realizando. Y por tanto es muy importante para mi Grupo, y así lo establecemos en nuestra propuesta. Promover no sólo la creación de asociaciones, sino también que los jóvenes de esta Región se asocien en ellas.

En cuanto a la enmienda 50, relativa al concepto presupuestario 461. Aumentamos en 35.000 euros, de ayudas para formación y la realización de actividades juveniles. Esta partida, supuestamente congelada en el Proyecto de Presupuestos, cuando todo el Presupuesto aumenta. Creemos en el Grupo Parlamentario Popular que tanto la formación como la realización de actividades, tanto por asociaciones como por entidades que se dedican a servicios a la juventud es muy importante. Por ello, lo compensamos con la partida destinada al Consejo de la Juventud. Porque durante la legislatura, el Consejo de la Juventud, no sólo no recibe esta cuantía que se especifica dentro del Presupuesto de la Dirección General de Juventud, sino que a través de convenios pueden subvencionar sus actividades, como realmente está pasando y ha pasado durante la pasada legislatura.

Asimismo, con estas enmiendas que presentamos, la partida del Consejo de la Juventud aumenta, el concepto concreto del Consejo de la Juventud, aumenta en la misma cantidad que aumenta el Presupuesto.

En cuanto a la enmienda 51 Popular, es de nueva creación de un subconcepto, específicamente para mayor claridad de los Presupuestos, que ese dinero presupuestado por el Gobierno en el Proyecto, que son 20.000 euros. Y queremos que se destinen a la colaboración de un plan estratégico de juventud. Plan estratégico que al contrario de lo que el Gobierno prevé, recoja medidas concretas y una memoria económica para realizar actuaciones en materia de políticas de juventud, empleo juvenil, vivienda, etc.

Incluyendo actuaciones y soluciones concretas para todos los asuntos o problemas que afecten a la juventud de Cantabria.

Por último, la enmienda número 52, de modificación del concepto presupuestario del Capítulo 7, el 761, relativo a las transferencias de capital, a cooperaciones locales para el equipamiento para actividades juveniles; es decir, equipamientos por las corporaciones locales para servicios y actividades juveniles: casas de jóvenes, locales, etc., que permitan que los jóvenes tengan en cada uno de sus municipios instalaciones juveniles que les permitan reunirse.

Una de las bajas que damos, porque sé que me lo van a decir en su intervención, es el equipamiento del Ayuntamiento de Camargo. Creemos que todos los Ayuntamientos en esta materia tienen que ser tratados con igualdad y que todos tengan la posibilidad de acudir a una convocatoria pública con igualdad de oportunidades.

Lo contrario, lo que este proyecto prevé, significa una discriminación a los diferentes Ayuntamientos de nuestra Región. Por lo mismo, nosotros aumentamos esta partida en 70.000 euros, partida que también había sido congelada en el Proyecto de Presupuestos presentado en este Parlamento. La aumentamos un 143 por ciento.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ:
Agruparíamos las enmiendas en dos partes. Una, parece que yo la resumiría diciendo: y yo más. Así veo, por ejemplo, las enmiendas 40, 42 y 49, que son: dinamización juvenil, voluntariado y fomento del asociacionismo.

Por cierto, aunque votemos que no a las enmiendas, no quiere decir que no estemos por el voluntariado, ni por las asociaciones. Y lo mismo que pasaba con el pacto local. No quiere decir que no estemos. De manera que estamos a favor, pero ... Fijese si estamos a favor que en dinamización juvenil, incrementamos el presupuesto un 38,52 por ciento. En el voluntariado, un 50 por ciento sobre el año anterior. Y en proporción de las asociaciones, un 32,35 por ciento. Aumentos extraordinariamente significativos.

Entonces, ustedes dicen: bueno, pues ya que aumenta tanto, ahora nosotros algo más. ¿Pero por qué? En este momento, lógicamente, hay que establecer políticas. Y está claro que estas políticas son de este Presupuesto. Parece un poco contradictorio, porque realmente lo que ha ocurrido es que se suben las partidas.

En segundo lugar, el tema de los albergues, la 43 a la 48. Aparentemente, con 1.000 euros, supongo yo que efectivamente puede ser importante

desde el punto de vista de un albergue, desde el punto de vista de un Ayuntamiento. Pero tampoco creo yo que sea una cuestión total y absolutamente de supervivencia. Porque las cantidades que están establecidas son, aproximadamente 13.000 euros, 12.000 euros, de ese orden. Y además, en el Presupuesto –se lo digo, tampoco hay porque deducirlo- existe, porque es una política que en este momento se va a seguir, la posibilidad de desarrollar con los Ayuntamientos financiación para temas concretos. De manera que probablemente, casi con toda seguridad, la cantidad aportada va a ser mayor.

Y finalmente, el Plan estratégico de juventud que nos plantean ya está en el Presupuesto. Si ve el Anexo de Inversiones, ya figura el Plan integral de juventud. Un Plan integral, evidentemente, no es lo mismo que un Plan estratégico; pero un Plan integral bien hecho tiene que ser estratégico. Eso está claro. Yo creo que son dos maneras de llamarlo. Y el Plan integral, en la enmienda que ustedes presentan, figura ya en el Presupuesto y figura concretamente con su nombre en el Anexo de Inversiones.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, para la fijación de posiciones.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA:
Gracias.

Quizás, sí hay que recordar que el Gobierno Regional ha hecho un importante esfuerzo en aumentar las partidas de la Dirección General de Juventud. Las cuales, incrementan sus aportaciones en más de un 30 por ciento en total. Y la propia Diputada, Isabel Urrutia, reconoció en la comparecencia de Presupuestos que esta subida estaba muy bien.

Nunca, el Partido Popular, ha tenido en consideración las políticas de juventud; ni en el Presupuesto de esta Dirección, ni en otras. Y ahora no les queda más remedio que ir por detrás y reconocer el esfuerzo del Gobierno Regional en esta materia, pidiendo a su vez más todavía.

La mayoría de las enmiendas presentadas son fruto de su desesperación, al ver también cómo en la materia de Juventud, el nuevo Gobierno Regional está haciendo las cosas bien. Y como se venían demandando desde hace tiempo, por el colectivo de los jóvenes.

Ninguna de las enmiendas presentadas, entendemos mejore sensiblemente el texto presupuestario. Y algunas –como usted misma ha reconocido- son algo ridículas.

En la enmienda nº 40, que son los proyectos de dinamización juvenil. Esta partida ha aumentado en un 38,52 por ciento su aportación. Este incremento permite atender todas las demandas de cofinanciación de proyectos, de dinamización juvenil, por parte de las entidades locales.

A su vez, esto conlleva que los

Ayuntamientos hagan un esfuerzo de cofinanciación y participación, ya que tienen que aportar ellos también correspondientemente unas aportaciones. Por ello, no creemos oportuno considerarlo más, sino hacerlo paulatinamente.

En la enmienda nº 42, que son los campos de voluntariado juvenil –que les ha nombrado-, el año pasado se presentaron cuatro campos de voluntariado, por parte de los Ayuntamientos, y alguno de ellos no fue ni estimado porque no reunía las condiciones de calidad.

Por lo tanto, el aumento que ha experimentado esta partida con respecto al año pasado es de más de un 50 por ciento. Nos parece adecuado. Y con ella se pueden desarrollar los proyectos en la misma cantidad que el año pasado.

Las enmiendas 43 a 48, que se refieren a la cogestión de albergues. Esta figura ya fue instaurada por el Gobierno anterior. Y su finalidad era compensar a los Ayuntamientos por disponer de un albergue juvenil en el término municipal.

Nosotros creemos que puede haber otro tipo de fórmulas, como son que los propios Ayuntamientos utilicen estas instalaciones para actividades propias, no sólo para actividades juveniles. Y por ello, no creemos oportuno incrementar esta partida.

Respecto de la enmienda nº 49, que es la partida de promoción del asociacionismo. Ha aumentado en 85.555 euros. Esto es en más del 32,35 por ciento. Consideramos que es un aumento suficientemente importante para atender las necesidades de las asociaciones, en cuanto a sus actividades, equipamientos y personal.

De todas formas también es de destacar, o es curioso, que pidan el aumento de esta partida que ustedes han tenido congelada durante cuatro años.

En la enmienda nº 50, hay una orden abierta para asociaciones juveniles, que se mantiene con el mismo importe. Porque hay una Orden anual para las asociaciones juveniles que se ha incrementado notablemente. Y entendemos que con esta Orden se pueden atender todos los proyectos que se presenten.

Respecto de la enmienda nº 51, que son los programas juveniles. Como bien exponía el Portavoz del Partido Regionalista, en el propio Anexo de Inversiones; me imagino que lo hayan contemplado; ya se establece que estará dedicada a la asistencia técnica para la elaboración de un Plan integral de juventud. Llamarlo integral o llamarlo estratégico, pues a lo mejor precisamente depende de la estrategia que pretendan.

Lo que pretenden es elaborar un instrumento distinto a lo que es un Plan integral de juventud, que es lo que necesita nuestra Región.

Y respecto de la última enmienda, la número 52, que es la que se refiere a los proyectos de dinamización juvenil en los Ayuntamientos. Pues esta partida no se aumenta, puesto que lo que nosotros

pretendemos es llevar a cabo otros tipos de actividades, como son construir y equipar espacios de encuentro para los jóvenes, que son las casas de juventud; por las cuales, la anterior Dirección de Juventud no había apostado ni le parecían la mejor opción.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo antes, anecdóticamente, hablaba de que podían parecer ridículas pues enmiendas de 1.600 euros, de 900 euros, 1.600; seis enmiendas. Me gustaría que acudiéramos a los Ayuntamientos de Tresviso, Los Tojos, que tienen un albergue que ellos mismos pusieron el edificio a disposición del Gobierno de Cantabria para que establecieran allí un albergue; un edificio del propio Ayuntamiento, estoy hablando, a disposición del Gobierno de Cantabria. Y que les digamos 1.600 euros, a ellos les parece ridículo. Me gustaría que se lo preguntáramos. A ver si con 1.600 euros, ellos pueden o no pueden pagar durante meses la limpieza de los albergues. Me gustaría preguntárselo y me gustaría que contestaran, porque creo que para ellos no es nada ridículo.

¿Que hay otros métodos para financiar estos albergues?. Vale, habrá otros métodos. Pero lo que yo no entiendo es porqué se tiene que rebajar la partida, si durante los años anteriores esa partida ha ido aumentando conforme a las necesidades que han tenido estos Ayuntamientos, para gestionar o para la cogestión de estos albergues. Es que no lo entiendo. Aunque haya otras partidas que dice el Grupo Regionalista que hay en el Presupuesto. ¿Pero por qué se les bajan? Pero, díganmelo aquí, por qué se les bajan.

¿Qué pasa, que 8.000 euros le supone al Gobierno Regional lo suficiente como para ahogar a estos municipios, en el sentido de la cogestión de los albergues? ¿Les supone tanto al Gobierno Regional 8.000 euros, para ahogar a estos municipios?

Yo creo –se lo digo con toda sinceridad- que a mí me sorprendieron mucho las rebajas que se habían hecho en estas partidas concretas. Eran rebajas de un 10 por ciento a lo presupuestado en años anteriores. En el año 2002, había una cantidad que ahora mismo no recuerdo; que en el año 2003, se aumentó la subida del IPC. Y lo más normal es que en el año 2004 se les aumente esta subida, si queremos seguir manteniendo los albergues abiertos. Porque igual lo que pretende este Gobierno es que esos albergues no se mantengan abiertos; entonces ahí ya me callo. Si eso es lo que pretende el Gobierno Regional con estos seis albergues, entonces ya me callo. Y bueno, pues mire, las enmiendas no sirven para nada, porque para tenerles cerrados, no hacen falta los 12.000 euros.

Y en cuanto a las demás enmiendas; pues mire, dice la Portavoz del Grupo Socialista que la diferencia entre un Plan estratégico y un Plan integral no la hay. Pues mire, nosotros sí creemos que la haya y por eso hemos presentado esta enmienda.

Creemos que un Plan estratégico es mucho más ambicioso, tiene más finalidades que un Plan integral. ¿Y por qué le llamamos Plan estratégico? Porque sencillamente nosotros, en el programa electoral del Partido Popular, habíamos recogido la elaboración de un Plan estratégico. Entonces, nosotros hemos presentado una enmienda con el Plan estratégico.

Que a ustedes les da igual Plan estratégico que Plan integral; pues mire, al Grupo Popular no. Y entonces nosotros queremos que se haga un Plan estratégico, no un Plan integral.

Y dice: la Portavoz del Grupo Popular reconoció, en la comparecencia de la Sra. Consejera de Relaciones Institucionales, que el Presupuesto había aumentado.

¡Claro! Y también reconoció, esta Portavoz, que el Gobierno actual ha llevado durante muchos años la panacea de la Juventud y que cuando ellos llegaran al Gobierno esto iba a ser la bomba, y resulta que de bomba ninguna. Porque siguen teniendo en los Presupuestos las mismas partidas presupuestarias, los mismos conceptos presupuestarios que los nuestros. O sea, que política de Juventud tan ambiciosa como la que ustedes presentaban, ninguna. ¿Qué han hecho? Aumentar los Presupuestos. Vale, lo hemos reconocido. Pero nosotros lo que hacemos, aumentando unas partidas, es apoyar programas como dinamización juvenil y programas como voluntariado.

Y precisamente antes de venir a esta Comisión, me han dejado encima de la mesa una serie de preguntas que he hecho yo a la Dirección General de Juventud, para ver cómo se han ejecutado en este año las partidas presupuestarias en materia de Juventud: Dinamización juvenil, voluntariado juvenil, promoción del asociacionismo, las instalaciones de los Ayuntamientos, cómo se ha pedido por parte de las asociaciones.

Y la sorpresa que me he llevado es que son listas y listas de asociaciones pidiendo esas cantidades. Y entonces cuanto más dinero pongamos, más podrá apostar el Gobierno de Cantabria por la promoción del asociacionismo, por las actividades de formación y por las instalaciones juveniles. Que les estamos apoyando, no estamos echando el presupuesto de Juventud abajo; parece que viene el Partido Popular a echarlo todo abajo. No. Encima de que les estamos apoyando, todavía nos tachan ustedes de no sé qué; que mejor ni nombrar de qué nos tachan ustedes.

Pero bueno, esto es lo que tenía que decir. Y ya me esperaba que tanto las enmiendas de la Sección 3, en materia de Juventud y en materia de la Administración Local, dieran los argumentos que dieran, iban a ser rechazadas.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Ha finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio número 4. Pasamos ahora al Servicio número 5. Al cual hay presentadas diez enmiendas correspondientes a los números generales: 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66.

Para el turno a favor tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular. M^a Luisa Peón

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

En líneas generales, el objetivo de las enmiendas que el Grupo Popular presenta a la Dirección General de la Mujer tienen como objetivo volver a poner en valor la propia Dirección General de la Mujer y el Plan de igualdad de oportunidades; el valor que ha ido adquiriendo en los últimos años.

Ya decíamos, con motivo de la comparecencia de la Consejera de Relaciones Institucionales, en esta Comisión de Hacienda, para explicar los Presupuestos de su Consejería, que nos llamaba mucho la atención cómo este Gobierno devalúa el Plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de Cantabria. Ésta es la principal herramienta que tiene el Gobierno para poner en marcha las políticas de igualdad de la Administración Regional. Y en este Presupuesto representa un 26 por ciento menos de lo que representaba el Presupuesto del año 2003.

Por lo tanto, con nuestras enmiendas, lo que queremos es volver a poner en valor el Plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Queremos, por otro lado, dar también más valor a la participación de distintas entidades, en los programas de igualdad.

El crecimiento de las partidas destinadas a la instituciones que desarrollan estos programas de igualdad, pensamos que deben progresar al mismo ritmo que crece la importancia que da la sociedad a las políticas de igualdad. Porque además del valor en sí, del desarrollo de los programas tiene otro valor, que es el del incentivo para la puesta en marcha de los programas, por parte de Ayuntamientos, por parte del movimiento asociativo que tanto ha colaborado en hacer de estas políticas algo importante en los últimos años.

En líneas generales, las bajas que suponen estas enmiendas se producen de partidas que pensamos que el Gobierno establece como un colchón o como una reserva, que no tienen un destino específico y que nosotros, por el bien de la transparencia presupuestaria, preferimos que tengan un fin claramente definido en el Presupuesto.

Pasando a detallar cada una de ellas, la enmienda general nº 57 aumenta en 20.813 euros, la partida destinada al Consejo de la Mujer. Ésta es la cantidad que el Grupo Parlamentario Socialista propuso para esta partida, en una de sus enmiendas al Presupuesto del año 2003. Es decir, que este

Gobierno, en el Presupuesto del año 2004, destina menos dinero que el propio Grupo Socialista quería para el Consejo de la Mujer hace un año.

Queremos corregir esta incongruencia a través de esta enmienda. Pero no sólo por eso, sino porque también pensamos que se corresponde con la respuesta que el Gobierno debe dar al esfuerzo que realiza el Consejo, cuya implantación e influencia ha crecido en los últimos años, en Cantabria, de manera espectacular.

La enmienda nº 58 tiene en principio la misma filosofía, es para los programas de igualdad que desarrollan los Ayuntamientos. Ésta es una partida que a lo largo de los últimos años ha ido creciendo de manera muy importante y que pretendemos que aumente en 23.718 euros. También la cantidad que alcanza, la que el propio Grupo Socialista pensaba adecuada ya para el Presupuesto del año 2003. Y lo queremos enmendar porque pensamos que los Ayuntamientos son un excelente canal de transmisión de los valores de la igualdad y de las políticas de igualdad. Sobre todo, los Ayuntamientos más pequeños, que tienen unos presupuestos muy ajustados para las necesidades más básicas, necesitan también un incentivo para el desarrollo de sus propios Planes de Igualdad. Y pensamos que con esta enmienda podremos conseguir que estos Ayuntamientos consigan la implantación de planes de igualdad en el ámbito local que son tan importantes, sobre todo para las mujeres que habitan en el medio rural.

En cuanto a la enmienda nº 59, ya anunciábamos en la comparecencia de la Consejera, cuando vino a explicar el Presupuesto de su Consejería, que no entendíamos que desapareciera del Presupuesto la partida que da respaldo al convenio con el Ayuntamiento de Santander para el desarrollo de los programas de igualdad.

Y tengo que recordar aquí, como dijimos en aquel momento, que a pesar de los anuncios de no discriminación que ha hecho el Gobierno, respecto a la ciudad de Santander, nos encontramos con una evidencia. Y es que desaparece el soporte presupuestario que da cobertura a los programas de igualdad que benefician a miles de mujeres santanderinas.

Éste es el Ayuntamiento que más dinero destina a las políticas de igualdad y que más destinatarias tiene en los programas de igualdad. Y con este convenio, el Gobierno venía colaborando en un programa tan importante como el de becas de guardería.

A nosotros, nos parece que la supresión de esta partida huele a revancha y que lo que están haciendo ustedes, si no apoyan esta enmienda, es dar una patada al Ayuntamiento de Santander, en la espinilla de muchas santanderinas que se han beneficiado de este programa.

Y para acabar con las enmiendas de partidas de Capítulo 4, la número 60. Con ésta queremos aumentar las cantidades destinadas a las subvenciones a asociaciones de mujeres. Con el

mismo argumento que he utilizado para defender la enmienda que aumenta la partida destinada al Consejo de la Mujer.

Nos parece que no dan ustedes la importancia que merecen las asociaciones de mujeres y la labor que realizan. Y queremos aumentar la partida en 53.636 euros, que alcanza también la cantidad que ustedes consideraban adecuado destinar a las asociaciones de mujeres, el pasado año.

Los programas de estas asociaciones de mujeres han aumentado, en cantidad y en calidad. Han aumentado el número de asociaciones y el número de beneficiarias. Y la cantidad que el Gobierno propone en sus Presupuestos nos parece absolutamente insuficiente para seguir fortaleciendo el movimiento asociativo femenino.

Con la enmienda 61, queremos conservar el programa "Soy emprendedora". Y queremos conservar el peso que este programa ha ganado en los últimos años, tanto por el número de mujeres que han acudido a ser asesoradas por el programa, como por el número de empresas que se han puesto en marcha, como por el número de empleos que se han creado al abrigo y al amparo de este programa, "Soy emprendedora" no se merece el recorte que figura en los Presupuestos que presenta el Gobierno para el año 2004.

Siempre han manifestado ustedes, tanto el Grupo Socialista como el Grupo Regionalista, estar de acuerdo con la importancia de este Programa y han reconocido el éxito de sus objetivos. Y la manera que tienen de demostrar que lo que dicen es lo que piensan, es votar a favor de esta enmienda, que aumenta en 90.000 euros la partida del Programa "Soy emprendedora".

Y pasamos a las enmiendas que presentamos, para que al menos se mantenga el valor del Plan de igualdad de oportunidades en el Gobierno. Yo creo de verdad que éste será el único Gobierno de toda España que camina hacia atrás en la trascendencia que se le da al Plan de igualdad de oportunidades. Y yo ni me puedo imaginar lo que hubiera ocurrido, si hubiera sido un Gobierno del Partido Popular, el que hubiera destinado en el año 2004 menos dinero al Plan de igualdad de oportunidades que el que se destinó en el año 2003, y lo que hubiéramos tenido que oír.

Pero esto es en realidad lo que está haciendo este Gobierno y lo que están amparando los Grupos que le apoyan, si no apoyan las enmiendas que nosotros presentamos.

Con este Presupuesto, en cuanto al Plan de igualdad de oportunidades, las mujeres de Cantabria pierden en muchas materias. En materia de participación, en la toma de decisiones, en la promoción de la calidad de vida, pierden en el fomento de la igualdad en la vida civil y pierden en la transmisión de los valores y actitudes igualitarias y en la conciliación de la vida familiar y laboral.

Pensamos que el mantener las partidas tal y como están es un retroceso para las mujeres, y por tanto para toda la sociedad. Y por eso les pedimos que apoyen las enmiendas que presentamos y que

persiguen un objetivo, y es que el Plan de igualdad de oportunidades del Gobierno de Cantabria sea cada vez más el lugar de cada vez menos.

La enmienda nº 62, aumenta en 27.000 euros la partida para avanzar en la toma de decisiones. La nº 63, aumenta en 5.000 euros, las cantidades a fomentar la igualdad en la vida civil, que persigue entre otros objetivos la prevención, la eliminación de la violencia y la asistencia a sus víctimas.

La nº 64, aumenta en 3.200 euros, las cantidades para conseguir la conciliación de la vida familiar y laboral. La enmienda nº 65, añade 60.550 euros más a la promoción de la calidad de vida de las mujeres. Y la nº 66, 25.000 euros más para la transmisión de valores y actitudes igualitarias.

En total, enmendamos las partidas que sirven para implementar la gran herramienta de la igualdad, el Plan de igualdad de oportunidades. Y lo hacemos en 120.000 euros.

Y aprobar estas enmiendas que presenta el Grupo Popular es lo menos que los Grupos que apoyan al Gobierno pueden hacer para mantener vivo su discurso de defensa de la igualdad de las mujeres.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sra. Portavoz.

A continuación, para la fijación de posiciones, el Portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

La verdad es que estamos de acuerdo con todo. Y así, precisamente, con esos criterios se han hecho el Presupuesto.

Lo que pasa es que ¡claro!, a mí, no deja de sorprenderme esta mañana cantidad de cosas que estoy escuchando.

Se dice que se suban las partidas correspondientes al Consejo de la Mujer, a los convenios con los Ayuntamientos para guarderías, a las Asociaciones de Mujeres. De acuerdo totalmente. Totalmente de acuerdo. ¿Pero qué ocurre cuando analizamos los Presupuestos? Pues que en éste se sube. Pero es que en el año 2001, 2002 y 2003, tuvimos en el Consejo de la Mujer 102.172 euros. Subió en tres años, cuatro euros; un 0,004 por ciento.

Y es que si vamos a otra partida, que este sube también sustancialmente, convenios con Corporaciones Locales, y vemos que en el año 2000 había 108.000 euros; en el año 2001, 120.000; en el año 2002, 120.000; en el año 2003, 120.000. Y este año 156.000. La subimos sustancialmente. Ustedes, la han mantenido congelada durante tres años.

Por cierto, en estos 156.000, no se preocupe, está el convenio con el Ayuntamiento de

Santander, evidentemente. Sí, sí. Totalmente, porque sube treinta y pico mil euros, correspondientes al Ayuntamiento de Santander, que será mejor tratado que en la anterior legislatura.

Asociaciones de mujeres, exactamente lo mismo. 2001, 210.000 euros; 2002, 210.000; 2003, 210.000; este año, 216.000. Subimos también.

Usted dice, es que hay que subir. ¡Claro!, Si eso es lo que hemos hecho. Ustedes congelaban. Nosotros, subimos y usted todavía nos dice que es poco. Pues no he visto una crítica más feroz a la gestión anterior; porque si usted lo tenía congelado, nosotros lo subimos y encima nos dice que es poco. ¿Qué era lo de la congelación?. De manera que yo creo que es una gran contradicción política en estas partidas.

Hay otra serie de enmiendas que se tratan de reproducir cantidades que se habían otorgado el año pasado a diversos Programas. Todos muy interesantes. Por cierto, participación de la mujer en la toma de decisiones, fomento de la igualdad en la vida civil, conciliación de la vida personal y familiar, promoción de la calidad de vida, transmisión de valores y actitudes igualitarias. Totalmente de acuerdo.

Pero ¡claro!, cuando nos hemos encontrado, a la hora de analizar estos programas, que no se había gastado prácticamente ni un duro, salvo en uno de ellos una campaña de prensa. Es decir, ¿para qué se incluyeron estas partidas el año pasado, si no se ha gastado nada?. No se ha gastado nada hasta el mes de julio.

Lógicamente, la nueva Administración ha visto, ha dimensionado adecuadamente; porque lo que se trata no es de quedar bien hoy en los medios de comunicación y decir, dedico no sé cuántos millones aquí, por ejemplo, a la participación de la mujer en la toma de decisiones, y luego no ejecuto nada. No, no. Habrá que ejecutar lo razonable.

Y ustedes ponían una serie de cantidades y no se ha desarrollado absolutamente nada hasta el mes de julio, salvo –ya le digo- un anuncio en prensa.

Entonces, a mí, me parece que esta planificación es muy lógica. Y se va a llevar adelante la planificación, que es lógica y que hay proyectos para llevarla adelante.

Y luego de dónde se deduce. Eso ya sí que es el colmo. Porque ¡claro!, ¿De dónde se deduce? Se deduce de Estudios y Trabajos Técnicos de varios programas y reuniones y conferencias y cursos. Eso tiene muy mala prensa. Estudios y trabajos técnicos; hay una serie de estudios que se van a hacer; reuniones, que se reúnan menos. Oiga, pero es que estas partidas, con una cantidad superior, se las gastaban ustedes en la anterior legislatura. Se las gastaban ustedes completas, cantidades superiores, en Estudios y trabajos técnicos y en reuniones. Y podrían decir hombre, pues si lo hacíamos mal nosotros, no lo van a hacer mal también ustedes. Pero no. Es que, efectivamente, estas partidas –y eso se lo

reconozco- tenían un destino que era lógico, razonable y para desarrollar la política de igualdad a que se refiere este Servicio, Trabajos técnicos en materia de violencia de género e igualdad. Una serie de trabajos que se hicieron muy interesantes.

Programas de formación e igualdad de oportunidades. Esto, se lo gastaron ustedes. Celebración de eventos, conferencias y cursos relacionados con la mujer. Todo esto es política de mujer también. Aunque esté dentro de Estudios y trabajos técnicos, y usted de cara a la opinión pública diga no, les quito los Estudios que bastante estudian ya. No, no.

Esto tiene un contenido, un sustrato, que se averigua y se detalla y se ve en la ejecución de los Presupuestos anteriores, donde hay programas interesantes que usted, y ustedes, llevaron a cabo y que ahora resulta que han dejado de serlo. Pues no, lo son.

De manera que quitan ustedes de donde no se debe, una serie de programas de estudios, de análisis y divulgación muy interesantes. Y luego nos dicen oigan, suban ustedes más de lo que ya han subido, pero que nosotros teníamos congelado. Sinceramente, yo no he visto mayor contradicción.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

A continuación, fijación de posiciones por parte del Grupo Socialista.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA:
Gracias, Sra. Presidenta.

La Sra. Diputada, Portavoz del Grupo Popular, ha hecho una interpretación del Presupuesto, muy diferente a la valoración e interpretación que voy a exponer en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Y ello porque claro que es posible hacer distintas evaluaciones o explicaciones de unos mismos datos o hechos. Ello depende también del referente que tengamos en cuenta y de lo que pretendamos conseguir, o cómo hacerlo.

Nos habla del Plan de igualdad, y claro que algunas partidas han bajado. Pero es notablemente superior los aumentos que hay en otros Capítulos que también abordan el Plan de igualdad, en relación a las partidas que bajan. Tanto el Programa 323 B, como el 323 C, pues uno aumenta casi un 13 por ciento y el otro en un 45 por ciento. En total, ambos programas aumentan en más de un 21 por ciento.

Respecto del Programa 323 C, sube tanto en el Capítulo 4 como en el Capítulo 6. Y en el Programa 323 B, es notablemente inferior lo que disminuye el Capítulo 4, en comparación con lo que disminuye el Capítulo 6. ¿Por qué? Porque claro que se van a seguir abordando las políticas del Plan de Igualdad, de participación de la mujer y todas éstas que nos han venido comentando, pero hay muchas formas de hacerlo. Entonces, no hay un cambio en los objetivos y en los criterios, pero sí en la forma de hacerlo.

Vamos a enumerar un poco, una por una, cuáles son las enmiendas que nos proponen y nuestra argumentación.

La enmienda nº 30, que nos proponen aumentar en 20.813 euros el Consejo de la Mujer.

El Consejo de la Mujer de Cantabria, con respecto al año pasado, se incrementa esta partida en más de un 8 por ciento con respecto al Presupuesto anterior. Este incremento responde a la coherencia que en el Parlamento se ha venido demandando respecto de aumentar la partida del Consejo de la Mujer. Que como bien ha comentado el Portavoz del Grupo Regionalista, el año pasado sólo habían incrementado en 4 euros.

Y además pretenden decir que nosotros hacíamos enmiendas a la oposición y que ahora estas partidas no las incrementamos. ¡Claro que lo hacemos! Y lo hacemos reflejando el sentir del propio Consejo, que año tras año ha venido demandando mayores aportaciones.

Que a lo mejor no aparecían reflejadas oficialmente en el Presupuesto, para evitar reclamaciones públicamente; pero que luego, a lo largo de la ejecución del mismo, se financiaban distintas actividades o programas del Consejo de la Mujer, pero no directamente las que aparecían en el Presupuesto.

En general, este año, el Presupuesto de este Gobierno es coherente con los planteamientos ideológicos. Porque se invierte tanto en el Consejo de la Mujer como en el fomento de las asociaciones, un 5 por ciento más.

Y en esta enmienda que nos proponen, la que comentamos, la número 30; por otro lado, propone una baja de 18.000 euros, en gastos de edición y distribución, y la deja sin dotación y da de baja su importe.

Esta partida es la que se pretende utilizar para nuevas actividades que se quieren publicar. Y además se inicia una línea de colaboración con la Universidad de Cantabria, que antes no existía y que necesita de una aportación económica, como es el Aula de Isabel Torres para el estudio de las mujeres en la Ciencia y el Seminario de la igualdad de género.

Por otro lado, la (...) de igualdad y género que ha de empezar a funcionar este año, ha de tener una dotación para: Publicaciones y Estudios.

Y el tercer Plan de igualdad de oportunidades obliga a desarrollar una serie de iniciativas educativas y culturales que favorezcan la igualdad de oportunidades y que exigen realizar una serie de publicaciones, o permitir publicar obras de otro tipo ya existentes.

También en esta enmienda nº 30, proponen una bajada de 2.813 euros, en la partida de: Estudios y trabajos técnicos. Entre todas las enmiendas, proponen dejar esta partida de Estudios y Trabajos Técnicos, con poco más de 15.000 euros. Cuando en

anteriores Presupuestos han presupuestado más del doble y han gastado totalmente esta partida. No sé cómo van a pretender que se paguen los trabajos técnicos externos en materia de violencia de género, igualdad, que no pueden ser prestados por las propias funcionarias.

Respecto de la enmienda nº 31, que hace referencia a las Corporaciones Locales y a los Ayuntamientos. Proponen el aumentar la partida 461. Pues, anteriormente, se recogía un convenio con el Ayuntamiento de Santander para su programa de: Becas de guardería, de 24.140 euros. Y una partida genérica para Ayuntamientos. En total sumaban 144.242 euros.

Este año hay una partida global para todos los Ayuntamientos, por una cuantía superior a estos 144.000 euros, que son 156.282; en la cual están incluidas las actividades a desarrollar en el Ayuntamiento de Santander. El que no aparezca una partida nominativa, no quiere decir que se vaya a llevar a cabo ningún tipo de revancha ni discriminación, como nos han venido a decir.

Este incremento responde a la línea política de apoyo a los Ayuntamientos, a quienes hay que ayudar a realizar políticas de igualdad de género y también fomentar el establecimiento de proyectos de conciliación y formación. Porque muchas veces, los propios Ayuntamientos presentan ideas beneficiosas para las mujeres de sus localidades que el Gobierno Regional tiene que comprometerse a cofinanciar.

Esta enmienda nº 31, proponen quitar más de 23.000 euros del subconcepto 640, de Estudios y Trabajos Técnicos. Junto con otras bajas que proponen en otras enmiendas, la dejarían con cero euros. Y con esta partida precisamente se pagaba trabajos técnicos en materia de igualdad, contratación y formación, que es necesario seguir realizando y con cero euros no se van a poder hacer.

La enmienda nº 32, que propone la creación de un nuevo concepto presupuestario, de formación, empleo, fomento de la igualdad de oportunidades. Convenio con el Ayuntamiento de Santander.

Pues claro que se elimina, como hemos dicho antes, en el Presupuesto, no aparece la partida nominativa. Pero ello no quiere decir que no se vaya a llevar a cabo esta actividad, y además como ya hemos comentado incrementa el conjunto total o la aportación total de la partida destinada a Ayuntamientos. Santander va a recibir su inversión, destinada a la conciliación de la vida familiar y laboral, como ha venido recibiendo. Y además, en más cuantía.

La enmienda nº 33, proponen aumentar en 53.663 euros, las transferencias corrientes a familias e instituciones. Este concepto ya ha aumentado en el Presupuesto en casi un 3 por ciento y se incrementa como cumplimiento a la reivindicación de las anteriores parlamentarias, en el Parlamento, en el área de la mujer.

Corresponde este incremento con la coherencia del trabajo parlamentario desarrollado del

Partido Socialista en los últimos cuatro años. En los que siempre se han presentado enmiendas, proponiendo el incremento del Presupuesto para las asociaciones de mujeres.

En la enmienda nº 34, de desarrollo del Programa "Soy emprendedora", se presupuestan 210.000 euros, que son 90.000 menos que el año pasado. Este Programa tiene cuatro centros Santander, San Vicente de la Barquera, Los Corrales y Laredo, gestionados todos por una misma empresa.

En el año 2004, se ha reducido el Programa, en unos 90.000 euros, como hemos dicho, para reducir costes y servicios superfluos y ampliar la sede en Santander. Pasando a desarrollar además el Programa "Soy empresaria", que se implantará con la COE.

No se reduce la dotación a costa de la calidad ni del propio servicio que se va a prestar; sino que se crea una partida para ampliar la sede de Santander.

Estudiado el Presupuesto, se racionaliza y optimiza el gasto, porque habían unos beneficios exagerados en esta empresa. Se van a prestar estos servicios durante el primer año, para una mujer que decida ser empresaria y montar su empresa. Y a partir de ahí se va a especializar más el servicio con el Programa "Soy empresaria", que pretende hacer un seguimiento y tutorización a partir del segundo año.

Respecto de la bajada que proponen en esta enmienda, lo siguen quitando de reuniones, conferencias y cursos, que dejarían esta partida junto con otras enmiendas, en 20.000 euros. Cuando el año pasado, a mediados de año, ya sabía que se habían gastado casi 50.000. Y ello, para llevar a cabo los programas de formación, de la igualdad de oportunidades, celebración de eventos y demás. Todo ello muy importante para la actividad de la Dirección General de la Mujer.

En la enmienda nº 35, de participación de la mujer en la toma de decisiones, proponen aumentar en 27.000 euros esta partida.

Esta partida financia los programas en materia de paridad, aumento de participación de las mujeres, negociación colectiva. Y en el año 2003, no habían gastado nada de ella, a mediados de año. Por lo cual, no entendemos porqué ahora se da tanto interés en aumentarla.

De todas formas, se presupuesta con 30.000 euros. Y esta partida iría dedicada a la aplicación del enfoque integrado de género en el diseño de las políticas regionales. Enfoque que hasta ahora no se ha dado, porque siempre se ha mencionado la transversalidad, pero nunca ha existido.

Por otro lado, proponen también una bajada en estudios y trabajos técnicos, dejando esta partida en cero euros. Con lo cual va a ser muy difícil llevar a cabo los trabajos técnicos externos en materia de igualdad y contratación y formación que son necesarios realizar.

En la enmienda nº 36: fomento de la igualdad

y la vida civil, proponen un incremento de 5.000 euros. Esta partida financia programas de formación en institutos, sobre violencia de género, agresiones sexuales, proyecto de formación o inserción social de mujeres, de colectivos desfavorecidos, etc.

En el 2003, habían presupuestado 60.000 euros y a mitad de año apenas habían gastado un tercio de esta partida. Con lo cual, no encontramos tampoco lógico que propongan ahora que la dotemos con 5.000 euros más.

Por otro lado, también propone una baja de estudios y trabajos técnicos del otro Programa, del 323 C, dejando esta partida con la mitad de lo que el año pasado se había gastado.

Respecto de la enmienda nº 37, conciliación de la vida familiar y laboral, nos proponen un incremento de 3.200 euros. Que si tenemos en cuenta de un total de 60.000 euros, pues no es muy significativo tampoco. Esta partida se utiliza para financiar programas de conciliación de la vida familiar y laboral. Y en el año 2003, no habían gastado nada de esta partida. Con lo cual tampoco nos parece muy adecuada esta propuesta que hacen. Lo siguen quitando de estudios y trabajos técnicos. Con lo cual, con las bajadas que proponen en otras enmiendas, la dejan con la mitad de lo gastado el año pasado, que sigue siendo necesario.

La enmienda nº 38, ya del Programa 323 C, de Información, atención y asistencia y asesoramiento, promoción de la calidad de vida, proponen una subida de 60.550 euros. Esta partida que financia programas de apoyo a cuidadores de enfermos de alzheimer, el trato sobre la salud, proyectos sobre salud, desde luego que es muy importante. Pero a mitad del año pasado se habían presupuestado 90.000 euros, sólo habían gastado 16.531. Con lo cual, quizás, sea más prioritario el fomento del empleo y la formación de las mujeres.

No obstante, se va a dedicar un convenio con el Instituto de Estudios Psicoterapéuticos, por importe de 31.553 euros, en el programa 323 C, para la inserción social de mujeres con trastornos de personalidad y carentes de recursos y apoyo familiar.

Por otro lado también en esta enmienda proponen quitar 550 euros, de una partida nueva de 601. Que es una partida de gastos genéricos, se engloban como "Otros". Porque siempre hay gastos que no hay dónde encajarlos. Y creando esta partida ya se puede utilizar, haciendo transferencias para posibles imprevistos.

En la enmienda nº 39, la última, también del Programa 323 C, de Información, atención, asistencia y asesoramiento. Proponen aumentar en 25.000 euros, el concepto de transmisión de valores y actitudes igualitarias.

Este concepto estaba presupuestado en el año 2003, con 80.000 euros. Y a mediados de año, ni siquiera habían gastado el 15 por ciento.

Nosotros vamos a colaborar con la Consejería de Educación para implicar en la coeducación y con la

Dirección de Trabajo, para realizar una campaña de utilización de permisos de paternidad. Y en esta partida se van a encuadrar la mayoría de los proyectos que se ponen en marcha. Proponen quitarlo del Programa de publicidad y propaganda, gastos diversos, gastos corrientes. Dejándola con una cantidad muy inferior a la necesaria.

Y por nuestra parte nada más. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):
Gracias a la Portavoz del Grupo Socialista.

Ruego a los Portavoces que utilicen el turno de fijación de posiciones en un tiempo moderadamente limitado y exclusivamente para el objeto de la fijación de posiciones de cada una de las enmiendas.

Entonces, si nos ceñimos un poco al objeto de cada uno de los turnos llevaremos los ritmos con la flexibilidad que caracteriza a esta Presidencia. Pero utilizando los tiempos también adecuadamente.

Tiene a continuación la palabra, para fijación de posiciones, la Portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias.

Pues miren, que lo expliquen como quieran, pero ni este Gobierno, ni los Grupos que apoyan al Gobierno están por las políticas de igualdad de oportunidades, a la vista de lo que hemos oído en esta Comisión de Hacienda sobre los presupuestos de la Dirección General de la Mujer.

Y yo pensé que después de la comparecencia de la Consejera y de los argumentos que aquí se pusieron de manifiesto, desde el Grupo Popular, ustedes por lo menos sí harían el esfuerzo de tener alguna iniciativa que corrigiera el pobre valor que el Gobierno está dando con estos Presupuestos, a la igualdad de oportunidades.

No esperaba que aprobaran las enmiendas que se presentan desde el Grupo Popular, ciertamente. Pero sí esperaba que tuvieran ustedes alguna iniciativa en este sentido.

Me está diciendo el Sr. De la Sierra, ustedes congelaban. ¿Qué ocurre, que ustedes no estuvieron en el Gobierno anterior? ¿Qué nacieron como Partido y como Grupo Parlamentario, en junio del año 2003; o es que no estaban en el Consejo de Gobierno cuando se aprobaron los Presupuestos del año 2003 y en su Grupo Parlamentario cuando desde este Parlamento se aprobaron esos Presupuestos?

El que se está haciendo una crítica feroz a usted mismo es usted. Porque es de lo más incongruente, el discurso que se ha mantenido hasta el año 2003 y el que viene manteniendo ahora.

Y están haciendo además trampa en sus argumentos. Porque me están utilizando como argumentos, el nivel de ejecución presupuestaria de los Presupuestos del año 2003. Y saben ustedes perfectamente que en la tramitación de muchos expedientes, por su envergadura, ven el final y ven la

luz al segundo semestre del año. Y además están utilizando discursos contradictorios. Porque, por un lado, en aquellas Consejerías y en aquellas Direcciones Generales en los que ha habido, a principios de año, un nivel de ejecución presupuestaria alto, se están ustedes quejando de que les hemos dejado con las arcas vacías para poder hacer su política en el último semestre.

Sin embargo, en aquellas otras áreas en el que el nivel de ejecución presupuestaria, en el primer semestre del año, ha sido más baja; entonces es que el Gobierno no cumplía sus expectativas. Pues póngase de acuerdo con los dos discursos. Y en cualquier caso, me parece francamente tramposo el argumento de utilizar los niveles de ejecución presupuestaria a mitad de un ejercicio.

Y le voy a decir otra cosa. Las políticas de igualdad, probablemente son las que más están avanzando e innovándose a lo largo de los años. Los Gobiernos PP-PRC, de los que ahora el Sr. De la Sierra reniega, desde el año 1997 hasta el año 2003 fueron absolutamente innovadores. Durante esos siete años ningún Presupuesto del año siguiente tenía los mismos términos o las mismas características del año anterior. ¿Por qué? Porque nosotros pensábamos que eran unos Presupuestos en los que había que innovar constantemente.

Y ocurre que cuando hay un cambio de Gobierno, el Presupuesto que ahora este Gobierno nos presenta, es para nosotros una mala copia de lo que teníamos en los años anteriores.

Y les digo que nosotros, desde luego, que no hubiéramos mantenido en los mismos términos el Presupuesto de la Dirección General de la Mujer de 2004 respecto a los del año 2003. Porque estamos convencidos que cuando en políticas de igualdad de oportunidades no se avanza, lo que ocurre es que se va para atrás.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Finalizado el debate a las enmiendas presentadas al Servicio número 5. Iniciamos las presentadas al Servicio número 6. Para el cual hay una enmienda, la número 67, 53 del Partido Popular.

Para su defensa tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular. Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Ésta es, en efecto, la última de las enmiendas de esta Sección 3. Pero yo diría que por ello no es la menos importante.

La enmienda nº 67, presentada por el Grupo Popular, pretende completar en la medida de lo posible la rebaja tan cuantiosa que ha sufrido la dotación presupuestaria a la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Se ha reducido de una manera drástica, porque se ha reducido en dos tercios de la dotación que tenía consignada en los Presupuestos del año anterior. Es decir, de 60.000 euros, a 20.000 euros, que es la dotación que aparece consignada en los Presupuestos de este año.

El Gobierno de Cantabria, ha venido colaborando con la Agencia Española de Cooperación Internacional de manera decidida, apoyando proyectos de cooperación al desarrollo con plena solvencia. Y de hecho, a través de la EFI, se han financiado proyectos de cooperación al desarrollo, promovidos precisamente por cántabros, por organizaciones no gubernamentales con sede en Cantabria.

Este no es un hecho aislado, porque la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas españolas también vienen colaborando tradicionalmente con la EFI, incluso en unas cuantías mucho mayores de las que aparecen consignadas en los Presupuestos de los Gobiernos de Cantabria.

En nuestro caso, como digo, la experiencia sí que ha sido muy positiva. Y creemos que sería bueno mantener e incluso aumentar esta partida, planteando un incremento de 43.000 euros, a la dotación que existe ahora mismo en los Presupuestos para 2004. Y que completarían una dotación para esta partida presupuestaria, de 63.000 euros.

La fuente de financiación de donde sacamos estos 43.000 euros, sería la partida destinada a dietas de locomoción y traslado, de la Dirección General de Asuntos Europeos; en concreto, del Programa de asuntos europeos; que tiene una dotación presupuestaria para este año, de 92.000 euros. Para traducirlo a pesetas, casi 16 millones de pesetas.

Pensamos que a nuestro juicio quizás pueda resultar un error el exceso de la dotación de esta partida presupuestaria. Yo, antes me puse a echar números, y si un viaje a Bruselas vale 1.000 euros, da para 92 viajes a Bruselas. Yo creo que es demasiado. Porque teniendo en cuenta que hay 52 semanas al año, supone que el Director —a quien tengo en gran estima— tendría que viajar dos días a la semana, a Bruselas. Lo cual, nos parece que es totalmente excesivo.

Con lo cual, consideramos que esta enmienda es de lo más razonable. Porque, por una parte, complementamos una dotación a la Agencia Española de Cooperación Internacional, que hasta ahora esta colaboración yo diría que ha sido bastante exitosa. Por otra parte, yo creo que aunque le quitemos algo de dinero a esta partida presupuestaria todavía le dejamos para que viaje una vez a la semana, a Bruselas, que yo creo que es dinero suficiente para afrontar el año 2004.

Por mi parte nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sra. Portavoz.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí.

Menos mal que ha tenido la intervención ahora Cristina Mazas. Porque es que pensaba que la congruencia era que cuando quieres que suba una cosa, la congelas. Y la incongruencia, que cuando quieres que suba, la subes. La incongruencia es la contradicción que se machacaba antes. Ahora veo que cuando se quiere apoyar una cosa, se pide que se aumente, lógicamente.

En ese sentido, la verdad es que los argumentos que se han dado son correctos. Pero si esto fuera solo la partida de cooperación al desarrollo, estaríamos totalmente de acuerdo. Pero lo que sí existe –como sabe– es esta partida dentro de lo que es todo un Programa de transferencias de capital. Es un programa que tiene 2.718 millones. Se opta por otro tipo de planteamientos, por otro tipo de alternativas.

Las partidas suben; la cooperación al desarrollo sube, se desarrolla más. Lo que pasa que en este caso concreto, en este punto concreto, en vez de gastarnos 43.000 euros ahí, los gastamos en otro sitio.

Por cierto, una cosa que sí me gusta aclarar. Porque jamás, nunca, nadie me habrá oído, ni de forma explícita ni de forma implícita, renunciar, rechazar o menospreciar mi pertenencia durante ocho años al Gobierno. Jamás. De manera que esa afirmación es total y absolutamente gratuita.

Otra cosa sea que en un momento determinado hay unas políticas que se acuerdan y en otro momento otras. Pero jamás, nunca, este Diputado y Portavoz ha dicho algo que pudiera semejarse a lo que me achaca. Lo quiero dejar claro porque nunca lo he hecho.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Portavoz.

A continuación, para la fijación de posiciones tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Sí.

Como bien contemplamos en el Presupuesto, este concepto, el 781 proyectos de cooperación para el desarrollo del tercer mundo, se incrementa en casi 500.000 euros, el total de los proyectos que pretende llevar a cabo. Y solamente este proyecto que nos proponen aumentar, el de convenios con la Agencia Española de Cooperación Internacional (EFI) ha disminuido en 40.000. O sea, que la diferencia entre el monto total de lo que sumen todos los proyectos y la disminución de esto, no es significativa.

De todas formas, se pueden tener en cuenta que hay otras muchas nuevas y otras que se incrementan significativamente.

Por otro lado, proponen reducir esta partida que aumentan de: locomoción, dietas y traslado. No creo yo que quede para viajar, porque me imagino que en el viaje sólo tengan en cuenta el avión, no creo que viaje sólo y que sólo vaya a ir él en avión y no haga

nada más; algún tipo de gasto tendrá.

Lógicamente, además, el año que viene se dará un aumento de la actividad, porque es un año de Elecciones Europeas, hay el referéndum sobre la Constitución y el inicio de negociaciones con Bruselas.

De todas formas, esta partida, la 230, del Programa 134 A, sólo se ha incrementado en 386 euros. Con lo cual, si era necesario ahora, también lo era el año pasado en el Presupuesto del 2003. Y el incremento que se hace es inferior al IPC.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Tiene la palabra, para fijación de posiciones, la Portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, aclarar una cuestión sobre los 380 euros que se han incrementado. No se lo voy a achacar a usted personalmente porque no tiene que conocer cómo iba el año pasado el Presupuesto.

Esta partida, que el año pasado aparecía en un Programa que pertenecía a la Consejería de Economía y Hacienda, sufragaba a partir de los gastos que deriva en sí la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos, en su Sección de Asuntos Europeos, sufragaba los gastos de la Oficina Técnicas de Interreg.

Y si usted no lo sabe, es una iniciativa comunitaria con sede aquí que tiene una oficina técnica para la que trabajan ocho personas y en la cual participan 4 ó 5 países.

Como usted verá, esta dotación está destinada exclusivamente a financiar los gastos que derivase la actividad de Asuntos Europeos de esta Dirección General, más las de las seis personas que trabajan en esta iniciativa.

Por eso he comentado al principio de mi intervención, que me parecía un error el total de la cuantía. Puede ser que se haya tomado la dotación del año pasado y se haya cortipegado exactamente la nueva y se haya incrementado un 1, un 2 ó un 3 por ciento.

Por lo tanto, por eso hemos presentado esta enmienda, porque me parece que esta dotación es excesiva; o sea, es demasiado. Nadie puede hacer tantos viajes a Bruselas, ni siquiera con unas elecciones europeas por medio, donde creo que lo fundamental –y lo sé por propia experiencia– es explicar a los ciudadanos de Cantabria por qué es fundamental pertenecer a la Unión Europea y un poco explicarles a los ciudadanos de Cantabria por qué votar a una lista u otra, al Parlamento Europeo. Más que la asistencia a Bruselas, que también; que no la discuto y que viene bien. Y si el año que viene se hacen negociaciones del tipo que sea, que en este caso no corresponderían a esta Dirección porque corresponderían a la Dirección General de Economía,

quien es la competente en fondos europeos; en este caso, yo no digo que me parezca mal y creo que la reducción que he hecho de esta partida presupuestaria es razonable; viajar una vez a Bruselas, pues yo creo que está bien. Y me parece que con esta dotación presupuestaria se puede asumir perfectamente las funciones que haya que desarrollar en Bruselas.

Pero viendo un poco el espíritu de las intervenciones, aunque creo que en este caso; antes me ha tocado la Sección 6 y ha sido otro tipo de intervenciones; la verdad es que las intervenciones de los dos Portavoces son bastante amables. A mí, lo que me sorprende bastante es que si suben todas las partidas destinadas a la cooperación al desarrollo, por qué baja la dotación presupuestaria de la Agencia española de cooperación internacional. Por lo menos, podrían haber dejado la misma cuantía que el año anterior y así no hacemos daño a nadie

Lo que me lleva a pensar, esta bajada de esta dotación; porque además se han quitado dos tercios de la partida. Yo creo que hubiese sido más razonable incluso quitarla o eliminarla, porque así quizás el razonamiento hubiese sido todavía mucho más claro. Porque realmente los argumentos que ustedes me ofrecen, no son lo suficientemente diria yo consistentes.

A mí, lo que me viene a la cabeza es que como decía María Luisa, que al recortar las dotaciones al Ayuntamiento de Santander, le estaban pegando en una espinilla a las santanderinas. Pues con el recorte de esta dotación a la EFI, lo que pretenden ustedes es darle una patada a la Administración Central, en la espinilla, de la Agencia española de cooperación internacional. Porque como ya he dicho, no hay ningún motivo; porque la colaboración hasta ahora ha sido satisfactoria. Nosotros, les hemos apoyado a ellos en proyectos, como hacen Comunidades también de otro signo distinto al de esta Comunidad y del mismo signo, del signo Socialista.

Y es una cooperación –como ya digo– bastante exitosa, porque ellos incluso nos han apoyado en bastantes de los proyectos que hemos venido desarrollando desde organizaciones no gubernamentales en Cantabria.

Entonces, la conclusión que me lleva un poco todas estas cuestiones es que no aceptar esta enmienda, que simplemente es una falta de voluntad política por aceptar cosas que yo creo que en este caso más razonable no puede ser, como incluso ustedes mismos han reconocido. Falta de voluntad política de diálogo y para mejorar los Presupuestos, que es un poco la labor que estamos haciendo aquí.

Porque aquí llevamos desde las diez de la mañana y la labor consiste en mejorar los Presupuestos con propuestas que formulan desde todos los grupos políticos que conforman este Parlamento de Cantabria.

Pero por lo visto esta mañana, creo que ésta no es un poco la voluntad que se está viendo en estas intervenciones. Y yo espero que en las que se vayan a producir el día de mañana se mejore un poco el espíritu, que en principio debe de reinar en estas

comparecencias.

Yo, por mi parte, muchas gracias por su paciencia. Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sra. Portavoz.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas a los distintos Servicios de la Sección 3, procedemos a la votación.

Vamos a votar las enmiendas, con el número de orden general, presentadas a la Sección 3, enmiendas números 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67. Todas ellas del Grupo Popular.

Procedemos a la votación.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?
¿abstenciones? Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Cuatro votos a favor, cinco votos en contra y ninguna abstención.

Finalizado el debate, continuaremos las sesiones mañana, a las diez de la mañana, debatiendo las Secciones 4, 5 7, 8 y 9.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las quince horas y cuarenta minutos)
